

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

En los autos de juicio hipotecario número 247/1989-J7, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Martínez Birlanga y otros, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta: El día 3 de septiembre de 1990, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta: El día 3 de octubre de 1990, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1990, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

#### Objeto de la subasta y su avalúo

1.<sup>a</sup> Una casa habitación de planta baja y en parte piso alto; sita en esta villa de Almoradí, calle de Donadores, número 12; que mide 128 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en dos viviendas. Inscripción al tomo 830, libro 92 de Almoradí, folio 157 vuelto, finca 8.055, inscripción tercera.

Tasada en 13.000.000 de pesetas.

2.<sup>a</sup> Almacén de planta baja y patio descubierto, sito en esta villa de Almoradí, calle Donadores, número 24 de policía; que tiene una superficie construida de 60 metros cuadrados y un patio descubierto de 44 metros cuadrados; en total, 104 metros cuadrados. Inscripción al tomo 1.283, libro 65 de Almoradí, folio 129 vuelto, finca 14.492, inscripciones primera y segunda.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

3.<sup>a</sup> Parcela de tierra señalada con el número 2 en la zona de Hangares, del plano de urbanización, sita en término de Rojas, partido Torrejón de San Bruno, con una superficie de 900 metros cuadrados. Inscripción al tomo 1.344, libro 77 de Rojas, folio 193, finca 7.160, inscripción primera.

Dado en Alicante a 4 de abril de 1990.—El Magistrado.—El Secretario.—1.447-D.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por la Ley de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco, que

se tramita ante este Juzgado, bajo el número 715/1989-3.<sup>a</sup>, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Rodes Garriga, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña María del Carmen González García, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días, y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 7.600.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 2 de julio de 1990, a las diez horas; y caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 3 de septiembre de 1990, a las diez horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 1 de octubre de 1990, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta, o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Llíssa de Vall. Se compone de planta baja únicamente, con una superficie de 86 metros 30 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, lavadero, cuatro habitaciones dormitorio, baño y aseo, así como un porche. Anexo a la misma se encuentra un garaje, con una superficie de 25 metros 17 decímetros cuadrados, construida sobre una porción de terreno, de superficie 832 metros 80 decímetros cuadrados, de los que

ocupa lo edificado 11 metros 7 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la extensión superficial al jardín; y en su conjunto, linda: Norte, con el vértice formado por las lindes este y oeste; este, en una línea de 39 metros, parcela número 176; sur, en una línea curva de 53,40 metros, calle San Francisco, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó, y oeste, con una línea de 29,19 metros, parcela 174, y en otra línea de 2,72 metros, parcela número 177. Inscrita el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.817, libro 41 de Llíssa de Vall, folio 44, finca número 2.836, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 25 de abril de 1990.—El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.—2.061-3.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Edictos

Don José Ramón Manzanares Codesal, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 307/1989, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Francisco Gómez Gómez y doña María Consuelo Rubio Machín, representados por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra don Luis Rubio Machín, se ha acordado librar el presente, y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta, en pública subasta, de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte será preciso consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 fijado para la segunda.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 28 de junio de 1990: en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado, y quedar desiertas, en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 24 de julio de 1990: en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 21 de septiembre de 1990, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Local comercial en planta baja, destinado a garaje, almacén y tienda, que mide 383 metros cuadrados. Lindante: Al frente, con calle Costa; izquierda, con calle Ramón J. Sender; derecha,

entrando, con casa número 21 de la calle Costa, y espalda, con viuda de Félix Celma; formando parte de una casa con cochera en la calle Costa, número 19. Valorada en 11.400.000 pesetas.

Segundo lote: Local comercial en planta baja, susceptible de dividirlo o unirlo con los de las casas colindantes; de 144,5 metros cuadrados. Lindante: A la derecha, entrando, con casa número 23 de la calle Costa; a la izquierda, con la número 19, y a la espalda, local destinado a garaje que se describirá a continuación; este local y el que seguidamente se describe forma parte de una casa en calle Joaquín Costa, número 21, de Ejea, cuyo solar ocupa 375 metros cuadrados y que linda: A la derecha, con casa 23 de la calle Joaquín Costa; izquierda, con la número 19 de la misma calle, y espalda, con parcela de Mariano Cosculluela y esposa. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Tercer lote: Local en planta baja, que ocupa el patio posterior de luces, cubierto hasta la vacante de la primera planta alzada, destinado a garaje y susceptible de ser unido a los locales de la planta baja de otras casas. Mide 200 metros cuadrados, valorado en 5.700.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 27 de abril de 1990.-El Juez, José Ramón Manzanera Codesal.-El Secretario.-1.399-D.

★

Don José Ramón Manzanera Codesal, Juez de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 327/1989, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José María Gil Sarria y doña Carmen Abadía Sahún, se anuncia la venta en pública y primera subasta, el día 18 de julio de 1990, a las diez treinta horas; el día 13 de septiembre de 1990 y segunda subasta, a las diez treinta horas, y el día 10 de octubre de 1990 y tercera subasta, a las diez treinta horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 17.750.000 pesetas, con un 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo en vega de Luchán, de 00,6357 hectáreas, calificado como «urbanizable no programado». Tasado en 9.500.000 pesetas.

Finca urbana de 300 metros cuadrados en calle Rosa, número 3, plantas baja y primera. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Campo en Montblanc, de 00,1617 hectáreas. Valorado en 250.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación. Dicho remate podrá cederse a tercero. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación obrante en autos.

Dado en Ejea de los Caballeros a 21 de mayo de 1990.-El Juez de Primera Instancia, José Ramón Manzanera Codesal.-El Secretario.-3.640-C.

## GIJÓN

## Cédulas de notificación

Don Juan Ignacio Sánchez Andrade Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Doy fe: Que del juicio de faltas número 1.207/1988, de este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Gijón a 6 de noviembre de 1989. Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 1.207/1988, sobre muerte en accidente laboral, en los que fue parte el Ministerio Fiscal. Perjudicados: María Mercedes Martínez Álvarez y sus hijos, menores de edad. Denunciados: Gabino García Sánchez, Delfín A. García Díaz, Sergio Pascual Hernández, Constantino Álvarez Rodríguez, Plácido Calzada Salicio, Faustino Miragalla Muñoz y Joaquín Olay Rodríguez, R. C. subsidiarios: «Ensidesa», «Bilmon U. T. E.», «Bilbaina de Montajes, Sociedad Anónima», «Montajes Carbajal, Sociedad Anónima», «Babcock Wilcox Española, Sociedad Anónima», «Unión Temporal de Empresas, S. M.», «Duro Felguera, Sociedad Anónima».»

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a los acusados Gabino García Sánchez, Delfín García Díaz, Constantino Álvarez Rodríguez, Plácido Calzada Salicio, Faustino Miragalla Muñoz, Joaquín Olay Rodríguez y Sergio Pascual Hernández, de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.»

Y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», para su publicación en el mismo, y sirva de notificación en forma a «Unión Temporal de Empresas B. W. E.-S. M. Duro Felguera», Gabino García Sánchez y señor Miragalla Muñoz, en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 9 de mayo de 1990.-El Secretario.-6.265-E.

★

Don Juan Ignacio Sánchez Andrade Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Doy fe: Que del juicio de faltas número 1.997/1987 de este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Gijón a 12 de abril de 1990. Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 1.997/1987, sobre lesiones en agresión y daños en los que fue parte el Ministerio Fiscal. Denunciados: José García Salcedo, María del Pilar Suárez Polledo, Juan Gómez de Silva y Nidia María Gonçalves Calhou.»

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a Juan Gómez de Silva y a Nidia María Gonçalves Calhou de la falta enjuiciada, declarando de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.»

Y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», para su publicación en el mismo y sirva de notificación en forma a los denunciados en ignorado paradero, José García Salcedo y María del Pilar Suárez Polledo, expido la presente en Gijón a 10 de mayo de 1990.-El Secretario.-6.270-E.

## MADRID

## Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 468/1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra don Alfonso Bardaji Cano, en los

que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 26 de julio de 1990, a las once veinte horas.

Segunda subasta: El día 13 de septiembre de 1990, a las once veinte horas.

Tercera subasta: El día 25 de octubre de 1990, a las diez veinte horas.

## Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 49.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Las estipuladas en la regla 7 a la 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las específicas que obran en autos.

Tercera.-Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento, a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a Alfonso Bardaji Cano a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Rústica: Dehesa denominada «Estorganos de Arriba», sita en los términos municipales de Ibañerando y de Robledillo, de Trujillo (Cáceres). Ocupa una superficie de 727 hectáreas 85 áreas 40 centiáreas de esta superficie; radica en término de Ibañerando 423 hectáreas 44 áreas 28 centiáreas, y en término de Robledillo de Trujillo, 304 hectáreas 41 áreas 12 centiáreas. Inscripciones: Al término de Ibañerando, tomo 788, libro 29, folio 5, finca 2.341-N, inscripción tercera, y a Robledillo, tomo 829, libro 27, folio 163, finca 2.630-N, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1990.-El Secretario.-3.651-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 1.231/1981, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Antonio Sánchez Zaragoza y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: 1.ª Finca número 7.353: 750.000 pesetas. 2.ª Finca número 8.291: 4.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de julio de 1990 próximo, y hora de las diez cincuenta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de septiembre de 1990, a las diez cincuenta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre de 1990 próximo, a las diez cincuenta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 30 por 100 en la primera y 50 por 100 en las restantes de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se

celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.ª Solar para edificar en Guardamar, partido de los Secanos, que ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Al norte, con montes del Estado (ICONA); al sur, con calle en proyecto; este, con Carmen Pico Martínez, y oeste, calle en proyecto. Esta finca está segregada de la número 6.755; inscrita al folio 23 vuelto del tomo 805, inscripción tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 835, libro 84, folio 233, finca 7.353.

2.ª Solar para edificar en Parada de los Secanos, del término de Guardamar, con una superficie de 134 metros cuadrados. Linda: Al norte, línea de 11 metros 6 decímetros, calle en proyecto; sur, en igual línea terreno, Quintín Albetosa Zaragoza, y este, con finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 894, libro 93, folio 186, finca número 8.291.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.636-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 526/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Carlos Bravo Tardaguilla y doña Rosario Romero Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha de 18 de julio de 1990, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.907.207 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha de 19 de septiembre de 1990, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.430.405 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha de 24 de octubre de 1990, a las diez y diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta, evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado

inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018052689. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), calle Extremadura número 9, quinto C.

Veinticuatro.-Vivienda quinto, letra C. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie construida aproximada de 112 metros 89 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.069, libro 16, folio 155, finca registral 2.508, inscripción segunda.

Madrid, 11 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.654-C.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 129 de 1987, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Luis Sánchez González y doña María Isabel de la Peña Rodríguez, se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días y en el tipo de 20.000.000 de pesetas, fijada en la escritura, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Un castillo antiguo, en estado ruinoso, en Puente del Congosto (Salamanca), situado en el extremo del puente que cruza el Tormes. Superficie: 11 áreas 89 centiáreas 8 decímetros 51 centímetros. Inscrito en el

Registro de la Propiedad de Béjar, a los folios 44 y 45 vuelto, libro 7 de Puente del Congosto, folio 332, finca número 58.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 25 de julio, 25 de septiembre y 25 de octubre próximos, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio Juzgados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos en primera y segunda subasta, y el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate, podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual deberá presentarse el resguardo acreditativo de haber realizado el depósito en la forma antes dicha.

Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-La Secretaria.-3.649-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 604/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Narciso R. Navarro Caballero, don José Gómez Gómez y doña Josefa Delgado Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la primera subasta el próximo día 25 de junio de 1990, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de para el primer lote o finca de 3.763.417 pesetas, y para el segundo lote o finca 4.088.171 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de septiembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 8 de octubre de 1990, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya.

número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018 0060489. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto, la subasta supeditada.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes de la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas. Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación al deudor don Narciso R. Navarro Caballero.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Número 6 de la división horizontal. Piso destinado a vivienda tipo I en la planta segunda del edificio en Antequera (Málaga), sitio urbanización «Las Albarizas», partido Cuesta de Talavera, calle A del plano de dicha urbanización. Forma parte del denominado bloque I del citado edificio y está a la derecha del bloque según se mira desde la plaza. Tiene una superficie útil de 119 metros 72 decímetros cuadrados y una superficie construida de 142 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 509, folio 118, finca número 26.681, inscripción primera.

Lote número 2. Número 16 de la división horizontal. Piso destinado a vivienda, tipo A, de la planta segunda del edificio en Antequera, sitio urbanización «Las Albarizas», partido Cuesta de Talavera, calle A del plano de dicha urbanización. Forma parte del denominado bloque II del citado edificio y está a la izquierda del bloque según se mira desde la plaza. Tiene una superficie útil de 134 metros 65 decímetros cuadrados y una superficie construida de 161 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 509, folio 138, finca número 26.701, inscripción primera.

Madrid, 29 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.- 2.246-3.

#### MÉRIDA

##### Edicto

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 28 de junio próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al demandado don Francisco Aguilar Campos, vecino de Alcuéscar, en los autos de

juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 13/90, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de esta primera subasta es el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor y sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlos, pudiendo ceder a tercera persona.

De resultar desierta total o parcialmente la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, a las once horas del día 24 de julio próximo.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo respecto del bien o bienes que no hayan sido rematados y con observancia de las demás expresadas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día 20 de septiembre próximo en igual sitio y observancia.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

Primero.-Urbana. Casa y pequeño anejo a la misma en la calle General Mola, número 7, de Alcuéscar. Consta de 3 plantas, es la finca registral número 7.064 del Registro de la Propiedad de Montánchez.

Inscrita al tomo 484, folio 2. Tasada en 3.360.000 pesetas.

Segundo.-Urbana. Olivar llamado del Molino, al sitio de su nombre y término de Alcuéscar, de cabida 5.807 metros cuadrados. Está atravesado por varias calles públicas, siendo la finca número 1.759, octava, del Registro de la Propiedad de Montánchez.

Inscrita al tomo 134, folio 67. Tasada en 29.035.000 pesetas.

Tercero.-Urbana. Solar en Alcuéscar, en su calle Real, sin número, con una superficie de 135 metros y 42 decímetros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio de planta semisótano, baja y primera, con varias dependencias destinadas a garaje, bodega, almacén, etc., de superficie útil de 118 metros y 24 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro al tomo 564, libro 72, folio 124, finca número 11.448. Tasado en 10.438.750 pesetas.

Dado en Mérida a 18 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Carlos Jesús Carapeto.-El Secretario.-3.653-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 19 de julio, 11 de septiembre y 9 de octubre de 1990, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 169/1989-B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra Luisa Galán Morillo y otros.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso interior izquierda, en la planta segunda, de la casa señalada con el número 13, de la travesía del Ave María, de Pamplona. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Pamplona, 4 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-La Secretaria, María Angeles Ederra Sanz.-1.459-D.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don José Luis Costa Pillado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 36/1990, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaeder, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del ejecutante, sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Servirá de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1990, a las trece horas, el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que al final se expresa; de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 28 de septiembre de 1990, a las trece horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y de quedar desierta la segunda, se celebrará tercera subasta el día 26 de octubre de 1990, a las trece horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, número 11 (callejón interior), primer piso, de Pontevedra, al igual que las anteriores.

Bienes objeto de subasta y valoración de los mismos

Monte de Areacoba a monte y peñasal, de 7 áreas 7 centiáreas aproximadamente. Linda, por todos sus aires, con camino excepto por el oeste, que lo hace

con el predio de don Emilio Bacelar, sito en Espiñeira, parroquia de Aldán, municipio de Cangas.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 824, libro 84, folio 166, finca 8.296, inscripción primera.

Ocupando parte de la finca descrita se construye el siguiente inmueble: Casa compuesta de planta baja, de 148 metros cuadrados, destinada a garaje y planta alta, destinada a vivienda, de 147 metros cuadrados, distribuida en cocina, comedor, salón, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Bajo la cubierta del edificio se halla el desván, que se destinará a despacho y zona de estar. Linda, por todos sus aires, con resto de solar no edificado.

El precio fijado para la finca descrita en la escritura de constitución de hipoteca fue el de 12.406.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, en Pontevedra a 10 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis Costa Pillado.—El Secretario.—3.597-C.

## SEVILLA

## Edicto

Don Aníbal Ollero de Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 846/1984-2, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando García Paul, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Martínez Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero y a quien la presente servirá de notificación en forma, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Rafael Martínez Alvarez:

Nave industrial en Sevilla, polígono «La Chaparrilla», frente a barriada Torreblanca, carretera de Málaga, parcela número 52. La superficie construida es de 625 metros cuadrados y 65 metros cuadrados en planta primera. Se encuentra ubicado en una parcela de 1.250 metros cuadrados. La construcción está centrada en la parcela, no teniendo adosada ninguna nave de las colindantes. Tiene una altura máxima de 4,5 metros. La cubierta es de chapa metálica, la estructura de viga de hierro, el cerramiento exterior de bloque de cemento y el firme de solería de terrazo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, sin número, el próximo día 9 de julio de 1990, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor queda-

rán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de septiembre de 1990, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1990, también a las doce horas, sirviendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 19 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, Aníbal Ollero de Sierra.—El Secretario.—3.661-C.

## VALENCIA

## Edicto

Doña María Jesús Ballester Añón, Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 670/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra Carmen Pérez Navarro y Tomás Belenguer Francisco, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 18 de octubre siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bienes objeto de la subasta

Local comercial sito en Náquera, calle Mosén Vicente Cabo, número 32, de 108,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Masamagrell, al tomo 769, libro 34, folio 203, finca 3.976. Se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 4.000.000 de pesetas.

Vivienda sita en Náquera, calle Mosén Vicente Cabo, números 33 y 35, cuarta, de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.030, libro 47, folio 29, finca 5.189. Se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 4.500.000 de pesetas.

Mitad indivisa del local comercial sito en Náquera, calle Mosén Vicente Cabo, número 32, de 211,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 769, libro 34, folio 219, finca 3.981. Se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 3.000.000 de pesetas.

Tierra secano en término de Náquera, partida del corral Moliner, de 913 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.294, libro 66, folio 16, finca 6.704. Se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 1.500.000 de pesetas.

Tierra secano en término de Náquera, partida corral Moliner, de 1.222 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.294, libro 66, folio 13, finca 6.703. Se valora a efectos de subasta en el presente procedimiento en 1.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1990.—La Juez, María Jesús Ballester Añón.—El Secretario.—2.050-5.

## VIGO

## Edicto

Doña María Mercedes Pérez Martín Esperanza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 15/1990, promovido por el «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Pedramol, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, será en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de julio, y hora de las doce treinta de su mañana, sirviendo de tipo de subasta 10.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de septiembre, y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre, y hora de las doce treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Los bienes a subastar son los que obran en la fotocopia que se adjunta y que serán reseñados en el presente.

#### Fincas en Salvatierra de Miño:

1. Terreno inculto, llamado «Quinta», situado en el lugar de Espereiras. Tiene una superficie de 4 áreas 42 centiáreas (442 metros cuadrados). Linda: Norte, escalera o soma de tierra que sostiene sendero y terreno de Ramón Bertolo; sur, herederos de Rosa Molares, y este y oeste, terreno de Carlos Meirin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 167, finca 16.966. Valoración: 200.000 pesetas.

2. Terreno inculto, llamado «Ramallas», sobre el que existen las paredes de una casa en ruinas. Tiene una superficie de 10 áreas (1.000 metros cuadrados). Linda: Norte, con Mercedes Pérez Lorenzo; sur, monte comunal; este, González Zacadín, y oeste, Domingo González Troncoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 170, finca 17.512. Valoración: 600.000 pesetas.

3. Terreno inculto y monte, llamado «Ramallas». Tiene una superficie de 7.052 metros cuadrados. Linda: Norte, María y Manuel Lorenzo Ferradas; sur, camino de carro y Rosa González Picurulo; este, Sociedad «Pedramol, Sociedad Anónima», y oeste, camino de carro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 172, finca 17.896. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

4. Casa de planta baja, en mal estado de conservación, que ocupa una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, y terreno unido a inculto y monte, llamado «Luar de Ramallas», en Coto de Lombos, barrio de Ramallas. Tiene una superficie de 3.750 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino público y monte comunal; sur, casa y lugar de Marcelino Vaqueiro; este, monte comunal, y oeste, Marcelino Vaqueiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 174, finca 17.902. Valoración: 4.000.000 de pesetas.

5. Terreno labrado y monte, llamado «Eido do Coxo», situado en Ramallas. Tiene una superficie de 9 áreas 40 centiáreas (940 metros cuadrados). Linda: Norte, José Carrera y Domingo González Troncoso; sur, Digno Carrera; este, monte comunal, y oeste, monte de José Carrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 176, finca 18.006. Valoración: 500.000 pesetas.

6. Finca rústica, llamada «Eido do Coxo», sita en Ramallas. Tiene una superficie de 9 áreas 40 centiáreas (940 metros cuadrados). Linda: Norte, con María Carrera; sur y este, monte comunal, y oeste, monte de José Carrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 178, finca 18.007. Valoración: 500.000 pesetas.

7. Terreno llamado «Eido do Coxo». Tiene una superficie de 5 áreas 42 centiáreas (542 metros cuadrados). Linda: Norte y oeste, camino viejo; sur, «Edramol, Sociedad Anónima», y este, María Carrera Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 180, finca 18.008. Valoración: 200.000 pesetas.

8. Terreno a monte, llamado «Eido de Vaqueiro». Tiene una superficie de 2 áreas 74 centiáreas (274 metros cuadrados). Linda: Norte, camino; sur, matorral; este, Manuel Veloso García, y oeste, Manuel González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 182, finca 17.611. Valoración: 100.000 pesetas.

9. Terreno a monte, llamado «Eido de Vaqueiro». Tiene una superficie de 2 áreas (200 metros cuadrados). Linda: Norte, monte comunal; sur, Manuel Velasco; este, comunal, y oeste, Manuel Velasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 184, finca 17.612. Valoración: 100.000 pesetas.

10. Terreno a monte, llamado «Lagar». Tiene una superficie de 50 centiáreas (50 metros cuadrados). Linda: Norte, José Rodríguez Pérez; sur, camino

público; este, Concepción Saa Martínez, y oeste, Mariano Vaqueiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 186, finca 17.613. Valoración: 25.000 pesetas.

11. Terreno a monte, llamado «Ramallas». Tiene una superficie de 380 metros cuadrados. Linda: Norte, Domingo Rodríguez Pérez; oeste, camino; sur, herederos de Francisco Vaqueiro, soma que la cruza y la finca Ramallas siguientes, y este, Josefa Vaqueiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 188, finca 17.614. Valoración: 125.000 pesetas.

12. Terreno a monte, llamado «Ramallas». Tiene una superficie de 5 áreas 47 centiáreas (547 metros cuadrados). Linda: Norte, finca anterior; sur, camino; este, Marcelino Vaqueiro González, y oeste, franja propia que separa de Mariano Vaqueiro Soteliño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 190, finca 17.615. Valoración: 200.000 pesetas.

13. Terreno llamado «Eido de Ramallas». Tiene una superficie de 4 áreas 12 centiáreas (412 metros cuadrados). Linda: Norte, Pilar Rodríguez; sur, finca siguiente; este, soma de Josefa Fraguero, y oeste, vallado sostén y camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 192, finca 17.603. Valoración: 200.000 pesetas.

14. Terreno a monte, llamado «Eido de Ramallas». Tiene una superficie de 13 áreas 87 centiáreas (1.387 metros cuadrados). Linda: Norte, finca anterior; sur, Enrique García Rincón; este, soma que separa de Josefa Vaqueiro, y oeste, vallado de sostén y camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 194, finca 17.602. Valoración: 600.000 pesetas.

15. Terreno llamado «Monte de Torca». Tiene una superficie de 93 centiáreas (93 metros cuadrados). Linda: Norte y este, carretera; sur, resalido de la casa cuartel de la Guardia Civil, y oeste, finca descrita anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salvatierra, tomo 951, libro 173, folio 196, finca 17.448. Valoración: 50.000 pesetas.

Asciende la presente tasación a la cantidad de 10.400.000 pesetas.

Dado en Vigo a 14 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, María Mercedes Pérez Martín-Esperanza.-El Secretario.-1.562-D.

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

Don Paulino Rico Rajo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición número 215/85, seguidos a instancia de don Salvador Nicolás Roca, representado por el Procurador señor Orriols Sendra, contra doña Virtudes Ballester Navarro, contra los ignorados herederos de don Agustín Navarro Serra y la Entidad de seguros «Mutua Aseguradora de Cataluña» (MAC), se ha acordado notificar la parte dispositiva de la sentencia recaída en los expresados autos a los ignorados herederos de don Agustín Navarro Serra, y que literalmente copiada dice:

«Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda de proceso civil de cognición instada por el Procurador don Esteve Orriols Sendra, en representación de don Salvador Nicolás Roca, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados doña Virtudes Ballester Navarro, «Mutua Aseguradora de Cataluña» e ignorados herederos de don Agustín Navarro Serra a que satisfagan al actor la cantidad de 438.477 pesetas, sus intereses legales desde la interposición judicial y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento...»

Y al propio tiempo se emplaza a los ignorados herederos de don Agustín Navarro Serra para que en el término de diez días comparezcan ante la Excelentísima Audiencia Provincial de Barcelona, a usar de sus

derechos, en virtud de la admisión del recurso de apelación interpuesto por la codemandada señora Ballester Navarro, en ambos efectos.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido y firmo el presente en Vilanova i la Geltrú a 27 de marzo de 1990.-El Juez, Paulino Rico Rajo.-La Secretaria en funciones.-6.451-E.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### GRANADA

##### Edicto

Doña Aurora Leal Segura, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 426/1988, hoy ejecución número 16/1989, se sigue procedimiento a instancia de don Antonio Moleón Aragón, contra la Empresa «Repuestos Car», cuyo propietario titular es don Luis Moleón Bonilla, sobre extinción de contrato de trabajo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de julio de 1990; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 7 de septiembre de 1990, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de octubre, todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.-Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor con los requisitos del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Octavo.-Que los bienes embargados se encuentran depositados en Granada, calle Navarra, número 25, 2.º, siendo el depositario don Antonio Moleón Aragón.

## Bienes objeto de subasta

1. Derecho de traspaso del local comercial, sito en esta capital, calle Natalio Rivas, número 1, bajo izquierda, propiedad de doña María José Méndez Fernández de Córdova, arrendado a don Luis Moleón Bonilla en la cantidad de 12.177 pesetas mensuales, con destino a la venta de repuestos y accesorios de automóviles, estando acogido el contrato de arrendamiento a la prórroga forzosa en cuanto a su duración. Teniendo en cuenta la dificultad de que tiene que ser arrendado el local para el mismo objeto o se tiene que mantener la misma actividad durante el plazo mínimo de un año, su valor es el de 1.000.000 de pesetas.
2. Seis amortiguadores delanteros 600 D, rfa. 101, a 1.091 ptas./unidad.: 6.546 pesetas.
3. Seis amortiguadores delanteros R-8, rfa. 137, a 1.268 ptas./unidad.: 7.608 pesetas.
4. Un amortiguador trasero R-8, rfa. 138, a 1.150 ptas./unidad.: 1.150 pesetas.
5. Cuatro amortiguadores traseros «Simca 1.000», rfa. 161, a 1.201 ptas./unidad.: 4.804 pesetas.
6. Cinco amortiguadores traseros 2 CV, rfa. 180, a 1.652 ptas./unidad.: 8.260 pesetas.
7. Cuatro amortiguadores delanteros «Dyane», C-8, rfa. 182, a 1.470 ptas./unidad.: 5.880 pesetas.
8. Un amortiguador delantero «Land Rover 88», rfa. 420, a 1.501 ptas./unidad.: 1.501 pesetas.
9. Cuatro amortiguadores delanteros «Land Rover 88», rfa. 310, a 1.265 ptas./unidad.: 5.060 pesetas.
10. Cinco amortiguadores traseros «Land Rover 88», rfa. 311, a 1.265 ptas./unidad.: 6.325 pesetas.
11. Dos amortiguadores delanteros «Land Rover 109», rfa. 422, a 2.777 ptas./unidad.: 5.554 pesetas.
12. Un amortiguador delantero «Land Rover 109», rfa. 312, a 1.265 ptas./unidad.: 1.265 pesetas.
13. Tres amortiguadores delanteros «Chrysler 180», rfa. 780, a 2.822 ptas./unidad.: 8.466 pesetas.
14. Cinco amortiguadores delanteros «Chrysler 180», rfa. 781, a 2.822 ptas./unidad.: 14.110 pesetas.
15. Un amortiguador delantero 124 sport, rfa. 10, a 1.316 ptas./unidad.: 1.316 pesetas.
16. Cuatro amortiguadores delanteros 1.500, rfa. 400, a 1.576 ptas./unidad.: 6.304 pesetas.
17. Un amortiguador trasero 124, rfa. 113, a 1.386 ptas./unidad.: 1.386 pesetas.
18. Dos amortiguadores delanteros R-4, rfa. 133, a 1.282 ptas./unidad.: 2.564 pesetas.
19. Tres amortiguadores delanteros R-4 Súper, rfa. 135, a 1.649 ptas./unidad.: 4.947 pesetas.
20. Dos amortiguadores delanteros «Simca-1.200», rfa. 164, a 1.159 ptas./unidad.: 2.318 pesetas.
21. Dos amortiguadores traseros «Dyane C-8», rfa. 184, a 1.646 ptas./unidad.: 3.292 pesetas.
22. Un amortiguador trasero «Citroën Dyane 6», rfa. 183, a 1.402 ptas./unidad.: 1.402 pesetas.
23. Siete amortiguadores traseros «DKW», rfa. 305-445, a 1.374 ptas./unidad.: 9.618 pesetas.
24. Cuatro amortiguadores traseros 124, rfa. 405, a 2.249 ptas./unidad.: 8.996 pesetas.
25. Tres amortiguadores delanteros 132, rfa. 111, a 1.470 ptas./unidad.: 4.410 pesetas.
26. Dos amortiguadores traseros «Ebro» F-260, rfa. 331, a 1.417 ptas./unidad.: 2.834 pesetas.
27. Un amortiguador trasero «Chrysler 180», rfa. 449, a 1.480 ptas./unidad.: 1.480 pesetas.
28. Un amortiguador delantero «Chrysler 150», rfa. 172, a 1.380 ptas./unidad.: 1.380 pesetas.
29. Dos amortiguadores delanteros 132, rfa. 411, a 1.725 ptas./unidad.: 3.450 pesetas.
30. Dos amortiguadores delanteros 131, rfa. 743, a 1.739 ptas./unidad.: 3.478 pesetas.
31. Dos amortiguadores delanteros 131, rfa. 745, a 1.769 ptas./unidad.: 3.538 pesetas.
32. Dos amortiguadores delanteros 131, rfa. 737, a 2.041 ptas./unidad.: 4.082 pesetas.
33. Dos amortiguadores delanteros 131, rfa. 736, a 1.952 ptas./unidad.: 3.904 pesetas.
34. Seis amortiguadores delanteros 131, rfa. 740, a 2.185 ptas./unidad.: 13.110 pesetas.
35. Dos amortiguadores delanteros «Ford-Fiesta», rfa. 750, a 2.512 ptas./unidad.: 5.024 pesetas.
36. Sesenta y dos ambientadores pino a 75 ptas./unidad.: 4.650 pesetas.
37. Cincuenta y tres autoarranques «Krafft», a 223 ptas./unidad.: 11.819 pesetas.
38. Cuarenta y dos alfojatodo a 163 ptas./unidad.: 6.846 pesetas.
39. Dos aceites «Wyns» gasolina, a 199 ptas./unidad.: 398 pesetas.
40. Diez aceites «Wyns» diferencial, a 413 ptas./unidad.: 4.130 pesetas.
41. Tres anillos sincronizados 600 D, rfa. AQ-11331, a 200 ptas./unidad.: 600 pesetas.
42. Doce anillos sincronizados 1.500, rfa. AQ-11686, a 350 ptas./unidad.: 4.200 pesetas.
43. Dieciséis anillos sincronizados «Panda», rfa. R-14349, a 430 ptas./unidad.: 6.880 pesetas.
44. Ochenta y dos abrazaderas ballesta «Land Rover», a 240 ptas./unidad.: 19.680 pesetas.
45. Siete abrazaderas tubo escape «Renault», a 174 ptas./unidad.: 1.218 pesetas.
46. Un alzacristales «Seat 127», dos puertas, rfa. A-117, a 264 ptas./unidad.: 264 pesetas.
47. Diez alzacristales «Seat 127», cuatro puertas, rfa. A-123-124 a 272 ptas./unidad.: 2.720 pesetas.
48. Seis alzacristales 600 E, rfa. A-107, a 286 ptas./unidad.: 1.716 pesetas.
49. Cuatro alzacristales 124, delantero, rfa. A-53, a 271 ptas./unidad.: 1.084 pesetas.
50. Cinco alzacristales 124, trasero, rfa. 458, a 350 ptas./unidad.: 1.750 pesetas.
51. Cuatro alzacristales 850, cuatro puertas, delanteros, rfa. A5211, a 344 ptas./unidad.: 1.376 pesetas.
52. Cuatro alzacristales 850, cuatro puertas, trasero, rfa. A5212, a 344 ptas./unidad.: 1.376 pesetas.
53. Veintiocho arandelas fibra pivote «Land Rover», rfa. 528702, a 115 ptas./unidad.: 3.220 pesetas.
54. Siete arandelas mangueta retén, rfa. 599698, a 160 ptas./unidad.: 1.120 pesetas.
55. Diez amortiguadores cadena dentada «Land Rover», rfa. 290018, a 119 ptas./unidad.: 1.190 pesetas.
56. Veintidós arandelas palier «Land Rover», rfa. R-067-3, a 15 ptas./unidad.: 330 pesetas.
57. Dos arandelas separador trenfijo «Land Rover», rfa. R-12526, a 7 ptas./unidad.: 14 pesetas.
58. Once arandelas separador trenfijo, rfa. R-12354, a 11 ptas./unidad.: 440 pesetas.
59. Ocho arandelas rozamiento piñón reductora, rfa. 219469, a 360 ptas./unidad.: 2.880 pesetas.
60. Dos alforadores «Land Rover», a 525 ptas./unidad.: 1.050 pesetas.
61. Dos abrazaderas silencioso «Seat 124», a 86 ptas./unidad.: 172 pesetas.
62. Once abrazaderas escape 127, a 96 ptas./unidad.: 1.056 pesetas.
63. Sesenta y siete arandelas planetario «Land Rover», a 36 ptas./unidad.: 2.412 pesetas.
64. Cuatro abrazaderas tubo escape «Seat 124», a 37 ptas./unidad.: 148 pesetas.
65. Tres anillos palanca cambio «Seat 1500», a 13 ptas./unidad.: 36 pesetas.
66. Sesenta y siete zapatas freno 850, a 20 ptas./unidad.: 1.340 pesetas.
67. Veinte arandelas primario «Land Rover», a 145 ptas./unidad.: 2.900 pesetas.
68. Veintiuna arandelas eje balader «Land Rover», a 227 ptas./unidad.: 4.767 pesetas.
69. Seis arandelas seguro eje balader «Land Rover», a 100 ptas./unidad.: 600 pesetas.
70. Catorce arandelas eje balader «Land Rover», a 230 ptas./unidad.: 3.220 pesetas.
71. Cuatro arandelas compensadoras «Land Rover», a 150 ptas./unidad.: 600 pesetas.
72. Treinta y nueve y cinco arandelas tapón cárter, rfa. «Renault» 18 x 24, a 10 ptas./unidad.: 3.950 pesetas.
73. Ciento noventa y dos arandelas tapón cárter, «Simca», rfa. 20 por 26, a 16 ptas./unidad.: 3.042 pesetas.
74. Un barrón estriado «Land Rover», rfa. 1330-1350, a 1.176 ptas./unidad.: 1.176 pesetas.
75. Tres brazos cortos «Citroën», rfa. 22017, a 586 ptas./unidad.: 1.758 pesetas.
76. Un brazo largo «Citroën», rfa. 804, a 971 ptas./unidad.: 971 pesetas.
77. Tres bombas agua «Seat 600 N», rfa. 1068, a 4.030 ptas./unidad.: 12.090 pesetas.
78. Una bomba agua «Seat 124», rfa. 1086, a 1.689 ptas./unidad.: 1.689 pesetas.
79. Una bomba agua «Seat 1430», rfa. 1087, a 929 ptas./unidad.: 929 pesetas.
80. Cuatro bombas aguas «Seat 132-1600», rfa. 1096, a 1.590 ptas./unidad.: 6.360 pesetas.
81. Dos bombas agua «Seat 132-1800», rfa. 1097C, a 1.590 ptas./unidad.: 3.180 pesetas.
82. Dos bombas agua «Seat 132-1800», rfa. 1097L, a 1.590 ptas./unidad.: 3.180 pesetas.
83. Una bomba agua «Seat 132 Mercedes», rfa. 1103, a 3.115 ptas./unidad.: 3.115 pesetas.
84. Una bomba agua 4-L, rfa. 1098, a 2.825 ptas./unidad.: 2.825 pesetas.
85. Una bomba agua R-5, rfa. 1095, a 3.294 ptas./unidad.: 3.294 pesetas.
86. Dos bombas agua R-4 y R-6, rfa. 1098, a 3.408 ptas./unidad.: 6.816 pesetas.
87. Dos bombas agua «Morris», rfa. 1077, a 873 ptas./unidad.: 1.746 pesetas.
88. Nueve bombas agua «Sava 3-4», rfa. 1090 M, a 2.550 ptas./unidad.: 22.950 pesetas.
89. Una bomba agua R-14, rfa. 1127-1, a 3.261 ptas./unidad.: 3.261 pesetas.
90. Seis bombines rueda delantera 600 D, rfa. vind 2299, a 410 ptas./unidad.: 2.460 pesetas.
91. Dos bombines rueda trasera 850, rfa. villar 5515, a 696 ptas./unidad.: 1.392 pesetas.
92. Seis bombines rueda delantera 850, rfa. vind 2333, a 523 ptas./unidad.: 3.138 pesetas.
93. Dos bombines rueda delantera 1550, rfa. villar 5456, a 797 ptas./unidad.: 1.594 pesetas.
94. Un bombín principal 850, rfa. silgra 1136, a 1.612 ptas./unidad.: 1.612 pesetas.
95. Un bombín principal embrague 1500, rfa. vind 1322, a 892 ptas./unidad.: 892 pesetas.
96. Cuatro bombines principales de embrague 1500 C/V, rfa. villar 3243, a 1.259 ptas./unidad.: 5.036 pesetas.
97. Un bombín principal embrague 1500 C/V, rfa. silgra 1022, a 1.625 ptas./unidad.: 1.625 pesetas.
98. Siete bombines rueda delantera «Land Rover 109», rfa. villar 5495, a 1.064 ptas./unidad.: 7.448 pesetas.
99. Tres bombines principales «DKW», rfa. villar 3229, a 1.324 ptas./unidad.: 3.972 pesetas.
100. Dos bombines principales de frenos «DKW», rfa. silgra 1112, a 1.507 ptas./unidad.: 3.014 pesetas.
101. Tres bombines rueda delantera «DKW», rfa. villar 5499, a 924 ptas./unidad.: 2.772 pesetas.
102. Dos bombines rueda delantera «DKW», rfa. vind 2019, a 811 ptas./unidad.: 1.622 pesetas.
103. Un bombín rueda delantera «DKW», rfa. silgra 1343, a 924 ptas./unidad.: 924 pesetas.
104. Dos bombines rueda trasera J-4, rfa. villar, a 675 ptas./unidad.: 1.350 pesetas.
105. Dos bombines rueda trasera J-4-1000, rfa. villar 5634, a 1.069 ptas./unidad.: 2.138 pesetas.
106. Tres bombines rueda trasera «Avia» F-1000, rfa. villar 5607, a 777 ptas./unidad.: 2.331 pesetas.
107. Ocho bombines rueda «Avia» F-1000, rfa. villar 5615, a 747 ptas./unidad.: 5.976 pesetas.
108. Cuatro bombines rueda «Avia» F-1250, rfa. villar 5610, a 782 ptas./unidad.: 3.128 pesetas.
109. Tres bombines embrague J-4, rfa. villar 3246, a 1.274 ptas./unidad.: 3.822 pesetas.
110. Tres bombines embrague esclavo J-4, rfa. vind 2243, a 599 ptas./unidad.: 1.797 pesetas.
111. Cuatro bombines rueda trasera C-8, rfa. vind 2218, a 537 ptas./unidad.: 2.148 pesetas.
112. Dos bombines freno «Ebro 260», rfa. villar 3306, a 2.859 ptas./unidad.: 5.718 pesetas.
113. Un bombín freno «Ebro 260», vind 1375, a 3.118 ptas./unidad.: 3.118 pesetas.
114. Dos bombines esclavo embrague «Ebro 275», rfa. villar 5593, a 923 ptas./unidad.: 1.846 pesetas.
115. Dos bombines esclavo de embrague «Ebro 260», rfa. villar 5655, a 1.128 ptas./unidad.: 2.256 pesetas.
116. Dos bombines esclavo de embrague «Ebro 275», rfa. villar 5654, a 1.128 ptas./unidad.: 2.256 pesetas.

117. Dos bombines embrague «Ebro» F-108, rfa. villar 3286, a 1.338 ptas./unidad.: 2.676 pesetas.
118. Cuatro bombines esclavo de embrague 1500, rfa. vimd 2300, a 812 ptas./unidad.: 3.248 pesetas.
119. Dos bombines freno C-8, rfa. silgra 1096, a 1.141 ptas./unidad.: 2.282 pesetas.
120. Un bombín freno 4-L, rfa. villar 3254, a 1001 ptas./unidad.: 1.001 pesetas.
121. Tres bombines reguladores R-5, rfa. vimd 1280, a 1.593 ptas./unidad.: 4.779 pesetas.
122. Un bombín freno R-12-S, rfa. vimd 1271, a 1.215 ptas./unidad.: 1.215 pesetas.
123. Dos bombines reguladores R-12, rfa. villar 5559, a 1.999 ptas./unidad.: 3.998 pesetas.
124. Dos bombines rueda «Ebro», rfa. silgra 1306, a 1.272 ptas./unidad.: 2.544 pesetas.
125. Seis bombines rueda delantera «Ebro» F-108, rfa. 2201, a 500 ptas./unidad.: 6.000 pesetas.
126. Cuatro bombines rueda trasera «Ebro-108», rfa. vimd 2202, a 618 ptas./unidad.: 2.472 pesetas.
127. Dos bombines freno 600 D, rfa. vimd 1301, a 930 ptas./unidad.: 1.860 pesetas.
128. Tres bombines reguladores 124, rfa. villar 1817, a 1.817 ptas./unidad.: 5.451 pesetas.
129. Un bombín freno 124, rfa. villar 3269, a 1.964 ptas./unidad.: 1.964 pesetas.
130. Un bombín freno 124, rfa. vimd 1341, a 1.630 ptas./unidad.: 1.630 pesetas.
131. Un bombín freno «Fura», rfa. vimd 1361, a 1.475 ptas./unidad.: 1.475 pesetas.
132. Un bombín freno «Fura», rfa. villar 3364, a 1.682 ptas./unidad.: 1.682 pesetas.
133. Un bombín freno «Panda», rfa. vimd 1370, a 1.475 ptas./unidad.: 1.475 pesetas.
134. Dos bombines embrague esclavo «Land Rover», rfa. villar 5463, a 880 ptas./unidad.: 1.760 pesetas.
135. Un bombín embrague esclavo «Land Rover», rfa. villar 5633, a 1.277 ptas./unidad.: 1.277 pesetas.
136. Nueve bombines rueda «Land Rover», rfa. villar 5531, a 1.294 ptas./unidad.: 11.646 pesetas.
137. Tres bombines rueda «Land Rover», rfa. vimd 2222, a 949 ptas./unidad.: 2.847 pesetas.
138. Tres bombines rueda «Land Rover», rfa. villar 5532, a 988 ptas./unidad.: 2.964 pesetas.
139. Dos bombines freno «Land Rover», c/ servo, rfa. 3340, a 3.132 ptas./unidad.: 6.264 pesetas.
140. Dos bombines freno «Land Rover» s/ servo, rfa. 3318, a 2.618 ptas./unidad.: 5.236 pesetas.
141. Un bombín «Land Rover 2000», rfa. villar 3341, a 2.876 ptas./unidad.: 2.876 pesetas.
142. Dos bombines freno «Ebro» F-100, rfa. silgra 1079, a 1.307 ptas./unidad.: 2.614 pesetas.
143. Un bombín freno «Ebro» F-100, rfa. villar 3274, a 1.307 ptas./unidad.: 1.307 pesetas.
144. Un bombín freno «Ebro» F-100, rfa. vimd 1275, a 848 ptas./unidad.: 848 pesetas.
145. Nueve bombines freno rueda «Land Rover», rfa. villar 5479, a 1033 ptas./unidad.: 9.297 pesetas.
146. Dos bombines rueda delantera 600 D, rfa. vimd 2298, a 620 ptas./unidad.: 1.240 pesetas.
147. Un bombín principal «Land Rover», rfa. villar 3319, a 2.891 ptas./unidad.: 2.891 pesetas.
148. Un bombín freno «Land Rover 88», rfa. villar 3339, a 3.157 ptas./unidad.: 3.157 pesetas.
149. Un bombín freno 1500 s/servo, rfa. vimd 1321, a 1.355 ptas./unidad.: 1.355 pesetas.
150. Dos bombines rueda freno de disco 1500, rfa. villar 5530, a 2.671 ptas./unidad.: 5.342 pesetas.
151. Un bombín freno R-14, rfa. vimd 1385, a 3.638 ptas./unidad.: 3.638 pesetas.
152. Un bombín freno «Citroën Dyane», rfa. vimd 1330, a 876 ptas./unidad.: 876 pesetas.
153. Un bombín freno «Citroën Dyane», rfa. silgra 1034, a 1.130 ptas./unidad.: 1.130 pesetas.
154. Un bombín freno «Sava 213», rfa. silgra 1108, a 3.340 ptas./unidad.: 3.340 pesetas.
155. Dos bombines freno J-4-1100, rfa. vimd 1376, a 2.783 ptas./unidad.: 5.566 pesetas.
156. Doce bombines rueda delantera J-4, rfa. silgra 1376, a 1.048 ptas./unidad.: 12.576 pesetas.
157. Diecinueve bombines rueda delantera J-4-1000, rfa. silgra 1421, a 943 ptas./unidad.: 17.917 pesetas.
158. Dos bombines freno J-4 moderno, rfa. villar 3351, a 1.518 ptas./unidad.: 3.036 pesetas.
159. Un bombín freno J-4 moderno, rfa. vimd 1255, a 1.113 ptas./unidad.: 1.113 pesetas.
160. Cinco bombines rueda trasera J-4-1000, rfa. silgra 1426, a 675 ptas./unidad.: 3.375 pesetas.
161. Un bombín freno J-4 d/c «Pegaso», rfa. villar 3322, a 2.050 ptas./unidad.: 2.050 pesetas.
162. Cuatro bombines rueda trasera J-4, rfa. silgra 1375, a 675 ptas./unidad.: 2.700 pesetas.
163. Un bombín freno «Citroën», rfa. silgra 1071, a 841 ptas./unidad.: 841 pesetas.
164. Un bombín freno «Citroën», rfa. silgra 1070, a 1.144 ptas./unidad.: 1.144 pesetas.
165. Un bombín rueda trasera J-4-1000, rfa. villar 5674, a 855 ptas./unidad.: 855 pesetas.
166. Cinco bombines rueda delantera 4-L, rfa. vimd 2290, a 484 ptas./unidad.: 2.420 pesetas.
167. Un bombín rueda trasera 4-L, rfa. vimd 2311, a 560 ptas./unidad.: 560 pesetas.
168. Dos bombines freno R-8, rfa. vimd 1266, a 1.175 ptas./unidad.: 2.350 pesetas.
169. Un bombín rueda trasera R-8, rfa. villar 5432, a 565 ptas./unidad.: 565 pesetas.
170. Dos bombines freno 124 N, rfa. vimd 1324, a 656 ptas./unidad.: 1.312 pesetas.
171. Un bombín freno «Ritmo», rfa. silgra 1129, a 1.778 ptas./unidad.: 1.778 pesetas.
172. Tres bombines freno «Simca 1000», rfa. vimd 1331, a 765 ptas./unidad.: 2.295 pesetas.
173. Tres bombines freno «Simca 1000», rfa. vimd 1278, a 856 ptas./unidad.: 2.568 pesetas.
174. Dos bombines freno R-6, rfa. villar 3279, a 1.142 ptas./unidad.: 2.284 pesetas.
175. Un bombín rueda trasera «DKW», rfa. vimd 2220, a 780 ptas./unidad.: 780 pesetas.
176. Un bombín embrague «DKW», rfa. vimd 1320, a 1.075 ptas./unidad.: 1.075 pesetas.
177. Un bombín embrague auxiliar «DKW», rfa. silgra 1350, a 722 ptas./unidad.: 722 pesetas.
178. Dos bombines embrague auxiliar «Simca», rfa. vimd 2245, a 777 ptas./unidad.: 1.554 pesetas.
179. Cuatro bombines traseros «Simca 1200», rfa. vimd 2322, a 608 ptas./unidad.: 2.432 pesetas.
180. Tres bombines rueda 124, rfa. villar 5546, a 2.131 ptas./unidad.: 6.393 pesetas.
181. Un bombín rueda R-6, rfa. villar 5578, a 744 ptas./unidad.: 744 pesetas.
182. Cuatro bombines rueda delantera R-6, rfa. villar 5598, a 1.374 ptas./unidad.: 5.496 pesetas.
183. Dos bombines rueda delantera 127, rfa. villar 5600, a 1.186 ptas./unidad.: 2.372 pesetas.
184. Tres bombines freno 127, rfa. silgra 1138, a 1.612 ptas./unidad.: 4.836 pesetas.
185. Seis bombines rueda «Dumper», rfa. villar 5292, a 919 ptas./unidad.: 5.514 pesetas.
186. Cuatro bombines rueda «Dumper», rfa. villar 5293, a 893 ptas./unidad.: 3.572 pesetas.
187. Cinco bombines freno «Simca 1200», rfa. vimd 1349, a 1.445 ptas./unidad.: 7.225 pesetas.
188. Tres bombines freno «Simca» D/C, rfa. vimd 1345, a 1.791 ptas./unidad.: 5.373 pesetas.
189. Un bombín embrague «Simca 1200», rfa. vimd 1343, a 956 ptas./unidad.: 956 pesetas.
190. Un bombín «Ford Fiesta», rfa. vimd 1392, a 1.727 ptas./unidad.: 1.727 pesetas.
191. Dos bombines rueda trasera «Ford Fiesta», rfa. villar 5658, a 759 ptas./unidad.: 1.518 pesetas.
192. Dos bombines rueda trasera «Ford Fiesta», rfa. silgra 1417, a 596 ptas./unidad.: 1.192 pesetas.
193. Cuatro bombines rueda trasera «Ford Fiesta», rfa. silgra 1324, a 596 ptas./unidad.: 2.384 pesetas.
194. Un bombín rueda trasera «Ford Fiesta», rfa. vimd 2349, a 548 ptas./unidad.: 548 pesetas.
195. Un bombín embrague auxiliar 1.200, rfa. vimd 2323, a 863 ptas./unidad.: 863 pesetas.
196. Dos bombines embrague auxiliar 1.200, rfa. vimd 2324, a 913 ptas./unidad.: 1.826 pesetas.
197. Un bombín freno «Chrysler» 180, rfa. vimd 1354, a 2.124 ptas./unidad.: 2.124 pesetas.
198. Un bombín freno «Chrysler» 180, rfa. vimd 1338, a 1.775 ptas./unidad.: 1.775 pesetas.
199. Un bombín embrague «Chrysler» 150, rfa. vimd 1288, a 845 ptas./unidad.: 845 pesetas.
200. Un bombín freno «Ritmo», rfa. villar 3310, a 1.963 ptas./unidad.: 1.963 pesetas.
201. Seis bombines rueda 131, rfa. villar 5630, a 775 ptas./unidad.: 4.650 pesetas.
202. Dos bombines reguladores 131, rfa. villar 5648, a 1.655 ptas./unidad.: 3.310 pesetas.
203. Dos bombines freno R-12, rfa. villar 3267, a 1.341 ptas./unidad.: 2.682 pesetas.
204. Siete bombines rueda trasera R-12, rfa. villar 5558, a 759 ptas./unidad.: 5.313 pesetas.
205. Cuatro bombines rueda R-12, rfa. villar 5603, a 1.113 ptas./unidad.: 4.452 pesetas.
206. Dos bombines rueda R-12-F, rfa. villar 5604, a 910 ptas./unidad.: 1.820 pesetas.
207. Dos bombines rueda R-12-F, rfa. vimd 2236, a 745 ptas./unidad.: 1.490 pesetas.
208. Dos bombines freno R-5, rfa. villar 3013, a 1.404 ptas./unidad.: 2.808 pesetas.
209. Ocho bombines rueda trasera «Peugeot» 504, rfa. villar 5667, a 806 ptas./unidad.: 6.448 pesetas.
210. Tres brazos inferior 1.500 derecho, rfa. 502 B, a 2.447 ptas./unidad.: 4.894 pesetas.
211. Tres brazos superior 1.500, rfa. 500 B, a 1.765 ptas./unidad.: 5.295 pesetas.
212. Dos brazos superior «Seat» 600-850, a 917 ptas./unidad.: 1.834 pesetas.
213. Dos bombines alimentación «Land Rover», rfa. AA0020101, a 1.485 ptas./unidad.: 2.970 pesetas.
214. Dos bombines alimentación «Land Rover», s/vaso, rfa. AH-0110, a 1.393 ptas./unidad.: 2.786 pesetas.
215. Un bombín alimentación C-60, rfa. CZ 017, a 1.124 ptas./unidad.: 1.124 pesetas.
216. Dos bombines gasolina «Seat» Ibiza, a 990 ptas./unidad.: 1.980 pesetas.
217. Un bombín alimentación J-4, rfa. JC00501, a 1.547 ptas./unidad.: 1.547 pesetas.
218. Dos bombines alimentación J-4-1000, rfa. JC04201, a 1.547 ptas./unidad.: 3.094 pesetas.
219. Un bombín alimentación «Sava», rfa. JC01301, a 1.129 ptas./unidad.: 1.129 pesetas.
220. Dos bombines gasolina 600 D, rfa. AB337, a 742 ptas./unidad.: 1.484 pesetas.
221. Tres bombines alimentación «Avia», rfa. AK00401, a 1.467 ptas./unidad.: 4.401 pesetas.
222. Cuatro bombines alimentación «Perkins», rfa. AK085, a 1.500 ptas./unidad.: 6.000 pesetas.
223. Un bombín alimentación «Perkins», «Seat» 132, rfa. AK-086, a 1.100 ptas./unidad.: 1.100 pesetas.
224. Tres bombines gasolina 133, rfa. AB-341, a 501 ptas./unidad.: 1.503 pesetas.
225. Once bombines gasolina R-12, rfa. LI-006, a 935 ptas./unidad.: 10.285 pesetas.
226. Dos bombines gasolina R-9 GTS, rfa. 1050009, a 935 ptas./unidad.: 1.870 pesetas.
227. Tres bombines gasolina R-8, rfa. LI-002, a 702 ptas./unidad.: 2.106 pesetas.
228. Dos bombines gasolina «Seat», rfa. AB752, a 908 ptas./unidad.: 1.816 pesetas.
229. Dos bombines gasolina 4-L, rfa. LI-00301, a 832 ptas./unidad.: 1.664 pesetas.
230. Dos bombines gasolina R-5, rfa. LI-00501, a 847 ptas./unidad.: 1.694 pesetas.
231. Doce bombines gasolina «Simca» 1.200, rfa. CZ-02801, a 880 ptas./unidad.: 10.560 pesetas.
232. Un bombín gasolina C-8, a 935 ptas./unidad.: 935 pesetas.
233. Dos bombines gasolina «Visa», rfa. BC-103, a 935 ptas./unidad.: 1.870 pesetas.
234. Un bombín gasolina «Opel Corsa», rfa. BC-149, a 1.044 ptas./unidad.: 1.044 pesetas.
235. Dos bombines gasolina «Citroën GS», rfa. 10500010, a 990 ptas./unidad.: 1.980 pesetas.
236. Dos bombines gasolina «Ford Fiesta», rfa. 10500016, a 965 ptas./unidad.: 1.930 pesetas.
237. Dos bombines gasolina «Seat 850», rfa. AB-336, a 545 ptas./unidad.: 1.090 pesetas.
238. Dos bombines gasolina «Ritmo», rfa. AB-421, a 545 ptas./unidad.: 1.090 pesetas.
239. Siete brazos superior 124, rfa. 2167, a 1.814 ptas./unidad.: 12.698 pesetas.
240. Cinco brazos inferior 124, rfa. 2167, a 3.208 ptas./unidad.: 16.040 pesetas.

241. Cuarenta botes multiuso «Kraff», rfa. 17052, a 212 ptas./unidad.: 8.480 pesetas.
242. Dieciocho lotes limpiarradiadores «Kraff», rfa. 13862, a 265 ptas./unidad.: 4.770 pesetas.
243. Cuarenta y dos botes esmeril granada grande «Kraff», a 265 ptas./unidad.: 11.130 pesetas.
244. Doce botes limpiaspicaderos grandes, rfa. 14142, a 316 ptas./unidad.: 3.792 pesetas.
245. Diecisiete botes limpiaspicaderos pequeños, a 188 ptas./unidad.: 3.116 pesetas.
246. Sesenta y siete botes tapagotero pequeños, rfa. 13881, a 96 ptas./unidad.: 6.432 pesetas.
247. Veinticuatro botes tapagotero grandes, rfa. 13882, a 209 ptas./unidad.: 5.016 pesetas.
248. Catorce botes de líquido de frenos «Kraff», a 290 ptas./unidad.: 4.060 pesetas.
249. Un bote aceite 1 x 1, a 200 ptas./unidad.: 200 pesetas.
250. Treinta y tres botes autoarranque «Lebo», a 198 ptas./unidad.: 6.534 pesetas.
251. Veintiún botes de grasa litio, rfa. 15393, a 170 ptas./unidad.: 6.570 pesetas.
252. Veinte botes de grasa moliquete, rfa. 1554, a 137 ptas./unidad.: 2.740 pesetas.
253. Tres botes de grasa C/C 6 grados, a 107 ptas./unidad.: 321 pesetas.
254. Un bote de grasa C/C 5 litros, 19 grados, rosa, a 324 ptas./unidad.: 324 pesetas.
255. Seis botes de grasa C/C aluminio, a 256 ptas./unidad.: 1.536 pesetas.
256. Tres botes de grasa C/C 1 litro, rosa, a 84 ptas./unidad.: 252 pesetas.
257. Tres botes de grasa C/C 1 litro, verde, a 84 ptas./unidad.: 252 pesetas.
258. Veinticuatro botes anticongelante de 1 litro, a 167 ptas./unidad.: 4.008 pesetas.
259. Diez botes líquido frenos «Seat», a 370 ptas./unidad.: 3.700 pesetas.
260. Catorce botes LHM líquido, a 362 ptas./unidad.: 5.068 pesetas.
261. Diez botes líquido «Jada Renault», a 324 ptas./unidad.: 3.240 pesetas.
262. Veintiún botes hemcti grandes, rfa. 12283, a 241 ptas./unidad.: 5.061 pesetas.
263. Siete botes saldabloc «Kraff», rfa. 12512, a 212 ptas./unidad.: 1.484 pesetas.
264. Veintiséis botes líquido cepillo limpieza, a 51 ptas./unidad.: 1.326 pesetas.
265. Tres bombas de engrase grandes, a 420 ptas./unidad.: 1.260 pesetas.
266. Dos ballestas «Panda», rfa. S-18, a 2.003 ptas./unidad.: 4.006 pesetas.
267. Una ballesta trasera de «Land Rover», rfa. LRS-14, a 3.158 ptas./unidad.: 3.158 pesetas.
268. Dos bombas de gasolina 131-200, rfa. AB-466, a 644 ptas./unidad.: 1.288 pesetas.
269. Diez barras estabilizadas 124, a 630 ptas./unidad.: 6.300 pesetas.
270. Una barra rótula dirección J4, a 625 ptas./unidad.: 625 pesetas.
271. Una brida palier «Land Rover 2000», rfa. R-12742, a 1.050 ptas./unidad.: 1.050 pesetas.
272. Quince bujías «Champion», «Ford Fiesta», rfa. BN94, a 146 ptas./unidad.: 2.190 pesetas.
273. Cuarenta y ocho bujías «Fems», «Seat 127», a 69 ptas./unidad.: 3.312 pesetas.
274. Dos bombas de gasolina «Seat 127», a 658 ptas./unidad.: 1.278 pesetas.
275. Dos buje rueda «Land Rover», a 1.821 ptas./unidad.: 3.642 pesetas.
276. Una bomba de gasolina «Seat 132», rfa. AB-310, a 545 ptas./unidad.: 545 pesetas.
277. Un brazo corto «Ebro», rfa. 3741, a 1.418 ptas./unidad.: 1.418 pesetas.
278. Once bulón ballesta «Land Rover» largos, a 91 ptas./unidad.: 1.001 pesetas.
279. Nueve bulón ballesta «Land Rover» cortos, a 84 ptas./unidad.: 756 pesetas.
280. Cincuenta y tres botes de agua destilada, a 30 ptas./unidad.: 1.590 pesetas.
281. Dos vielas dirección «Land Rover», rfa. R-14681, a 1.445 ptas./unidad.: 2.890 pesetas.
282. Un buje delantero «Sava J-4», a 2.082 ptas./unidad.: 2.082 pesetas.
283. Tres brazos suspensión trasero «Seat 127», a 1.687 ptas./unidad.: 5.061 pesetas.
284. Cuatro brazos suspensión superior delantero R-12, a 1.565 ptas./unidad.: 6.260 pesetas.
285. Un buje rueda delantera 127, a 1.710 ptas./unidad.: 1.710 pesetas.
286. Una barra rótula dirección «Land Rover» larga, a 2.470 ptas./unidad.: 2.470 pesetas.
287. Un brazo inferior izquierdo R-5, rfa. 2187-B, a 3.310 ptas./unidad.: 3.310 pesetas.
288. Una bola atracta de «Land Rover», a 8.550 ptas./unidad.: 8.550 pesetas.
289. Dos ballestas delanteras «Simca 1000», a 1.440 ptas./unidad.: 2.886 pesetas.
290. Dos ballestas delanteras «Simca 1000» moderno, a 1.587 ptas./unidad.: 3.174 pesetas.
291. Diez bridas escape «Seat 127», a 78 ptas./unidad.: 780 pesetas.
292. Ocho bridas cremallera «Seat 127», a 54 ptas./unidad.: 432 pesetas.
293. Diez bridas escape «Seat 127», a 36 ptas./unidad.: 360 pesetas.
294. Ocho bridas barra cremallera «Seat 127», a 42 ptas./unidad.: 336 pesetas.
295. Una viela barra estabilizadora R-4 antiguo, a 168 ptas./unidad.: 168 pesetas.
296. Dos cables embrague 132 diésel, rfa. 5757, a 218 ptas./unidad.: 436 pesetas.
297. Nueve cables embrague 132 diésel, rfa. 5669, a 242 ptas./unidad.: 2.178 pesetas.
298. Cinco cables freno de mano 600 D, rfa. 3080, a 618 ptas./unidad.: 3.090 pesetas.
299. Dos cables freno de mano anterior DKW, rfa. 2307, a 523 ptas./unidad.: 1.046 pesetas.
300. Cinco cables freno de mano posterior DKW, rfa. 2308, a 760 ptas./unidad.: 3.800 pesetas.
301. Seis cables aire universal, rfa. 112000, a 201 ptas./unidad.: 1.206 pesetas.
302. Ocho cables CKW «Seat 600 D», rfa. 1030, a 546 ptas./unidad.: 4.368 pesetas.
303. Dos cables embrague «Seat 600 D», rfa. 1252, a 370 ptas./unidad.: 740 pesetas.
304. Seis cables aire «Seat 600 D», rfa. 1699, a 339 ptas./unidad.: 2.034 pesetas.
305. Tres cables embrague «Citroën CX», rfa. 3126, a 455 ptas./unidad.: 1.365 pesetas.
306. Tres cables embrague «Citroën BX», rfa. 3769, a 649 ptas./unidad.: 1.947 pesetas.
307. Tres cables embrague «Citroën CX» 5 vel., rfa. 3183, a 1.656 ptas./unidad.: 1.656 pesetas.
308. Cuatro cables embrague 850 Esp., rfa. 2019, a 368 ptas./unidad.: 1.472 pesetas.
309. Seis cables embrague «131 Supermirafiori», rfa. 3119, a 481 ptas./unidad.: 2.886 pesetas.
310. Seis cables embrague «Seat 131», rfa. 3008, a 463 ptas./unidad.: 2.778 pesetas.
311. Dieciséis cables embrague «Seat 132», rfa. 3082, a 415 ptas./unidad.: 6.640 pesetas.
312. Seis cables freno de mano «Seat 131», rfa. 2865, a 680 ptas./unidad.: 4.080 pesetas.
313. Tres cables CKM 850 Esp., rfa. 1799, a 375 ptas./unidad.: 1.125 pesetas.
314. Dos cables CKM 850, rfa. 1194, a 571 ptas./unidad.: 1.142 pesetas.
315. Tres cables aire «Seat 850», rfa. 1869, a 251 ptas./unidad.: 753 pesetas.
316. Trece cables freno de mano 850, rfa. 1736, a 440 ptas./unidad.: 5.720 pesetas.
317. Un cable acelerador 850, rfa. 2018, a 65 ptas./unidad.: 65 pesetas.
318. Tres cables acelerador 124, rfa. 2099, a 126 ptas./unidad.: 378 pesetas.
319. Seis cables acelerador 1430 corto, rfa. 3009, a 157 ptas./unidad.: 942 pesetas.
320. Dos cables capó 124, rfa. 2100, a 106 ptas./unidad.: 212 pesetas.
321. Cuatro cables Ckm 127 normal, rfa. 1742, a 376 ptas./unidad.: 1.504 pesetas.
322. Un cable CKM 127 LS, rfa. 2024, a 376 ptas./unidad.: 376 pesetas.
323. Cuatro cables CKM 127 CL, rfa. 2114, a 376 ptas./unidad.: 1.504 pesetas.
324. Cuatro cables freno de mano «Panda», rfa. 3328, a 640 ptas./unidad.: 2.560 pesetas.
325. Cuatro cables acelerador «Panda», rfa. 3329, a 185 ptas./unidad.: 740 pesetas.
326. Un cable aire «Panda», rfa. 3326, a 129 ptas./unidad.: 129 pesetas.
327. Ocho cables freno de mano 127, rfa. 2562, a 677 ptas./unidad.: 5.416 pesetas.
328. Siete cables embrague «Panda», rfa. 3337, a 210 ptas./unidad.: 1.470 pesetas.
329. Una biela barra estallil, izquierda, R-4 antiguo, a 168 ptas./unidad.: 168 pesetas.
330. Once burlón casquillo embrague «Land Rover», a 20 ptas./unidad.: 220 pesetas.
331. Veinte bujías «Champion Dodge» 3700 N-14-Y, a 146 ptas./unidad.: 2.920 pesetas.
332. Trece bujías «Champion Simca 1000», rfa. N-6-Y, a 146 ptas./unidad.: 1.898 pesetas.
333. Diecinueve bujías «Champion R-8», rfa. L-88-A, a 146 ptas./unidad.: 2.774 pesetas.
334. Doce bujías «Champion», rfa. L-82-Y, a 146 ptas./unidad.: 1.752 pesetas.
335. Doce bujías «Champion Fiesta 1300», rfa. N-7-Y, a 146 ptas./unidad.: 1.752 pesetas.
336. Tres bujías «Champion 124 D», rfa. N-7-Y, a 146 ptas./unidad.: 438 pesetas.
337. Una bujía «Champion 124», rfa. N-9-YC, a 146 ptas./unidad.: 146 pesetas.
338. Seis bujías «Champion», rfa. L-85, a 146 ptas./unidad.: 876 pesetas.
339. Cuatro bujías «Champion», rfa. L-86, a 146 ptas./unidad.: 584 pesetas.
340. Una bujía «Champion», rfa. L-87-Y, a 146 ptas./unidad.: 146 pesetas.
341. Una bujía «Champion», rfa. CJ-6, a 146 ptas./unidad.: 146 pesetas.
342. Ocho bujías «Champion», rfa. BN-6-Y, a 146 ptas./unidad.: 1.168 pesetas.
343. Dos bujías «Champion», rfa. C-7-YC, a 146 ptas./unidad.: 292 pesetas.
344. Seis conjuntos presión «Seat 1430», rfa. 18016, a 2.701 ptas./unidad.: 16.206 pesetas.
345. Un conjunto presión R-12, rfa. 16028, a 1.764 ptas./unidad.: 1.764 pesetas.
346. Un conjunto presión 127, rfa. 16037, a 1.484 ptas./unidad.: 1.484 pesetas.
347. Dos conjuntos presión R-8, rfa. 16017, a 2.578 ptas./unidad.: 5.156 pesetas.
348. Tres conjuntos presión «Morris», rfa. 17007, a 946 ptas./unidad.: 2.838 pesetas.
349. Cuatro conjuntos presión «Morris», rfa. 17004, a 2.200 ptas./unidad.: 8.800 pesetas.
350. Tres carburadores R-8 TS «Solex», a 5.454 ptas./unidad.: 16.362 pesetas.
351. Un carburador R-7 «Solex», a 1.992 ptas./unidad.: 1.992 pesetas.
352. Un carburador «Land Rover» gasolina, a 4.335 ptas./unidad.: 4.335 pesetas.
353. Cuatro crucetas transmisión «Land Rover», rfa. 1090, a 1.016 ptas./unidad.: 4.064 pesetas.
354. Dos crucetas palier «Land Rover», rfa. 1090-A, a 1.107 ptas./unidad.: 2.214 pesetas.
355. Cuatro crucetas «Ebro F-100», rfa. 1435, a 1.387 ptas./unidad.: 5.548 pesetas.
356. Seis crucetas «Jeep Viasa», rfa. 1337, a 675 ptas./unidad.: 4.050 pesetas.
357. Dos crucetas «Avisa Seme 1500», rfa. 1401, a 1.350 ptas./unidad.: 2.700 pesetas.
358. Dos crucetas «Ebro F-260», rfa. 1436, a 1.445 ptas./unidad.: 2.890 pesetas.
359. Una cruceta «Seat 124», rfa. 1210/6, a 928 ptas./unidad.: 928 pesetas.
360. Dos crucetas 124, «Magdalena», rfa. 1090, a 546 ptas./unidad.: 1.092 pesetas.
361. Ocho crucetas «Citroën 2 CV», rfa. 1161, a 422 ptas./unidad.: 3.376 pesetas.
362. Una cruceta, rfa. 1432, a 810 ptas./unidad.: 810 pesetas.
363. Dos crucetas tipo 1500 c/chapa, rfa. 1070, a 810 ptas./unidad.: 1.620 pesetas.
364. Tres crucetas agrícola-tipo «Spilros», rfa. 2150, a 440 ptas./unidad.: 1.320 pesetas.
365. Doce cadenas distrib. 600, rfa. 2735-44, a 444 ptas./unidad.: 5.328 pesetas.
366. Cuatro cadenas distrib. 124, rfa. 2035-54, a 470 ptas./unidad.: 1.880 pesetas.
367. Nueve cadenas distrib. 850, rfa. 2835-44, a 422 ptas./unidad.: 3.798 pesetas.

368. Dos cadenas distrib. «127 Fura», rfa. 2032-044, a 387 ptas./unidad.: 774 pesetas.
369. Siete cadenas distrib. J-4, rfa. 2032-54, a 351 ptas./unidad.: 2.457 pesetas.
370. Dos cadenas distrib. J-4-100, rfa. 2032-0108, a 1.166 ptas./unidad.: 2.332 pesetas.
371. Seis cadenas distrib. R-8, rfa. 32-058, a 313 ptas./unidad.: 1.878 pesetas.
372. Nueve cadenas distrib. «Land Rover», rfa. 2037-078, a 1.036 ptas./unidad.: 9.324 pesetas.
373. Seis cadenas distrib. «Simca 1200», rfa. 2032-050, a 568 ptas./unidad.: 3.408 pesetas.
374. Un cigüeñal «Seat 600», a 1.740 ptas./unidad.: 1.740 pesetas.
375. Un cigüeñal 3 CV reparado, a 7.000 ptas./unidad.: 7.000 pesetas.
376. Tres cigüeñales 3 CV nuevos, a 12.600 ptas./unidad.: 37.800 pesetas.
377. Una cerradura trasera «Land Rover», a 1.110 ptas./unidad.: 1.110 pesetas.
378. Cinco cerraduras derecha «Land Rover», a 950 ptas./unidad.: 4.750 pesetas.
379. Dos colectores escape «Land Rover», rfa. 598104, a 2.500 ptas./unidad.: 5.000 pesetas.
380. Dos conjuntos presión «Simca 1000», rfa. 17014, a 1.971 ptas./unidad.: 3.942 pesetas.
381. Dos crucetas «Opel», rfa. 1290, a 1.295 ptas./unidad.: 2.590 pesetas.
382. Cuatro crucetas «Opel», rfa. 1291, a 777 ptas./unidad.: 1.908 pesetas.
383. Un cubre cárter «MG», a 546 ptas./unidad.: 546 pesetas.
384. Tres cajas satélite «Land Rover», a 3.300 ptas./unidad.: 9.900 pesetas.
385. Un cepillo limpieza «Krafft», a 355 ptas./unidad.: 355 pesetas.
386. Dos casquillos tope horquilla «Land Rover», rfa. 12766, a 296 ptas./unidad.: 592 pesetas.
387. Un cable freno mano 1500, rfa. 3418, a 754 ptas./unidad.: 754 pesetas.
388. Cuatro cables embrague «Peugeot 205», rfa. 5139, a 735 ptas./unidad.: 2.940 pesetas.
389. Doce cables CKM J-4, a 822 ptas./unidad.: 9.864 pesetas.
390. Cuatro cables CKM-J-4-1000, rfa. 801755, a 620 ptas./unidad.: 2.480 pesetas.
391. Un cable pasey bloqueo J-4-1000, rfa. 2970, a 458 ptas./unidad.: 458 pesetas.
392. Dos cables embrague J-4-1000, rfa. 3223, a 611 ptas./unidad.: 1.222 pesetas.
393. Catorce cables embrague J-4 corto, a 457 ptas./unidad.: 6.398 pesetas.
394. Veinte cables embrague J-4 largo, rfa. 2950, a 520 ptas./unidad.: 10.400 pesetas.
395. Seis cables pare J-4, rfa. 1683, a 391 ptas./unidad.: 2.346 pesetas.
396. Cuatro cables acelerador J-4, rfa. 1682, a 142 ptas./unidad.: 568 pesetas.
397. Cuatro cables acelerador J-4-1000, rfa. 2232, a 167 ptas./unidad.: 668 pesetas.
398. Cinco cables freno mano J-4 palanca, rfa. 1788, a 647 ptas./unidad.: 3.235 pesetas.
399. Nueve cables freno mano palanca J-4-1000, rfa. 2958, a 743 ptas./unidad.: 6.687 pesetas.
400. Catorce cables freno mano intermedio J-4-1000, rfa. 3671, a 563 ptas./unidad.: 7.882 pesetas.
401. Cinco cables freno mano «Seat 132», rfa. 3080, a 499 ptas./unidad.: 2.495 pesetas.
402. Cinco cables acelerador 132, rfa. 2913, a 115 ptas./unidad.: 575 pesetas.
403. Nueve cables embrague «Seat Ritmo», rfa. 3681, a 235 ptas./unidad.: 2.115 pesetas.
404. Cuatro cables embrague «Seat Ritmo», rfa. 3778, a 263 ptas./unidad.: 1.052 pesetas.
405. Un cable embrague «Seat Ritmo», rfa. 3217, a 252 ptas./unidad.: 252 pesetas.
406. Cuatro cables aire R-12, rfa. 2601, a 315 ptas./unidad.: 1.260 pesetas.
407. Seis cables embrague R-12, rfa. 2404, a 522 ptas./unidad.: 3.132 pesetas.
408. Cinco cables embrague R-12-S, rfa. 2533, a 449 ptas./unidad.: 2.245 pesetas.
409. Tres cables embrague R-12-S, rfa. 2898, a 449 ptas./unidad.: 1.347 pesetas.
410. Cinco cables «Ibiza Diésel», rfa. 5128, a 304 ptas./unidad.: 1.520 pesetas.
411. Cinco cables embrague «Ibiza», rfa. 3815, a 290 ptas./unidad.: 1.450 pesetas.
412. Cuatro cables CKM «Seat 124», rfa. 1428, a 421 ptas./unidad.: 1.684 pesetas.
413. Cuatro cables embrague freno mano R-8, rfa. 3198, a 618 ptas./unidad.: 2.472 pesetas.
414. Cinco cables embrague R-8, rfa. 1761, a 712 ptas./unidad.: 3.560 pesetas.
415. Tres cables acelerador R-8, rfa. 3138, a 571 ptas./unidad.: 1.713 pesetas.
416. Dos cables embrague «127 Fura», rfa. 3496, a 243 ptas./unidad.: 486 pesetas.
417. Quince cables embrague 127, rfa. 2563, a 221 ptas./unidad.: 3.315 pesetas.
418. Cuatro cables embrague 127, rfa. 3533, a 265 ptas./unidad.: 1.060 pesetas.
419. Catorce cables embrague 127, rfa. 3634, a 265 ptas./unidad.: 3.710 pesetas.
420. Cinco cables embrague «127 Crono», rfa. 3899, a 437 ptas./unidad.: 2.185 pesetas.
421. Seis cables acelerador «Seat 127 CL», rfa. 3076, a 218 ptas./unidad.: 1.308 pesetas.
422. Diez cables acelerador «Seat 127», rfa. 3075, a 194 ptas./unidad.: 1.940 pesetas.
423. Cuatro cables embrague «Seat 128», rfa. 3644, a 256 ptas./unidad.: 1.024 pesetas.
424. Cuatro cables embrague «Seat 128», rfa. 3005, a 295 ptas./unidad.: 1.180 pesetas.
425. Diecisiete cables freno mano, R-5, rfa. 3583, a 511 ptas./unidad.: 2.044 pesetas.
426. Un cable freno de mano R-5, rfa. 2779, a 310 ptas./unidad.: 310 pesetas.
427. Seis cables acelerador R-5, rfa. 2729, a 193 ptas./unidad.: 1.158 pesetas.
428. Cinco cables palanca freno mano 124, rfa. 2097, a 157 ptas./unidad.: 785 pesetas.
429. Cuatro cables embrague R-9 graduables, a 735 ptas./unidad.: 2.940 pesetas.
430. Seis cables embrague R-9-11, rfa. 3536, a 445 ptas./unidad.: 2.670 pesetas.
431. Cuatro cables embrague R-9-11 cart., rfa. 3713, a 347 ptas./unidad.: 1.388 pesetas.
432. Diez cables freno mano 124, rfa. 2096, a 737 ptas./unidad.: 7.370 pesetas.
433. Once cables freno mano 124 moderno, rfa. 3081, a 430 ptas./unidad.: 4.730 pesetas.
434. Siete cables aire «Seat 124», rfa. 2528, a 318 ptas./unidad.: 2.226 pesetas.
435. Cuatro cables aire «Seat 124», rfa. 2108, a 122 ptas./unidad.: 488 pesetas.
436. Cinco cables aire «Seat 124», rfa. 2935, a 202 ptas./unidad.: 1.010 pesetas.
437. Dos cables acelerador 124 «Sava», rfa. 2414, a 122 ptas./unidad.: 244 pesetas.
438. Dos cables embrague «Seat 124», rfa. 2730, a 398 ptas./unidad.: 796 pesetas.
439. Cuatro cables embrague 124 c/servofreno, J-3, rfa. 5736, a 259 ptas./unidad.: 1.036 pesetas.
440. Quince cables acelerador «Simca 1200», rfa. 2645, a 187 ptas./unidad.: 2.805 pesetas.
441. Siete cables embrague R-6 súper f-6, rfa. 2498, a 402 ptas./unidad.: 2.814 pesetas.
442. Cuatro cables embrague R-7, R-5, rfa. 2566, a 423 ptas./unidad.: 1.692 pesetas.
443. Tres cables embrague R-14, rfa. 3340, a 406 ptas./unidad.: 1.218 pesetas.
444. Cuatro cables embrague R-18, rfa. 3139, a 764 ptas./unidad.: 3.056 pesetas.
445. Cuatro cables CKM R-5 copa, rfa. 1238, a 375 ptas./unidad.: 1.500 pesetas.
446. Cuatro cables embrague «Samba», rfa. 3784, a 365 ptas./unidad.: 1.460 pesetas.
447. Cinco cables freno mano «Simca 1200», rfa. 2399, a 770 ptas./unidad.: 3.850 pesetas.
448. Un cable CKM 132-1600, rfa. 1835, a 353 ptas./unidad.: 353 pesetas.
449. Cuatro cables CKM 132-1800 suelto, rfa. 1879, a 131 ptas./unidad.: 524 pesetas.
450. Un cable aire R-8, rfa. 1985, a 455 ptas./unidad.: 455 pesetas.
451. Tres cables embrague 4-L, rfa. 1585, a 467 ptas./unidad.: 1.401 pesetas.
452. Tres cables embrague 4-L, rfa. 5102, a 404 ptas./unidad.: 1.212 pesetas.
453. Cuatro cables embrague 4-L, rfa. 2095, a 479 ptas./unidad.: 1.916 pesetas.
454. Dos cables embrague 4-L, rfa. 2579, a 463 ptas./unidad.: 926 pesetas.
455. Seis cables freno mano 4-L corto, rfa. 2052, a 276 ptas./unidad.: 1.656 pesetas.
456. Tres cables freno de mano, 4-L, rfa. 2051, a 276 ptas./unidad.: 828 pesetas.
457. Tres cables acelerador 4-L súper, rfa. 2621, a 210 ptas./unidad.: 630 pesetas.
458. Un cable CKM «Seat 133», rfa. 1934, a 275 ptas./unidad.: 175 pesetas.
459. Un cable CKM «Seat 131», rfa. 2149, a 452 ptas./unidad.: 452 pesetas.
460. Tres cables embrague C-8, rfa. 2581, a 371 ptas./unidad.: 1.113 pesetas.
461. Cuatro cables embrague G-S, rfa. 2676, a 446 ptas./unidad.: 1.784 pesetas.
462. Cinco cables embrague «Ford Fiesta», rfa. 9950, a 400 ptas./unidad.: 2.000 pesetas.
463. Dos cables freno mano «Ford Fiesta», rfa. 9950, a 350 ptas./unidad.: 700 pesetas.
464. Dos cables aire R-5, rfa. 2721, a 221 ptas./unidad.: 442 pesetas.
465. Cuatro cables aire R-5, rfa. 2885, a 283 ptas./unidad.: 1.132 pesetas.
466. Tres cables aire R-5, rfa. 3102, a 269 ptas./unidad.: 807 pesetas.
467. Cinco cables acelerador R-5, rfa. 2624, a 183 ptas./unidad.: 915 pesetas.
468. Siete cables acelerador R-6, rfa. 3176, a 190 ptas./unidad.: 1.330 pesetas.
469. Tres cables acelerador R-6, rfa. 2473, a 192 ptas./unidad.: 576 pesetas.
470. Un cable embrague R-5 TL, rfa. 2884, a 674 ptas./unidad.: 674 pesetas.
471. Un cable aire 4L, super, rfa. 2599, a 230 ptas./unidad.: 230 pesetas.
472. Dos cables capo «Seat 127», rfa. 2598, a 100 ptas./unidad.: 200 pesetas.
473. Dos cables embrague «Seat 1200», rfa. 3013, a 312 ptas./unidad.: 624 pesetas.
474. Cinco cables embrague «Seat 1200», rfa. 3647, a 269 ptas./unidad.: 1.345 pesetas.
475. Tres cables embrague «Citroën AX 350», rfa. 5568 a 320 ptas./unidad.: 960 pesetas.
476. Cuatro cables embrague «Citroën AK», rfa. 5779, a 320 ptas./unidad.: 1.280 pesetas.
477. Tres cables capo R-12, rfa. 3608, a 167 ptas./unidad.: 501 pesetas.
478. Cuatro cables calefacción «Seat 127», rfa. 3543, a 101 ptas./unidad.: 404 pesetas.
479. Dos crucetas palier 127, rfa. 30139, a 1.343 ptas./unidad.: 2.686 pesetas.
480. Tres cables acelerador «Land Rover 1300 D», rfa. 2169, a 402 ptas./unidad.: 1.206 pesetas.
481. Cuatro cables acelerador «Land Rover 1300 G», rfa. 2170, a 455 ptas./unidad.: 1.820 pesetas.
482. Nueve cables acelerador «Land Rover» horquilla, rfa. 2832, a 328 ptas./unidad.: 2.952 pesetas.
483. Once cables acelerador pie «Land Rover» horquilla, rfa. 3118, a 353 ptas./unidad.: 3.883 pesetas.
484. Seis coronas arranque «Land Rover», rfa. 307, a 1.100 ptas./unidad.: 6.600 pesetas.
485. Dos coronas arranque «Land Rover», rfa. 310, a 1.525 ptas./unidad.: 3.050 pesetas.
486. Una corona arranque J-4, rfa. 349, a 1.000 ptas./unidad.: 1.000 pesetas.
487. Cuatro coronas arranque 850, rfa. 322, a 815 ptas./unidad.: 3.260 pesetas.
488. Tres coronas arranque 124, rfa. 195, a 600 ptas./unidad.: 1.800 pesetas.
489. Dos cables CKM «Land Rover», rfa. 1014, a 950 ptas./unidad.: 1.900 pesetas.
490. Dos cables CKM «Land Rover», rfa. 857, a 527 ptas./unidad.: 1.054 pesetas.
491. Tres cables CKM «Land Rover», rfa. 2110, a 834 ptas./unidad.: 2.502 pesetas.
492. Seis cables CKM «Land Rover» 3.º serre, rfa. 1862, a 695 ptas./unidad.: 4.170 pesetas.
493. Dos cables CKM «Land Rover», rfa. 2077, a 1.080 ptas./unidad.: 2.160 pesetas.
494. Dos cables «Land Rover» super 6 cil. rfa. 3678, a 1.106 ptas./unidad.: 2.212 pesetas.
495. Cinco cables acelerador «Land Rover» 6 cil. rfa. 3836, a 975 ptas./unidad.: 4.875 pesetas.
496. Tres cables acelerador «Land Rover» 4 cil. rfa. 3835, a 941 ptas./unidad.: 2.823 pesetas.

497. Siete cables acelerador mano «Land Rover», rfa. 2173, a 193 ptas./unidad.: 1.351 pesetas.
498. Un cable parada arranque frío «Land Rover», rfa. 1330, a 304 ptas./unidad.: 304 pesetas.
499. Un cable parada motor «Land Rover», rfa. 2846, a 397 ptas./unidad.: 397 pesetas.
500. Cuatro cables parada motor «Land Rover», rfa. 1940, a 881 ptas./unidad.: 3.524 pesetas.
501. Cuatro cables estrangulador «Land Rover», 109, rfa. 1679, a 245 ptas./unidad.: 980 pesetas.
502. Tres cables estrangulador «Land Rover», rfa. 6006, a 606 ptas./unidad.: 1.818 pesetas.
503. Cuatro cables acelerador «Land Rover 1300», rfa. 2874, a 679 ptas./unidad.: 2.716 pesetas.
504. Cuatro casquillos exterior dirección «Land Rover», rfa. LR309, a 300 ptas./unidad.: 1.200 pesetas.
505. Tres casquillos exterior dirección «Land Rover», rfa. LR 109, a 297 ptas./unidad.: 891 pesetas.
506. Tres conjuntos tirante «Seat 127», rfa. 2593, a 828 ptas./unidad.: 2.484 pesetas.
507. Tres casquillos eje compensador «Land Rover», a 441 ptas./unidad.: 1.323 pesetas.
508. Cinco cuerpos termostato «Seat 850», a 275 ptas./unidad.: 1.375 pesetas.
509. Ocho cuerpos termostato «Seat 127», a 234 ptas./unidad.: 1.872 pesetas.
510. Dos cilindros tensor «Land Rover», a 880 ptas./unidad.: 1.760 pesetas.
511. Un casquillo eje mangueta J-4, a 181 ptas./unidad.: 181 pesetas.
512. Veintitrés capuchinos ballesta «Land Rover», a 81 ptas./unidad.: 1.863 pesetas.
513. Quince correas antimareo, a 150 ptas./unidad.: 2.250 pesetas.
514. Un carburador reparado R-8, a 2.000 ptas./unidad.: 2.000 pesetas.
515. Un carburador reparado R-12, a 2.000 ptas./unidad.: 2.000 pesetas.
516. Cuatro condensadores 600, rfa. MJ 1004, a 55 ptas./unidad.: 220 pesetas.
517. Ocho condensadores «Ford Fiesta», rfa. 581, a 108 ptas./unidad.: 864 pesetas.
518. Un condensador C-8, rfa. 580, a 118 ptas./unidad.: 118 pesetas.
519. Cinco condensadores «Seat 127», rfa. 589/1 a 161 ptas./unidad.: 805 pesetas.
520. Nueve condensadores «Seat 127», rfa. 589, a 161 ptas./unidad.: 1.449 pesetas.
521. Diez condensadores 127-124, rfa. 590, a 161 ptas./unidad.: 1.610 pesetas.
522. Diez condensadores 131-160, rfa. 590/2, a 161 ptas./unidad.: 1.610 pesetas.
524. Diez condensadores «Ritmo», rfa. 591, a 161 ptas./unidad.: 1.610 pesetas.
525. Diez condensadores 127-132-1600, rfa. 591/2, a 161 ptas./unidad.: 1.610 pesetas.
526. Seis condensadores R-4, rfa. 592, a 161 ptas./unidad.: 966 pesetas.
527. Dos correas distribución «Seat 124», rfa. 41054, a 571 ptas./unidad.: 1.142 pesetas.
528. Cinco correas distribución «Ronda», rfa. 41138, a 1.262 ptas./unidad.: 6.310 pesetas.
529. Una correa distribución «Horizón», rfa. 58136, a 1.982 ptas./unidad.: 1.982 pesetas.
530. Ocho correas distribución «Seat 127», rfa. 41046, a 538 ptas./unidad.: 4.304 pesetas.
531. Dos correas distribución «Ibiza», rfa. 58112, a 1.473 ptas./unidad.: 2.946 pesetas.
532. Cuatro correas distribución «Seat 131-1600», rfa. 41146, a 753 ptas./unidad.: 3.012 pesetas.
533. Dos correas distribución «Seat 131» Diesel, rfa. 4097, 45152, a 1.706 ptas./unidad.: 3.412 pesetas.
534. Una correa distribución «Citroën GS», rfa. 41093-105, a 1.212 ptas./unidad.: 1.212 pesetas.
535. Cinco correas distribución «Seat 127» ante., rfa. 41044, a 383 ptas./unidad.: 1.915 pesetas.
536. Dos correas distribución 124, rfa. 41148, a 837 ptas./unidad.: 1.674 pesetas.
537. Tres correas distribución «Solana», rfa. 58113, a 1.179 ptas./unidad.: 3.537 pesetas.
538. Dos correas distribución «Citroën BX-19», rfa. 58136, a 1.586 ptas./unidad.: 3.172 pesetas.
539. Dos carter aceite «Seat 124», rfa. 314, a 1.554 ptas./unidad.: 3.108 pesetas.
540. Un carter aceite «Seat 850», rfa. 313, a 1.273 ptas./unidad.: 1.273 pesetas.
541. Cinco conjuntos soporte reenvío 127, a 1.620 ptas./unidad.: 8.100 pesetas.
542. Cuatro casquillos mangueta «Land Rover», rfa. 607, a 114 ptas./unidad.: 456 pesetas.
543. Siete cuerpos termostato 132, rfa. CO-146, a 425 ptas./unidad.: 2.975 pesetas.
544. Cuatro cerraduras delantera derecha 124, rfa. 425 a 668 ptas./unidad.: 2.672 pesetas.
545. Cuatro cerraduras trasera derecha 124, rfa. 428, a 616 ptas./unidad.: 2.464 pesetas.
546. Cuatro cerraduras traseras 129-124, rfa. 429, a 616 ptas./unidad.: 2.464 pesetas.
547. Tres cerraduras derecha 127, rfa. 422, a 433 ptas./unidad.: 1.299 pesetas.
548. Dos cerraduras 129-127, rfa. 423, a 433 ptas./unidad.: 866 pesetas.
549. Tres cerraduras traseras izquierda 127, 4 puertas, rfa. 425, a 358 ptas./unidad.: 1.074 pesetas.
550. Tres cerraduras traseras derecha 127, 4 puertas, rfa. 424, a 358 ptas./unidad.: 1.074 pesetas.
551. Dos casquillos piloto dirección «Land Rover», a 1.080 ptas./unidad.: 2.160 pesetas.
552. Seis casquillos volante «Land Rover», a 70 ptas./unidad.: 420 pesetas.
553. Cuatro conjuntos horquilla DKW, rfa. 503MC, a 1.494 ptas./unidad.: 5.976 pesetas.
554. Cinco cubre pedales «Land Rover», a 231 ptas./unidad.: 1.155 pesetas.
555. Veinticinco casquillos dirección «Seat 127», 96 ptas./unidad.: 2.400 pesetas.
556. Diecisiete casquillos reenvío, 124-1430, a 17 ptas./unidad.: 289 pesetas.
557. Once casquillos reenvío 124-1430, a 17 ptas./unidad.: 187 pesetas.
558. Trece casquillos reenvío 124-1430, a 17 ptas./unidad.: 221 pesetas.
559. Veinticinco casquillos corrector frenada 127, a 52 ptas./unidad.: 1.300 pesetas.
560. Nueve casquillos barra estabilizadora «Seat 1400/1500», a 23 ptas./unidad.: 207 pesetas.
561. Veinticuatro casquillos burlo direc. «Seat 1500», a 25 ptas./unidad.: 600 pesetas.
562. Siete cubre pedales acelerador 127, a 30 ptas./unidad.: 210 pesetas.
563. Una correa ventilador «Citroën» AZAM 3 CV Fires, rfa. 729, a 270 ptas./unidad.: 270 pesetas.
564. Seis correas ventilador «Seat Ritmo», cromo, rfa. 830, a 401 ptas./unidad.: 2.406 pesetas.
565. Dos correas ventilador «Enasa Sava» Firestone, rfa. 1230, a 364 ptas./unidad.: 728 pesetas.
566. Dieciséis correas ventilador «Land Rover» Firestone, rfa. 900, a 295 ptas./unidad.: 4.720 pesetas.
567. Una correa ventilador J-4 1100 «Firestone», rfa. 631 a 264 ptas./unidad.: 264 pesetas.
568. Dos correas ventilador «Citroën» Firestone, rfa. 625, a 323 ptas./unidad.: 646 pesetas.
569. Tres correas ventilador «Sava J-4» Firestone, rfa. 711, a 250 ptas./unidad.: 750 pesetas.
570. Una correa «Seat 850» Firestone, rfa. 603, a 264 ptas./unidad.: 264 pesetas.
571. Cuatro correas «Renault R-12» Firestone, rfa. 1155, a 323 ptas./unidad.: 1.292 pesetas.
572. Siete correas ventilador «Renault R-4», rfa. 670, a 344 ptas./unidad.: 2.408 pesetas.
573. Tres correas ventilador «Seat» Firestone, rfa. 780, a 377 ptas./unidad.: 1.131 pesetas.
574. Una correa ventilador «Seat 124» Firestone, rfa. 725, a 275 ptas./unidad.: 275 pesetas.
575. Una correa ventilador «Citroën» Firestone, rfa. 770, a 374 ptas./unidad.: 374 pesetas.
576. Dos correas ventilador «Seat 850» Firestone, rfa. 740, a 362 ptas./unidad.: 724 pesetas.
577. Dos correas ventilador «Seat 124» Firestone, rfa. 969, a 303 ptas./unidad.: 609 pesetas.
578. Cuatro correas ventilador «Seat 132» Firestone, rfa. 863, a 324 ptas./unidad.: 1.296 pesetas.
579. Tres correas ventilador «Ford Fiesta» 957 Firestone, rfa. 811, a 376 ptas./unidad.: 1.128 pesetas.
580. Dos correas ventilador «Ford Fiesta L» Firestone, rfa. 777, a 256 ptas./unidad.: 512 pesetas.
581. Dos correas ventilador «Ford Fiesta» Firestone, rfa. 806, a 377 ptas./unidad.: 754 pesetas.
582. Tres correas ventilador «Seat 600 L» Firestone, rfa. 664, a 260 ptas./unidad.: 780 pesetas.
583. Nueve correas ventilador «Seat 850» lujo Firestone, rfa. 607, a 240 ptas./unidad.: 2.160 pesetas.
584. Dos correas ventilador «Firestone», rfa. 790, a 373 ptas./unidad.: 746 pesetas.
585. Cinco correas ventilador «Renault R-5 RT» Firestone, rfa. 690, a 358 ptas./unidad.: 1.790 pesetas.
586. Tres correas ventilador «Chevrolet» Firestone, rfa. 1125, a 393 ptas./unidad.: 1.179 pesetas.
587. Cuatro correas ventilador «Firestone», rfa. SC-775, a 374 ptas./unidad.: 1.496 pesetas.
588. Dos correas ventilador «Chrysler», rfa. 1096, a 409 ptas./unidad.: 818 pesetas.
589. Dos correas ventilador «Firestone», rfa. 1085, a 462 ptas./unidad.: 924 pesetas.
590. Una correa ventilador «Perking Firestone», rfa. 932, a 400 ptas./unidad.: 400 pesetas.
591. Cuatro correas ventilador «Continental», rfa. 1225, 484 ptas./unidad.: 1.936 pesetas.
592. Cinco correas ventilador «Continental», rfa. 1050, a 413 ptas./unidad.: 2.065 pesetas.
593. Seis correas ventilador «Continental», rfa. 900, a 335 ptas./unidad.: 2.010 pesetas.
594. Tres correas ventilador «Continental», rfa. 850, a 335 ptas./unidad.: 1.005 pesetas.
595. Dos correas ventilador «Continental», rfa. 675, a 289 ptas./unidad.: 578 pesetas.
596. Tres correas ventilador «Continental», rfa. 825, a 316 ptas./unidad.: 948 pesetas.
597. Una correa ventilador «Continental», rfa. 790, a 308 ptas./unidad.: 308 pesetas.
598. Una correa ventilador «Continental», rfa. 1.100, a 440 ptas./unidad.: 440 pesetas.
599. Una correa ventilador «Continental», rfa. 1.125, a 440 ptas./unidad.: 440 pesetas.
600. Tres correas ventilador «Continental», rfa. 525, a 305 ptas./unidad.: 915 pesetas.
601. Seis cubre pedales «Seat 124», a 30 ptas./unidad.: 180 pesetas.
602. Cuarenta casquillos elásticos barra estabil, 124, a 30 ptas./unidad.: 1.200 pesetas.
603. Tres discos embrague 127 moderno, rfa. 2078, a 1.891 ptas./unidad.: 5.673 pesetas.
604. Un disco embrague «Seat 128», rfa. 1.981, a 2.599 ptas./unidad.: 2.599 pesetas.
605. Un disco embrague «Seat 131», rfa. 2029, a 2.956 ptas./unidad.: 2.956 pesetas.
606. Un disco embrague «Ford Fiesta», rfa. 2076, a 1.604 ptas./unidad.: 1.604 pesetas.
607. Un disco embrague «Land Rover», rfa. 1921, a 4.008 ptas./unidad.: 4.008 pesetas.
608. Un disco embrague «Land Rover», rfa. 1979, a 5.776 ptas./unidad.: 5.776 pesetas.
609. Un disco embrague R-12, rfa. 1955 a 1.264 ptas./unidad.: 1.264 pesetas.
610. cinco discos embrague 4-L, rfa. 2072, a 1.221 ptas./unidad.: 6.105 pesetas.
611. Un disco embrague «Renault», rfa. 2046, a 1.829 ptas./unidad.: 1.829 pesetas.
612. Dos discos embrague «Simca 1200», rfa. 1892, a 1.340 ptas./unidad.: 2.680 pesetas.
613. Tres discos embrague «Simca 1200», rfa. 1931, a 1.563 ptas./unidad.: 4.689 pesetas.
614. Cuatro discos embrague «Simca 1200», rfa. 1897, a 1.563 ptas./unidad.: 6.252 pesetas.
615. Un disco embrague GS, rfa. 1915, a 2.175 ptas./unidad.: 2.175 pesetas.
616. Seis discos embrague J-4, rfa. 1671, a 1.721 ptas./unidad.: 10.326 pesetas.
617. Un disco embrague «Ebro», rfa. 1885, a 1.916 ptas./unidad.: 1.916 pesetas.
618. Un disco embrague «Sava», rfa. 1609, a 2.681 ptas./unidad.: 2.681 pesetas.
619. Un disco embrague «Sava», rfa. 1672, a 3.948 ptas./unidad.: 3.948 pesetas.
620. Tres discos embrague «Citroën S» CV, rfa. 1636, a 734 ptas./unidad.: 2.202 pesetas.
621. Siete disco embrague 2 CV turismo, rfa. 1656, a 777 ptas./unidad.: 5.439 pesetas.
622. Cuatro discos freno «Ritmo», a 678 ptas./unidad.: 2.712 pesetas.
623. cuatro discos freno «Seat 132», a 1.068 ptas./unidad.: 4.272 pesetas.
624. Un disco freno «Citroën GS», a 431 ptas./unidad.: 431 pesetas.
625. Un disco freno «Citroën», trasero GS, a 224 ptas./unidad.: 224 pesetas.
626. Un disco freno trasero 1500, a 958 ptas./unidad.: 958 pesetas.

627. Tres discos freno «Ford Fiesta», a 805 ptas./unidad.: 2.415 pesetas.
628. Un disco freno delantero 1500, a 958 ptas./unidad.: 958 pesetas.
629. Un disco freno delantero «Chrysler 180», a 813 ptas./unidad.: 813 pesetas.
630. Dos discos freno delantero «Morris 1100», a 297 ptas./unidad.: 594 pesetas.
631. Ocho discos freno R-8, a 815 ptas./unidad.: 6.520 pesetas.
632. Seis disco freno R-12, a 738 ptas./unidad.: 4.428 pesetas.
633. Un disco freno C-8 delantero, a 650 ptas./unidad.: 650 pesetas.
634. Siete disco freno «Simca 1200», a 379 ptas./unidad.: 2.653 pesetas.
635. Dos disco freno J-4, a 1.750 ptas./unidad.: 3.500 pesetas.
636. Un disco embrague C-8, rfa. 1682, a 1.558 ptas./unidad.: 1.558 pesetas.
637. Un disco embrague C-8, rfa. 1710, a 1.558 ptas./unidad.: 1.558 pesetas.
638. Dos depósitos líquido 600 D, a 120 ptas./unidad.: 240 pesetas.
639. Cinco depósitos líquido 850, a 163 ptas./unidad.: 815 pesetas.
640. Diez depósitos líquido 131, a 210 ptas./unidad.: 2.100 pesetas.
641. cuatro depósitos líquido R-8, a 114 ptas./unidad.: 456 pesetas.
642. Cuatro depósitos líquido R-5, a 100 ptas./unidad.: 400 pesetas.
643. Un depósitos líquido J-4, a 165 ptas./unidad.: 165 pesetas.
644. Tres depósitos C/C «Renault», a 272 ptas./unidad.: 816 pesetas.
645. Un depósitos C/C «Seat 127», a 318 ptas./unidad.: 318 pesetas.
646. Tres depósitos C/C «Seat 850», a 318 ptas./unidad.: 954 pesetas.
647. Cuatro depósitos C/C «Seat 600», a 311 ptas./unidad.: 1.244 pesetas.
648. Siete depósitos C/C «Seat 124-1430», a 328 ptas./unidad.: 2.296 pesetas.
649. Cuatro depósitos C/C «Seat 131», a 411 ptas./unidad.: 1.644 pesetas.
650. Un depósito C/C «Panda», a 280 ptas./unidad.: 280 pesetas.
651. Tres depósitos líquido freno 124-127, a 178 ptas./unidad.: 534 pesetas.
652. Cuatro depósitos líquido freno «Simca 1200», a 177 ptas./unidad.: 708 pesetas.
653. Un depósito líquido freno R-12, a 195 ptas./unidad.: 195 pesetas.
654. Dos depósitos líquido frenos C-8, a 190 ptas./unidad.: 380 pesetas.
655. Un depósito líquido frenos «Citroën Dyan», 181 ptas./unidad.: 181 pesetas.
656. Veinticinco dado palier «Seat 850», a 60 ptas./unidad.: 1.500 pesetas.
657. Dieciséis dado palier «Seat 600 D», a 60 ptas./unidad.: 960 pesetas.
658. Tres espirales traseros 1500, rfa. 618, a 1.446 ptas./unidad.: 4.338 pesetas.
659. Dos espirales traseros 1500, rfa. 618-1, a 1.631 ptas./unidad.: 3.262 pesetas.
660. Dos espirales delant. 124, rfa. 624-1, a 1.276 ptas./unidad.: 2.552 pesetas.
661. Un espiral delant. 124 «Diesel», rfa. 661, a 1.276 ptas./unidad.: 1.276 pesetas.
662. Dos espirales traseros 124, rfa. 627, a 1.453 ptas./unidad.: 2.906 pesetas.
663. Un espiral delant. 1.430, rfa. 626, a 1.186 ptas./unidad.: 1.186 pesetas.
664. Dos espirales traseros 850, rfa. 623, a 1.176 ptas./unidad.: 2.352 pesetas.
665. Un espiral trasero 1600-1800, rfa. 629, a 998 ptas./unidad.: 998 pesetas.
666. Tres espirales delant. 1600-1800, rfa. 628, a 1.016 ptas./unidad.: 3.048 pesetas.
667. dos espirales traseros 133, rfa. 669, a 1.176 ptas./unidad.: 2.352 pesetas.
668. Dos espirales traseros 2 CV, rfa. 651, a 904 ptas./unidad.: 1.808 pesetas.
669. Dos espirales delant. C-8, rfa. 656-1, a 1.746, a 3.492 ptas./unidad.: 3.492 pesetas.
670. Dos espirales traseros C-8, rfa. 657-1, a 2.058 ptas./unidad.: 4.116 pesetas.
671. Dos espirales traseros AK, rfa. 654, a 1.433 ptas./unidad.: 2.866 pesetas.
672. dos espirales delant. «Visa», rfa. 300, a 1.363 ptas./unidad.: 2.726 pesetas.
673. dos espirales delant. «Visa», rfa. 301, a 301 ptas./unidad.: 602 pesetas.
674. Cinco espirales delant. R-8, rfa. 643, a 879 ptas./unidad.: 4.395 pesetas.
675. Dos espirales traseros R-8, rfa. 639, a 1.052 ptas./unidad.: 2.104 pesetas.
676. Dos espirales traseros R-8, rfa. 639-1, a 1.132 ptas./unidad.: 2.264 pesetas.
677. Tres espirales delant. R-12, rfa. 1690, a 5.070 ptas./unidad.: 5.070 pesetas.
678. Dos espirales delanteros R-12, rfa. 644-2, a 2.151 ptas./unidad.: 4.302 pesetas.
679. Dos espirales traseros «Mercedes», rfa. 703, a 1.898 ptas./unidad.: 3.796 pesetas.
680. Seis espirales delant. «Seat 132», rfa. 665, a 1.052 ptas./unidad.: 6.312 pesetas.
681. Dos espirales delant. «Seat 127», rfa. 664, a 807 ptas./unidad.: 1.514 pesetas.
682. Un espiral delant. 131 «Diesel», rfa. 676-5, a 1.353 ptas./unidad.: 1.353 pesetas.
683. Un espiral trasero 131 familiar, rfa. 680, a 1.363 ptas./unidad.: 1.363 pesetas.
684. Dos espirales traseros R-12, rfa. 646, a 1.086 ptas./unidad.: 2.172 pesetas.
685. Dos espirales traseros 132, rfa. 683, a 1.380 ptas./unidad.: 2.760 pesetas.
686. Dos espirales delant. 132 «Diesel», rfa. 665-1, a 1.433 ptas./unidad.: 2.866 pesetas.
687. Dos espirales traseros 132, rfa. 668, a 1.363 ptas./unidad.: 2.726 pesetas.
688. Dos espirales traseros «Dolán», rfa. 755, a 1.182 ptas./unidad.: 2.364 pesetas.
689. Dos espirales trasero «Talbot 150», rfa. 756, a 1.340 ptas./unidad.: 2.680 pesetas.
690. Cuatro espirales traseros «Horizón», rfa. 765, a 1.095 ptas./unidad.: 4.380 pesetas.
691. Dos espirales delant. «Ford Fiesta», rfa. 801, a 982 ptas./unidad.: 1.964 pesetas.
692. Dos espirales traseros «Ford Fiesta», rfa. 810, a 941 ptas./unidad.: 1.882 pesetas.
693. Dos espirales delant. «Ritmo», rfa. 500, a 1.219 ptas./unidad.: 2.438 pesetas.
694. Dos espirales delant. R-9, rfa. 915, a 978 ptas./unidad.: 1.956 pesetas.
695. Dos espirales delant. R-9-11 «Diesel», rfa. 916, a 1.206 ptas./unidad.: 2.412 pesetas.
696. Dos espirales delant. R-18, rfa. 900, a 1.742 ptas./unidad.: 3.484 pesetas.
697. Dos espirales delant. R-18, rfa. 901, a 1.835 ptas./unidad.: 3.670 pesetas.
698. Dos espirales delant. R-18 «Diesel», rfa. 902, a 1.659 ptas./unidad.: 3.318 pesetas.
699. Dos espirales traseros R-18, rfa. 905, a 1.440 ptas./unidad.: 2.880 pesetas.
700. Seis ejes palier «Seat 600», a 840 ptas./unidad.: 5.040 pesetas.
701. Un eje palier «Seat 600 D», a 1.400 ptas./unidad.: 1.400 pesetas.
702. Tres ejes palier «Seat. 850», a 840 ptas./unidad.: 2.520 pesetas.
703. Diecisiete extintores a 153 ptas./unidad.: 2.601 pesetas.
704. Dos ejes trapecio «Sava J-4», a 2.264 ptas./unidad.: 4.528 pesetas.
705. Cinco ejes satélite «Land Rover», rfa. R-319-8, a 240 ptas./unidad.: 1.200 pesetas.
706. Un eje satélite «Land Rover», serie, rfa. R-326-8, 270 ptas./unidad.: 270 pesetas.
707. Cuatro ejes compendadores «Land Rover», rfa. R-12793, a 1.670 ptas./unidad.: 6.680 pesetas.
708. Tres ejes piñón /altos «Land Rover», rfa. 12748, a 230 ptas./unidad.: 690 pesetas.
709. Diez ejes manguito embrague «Land Rover», a 57 ptas./unidad.: 570 pesetas.
710. Dos ejes tren fijo «Sava» J-4, rfa. R-12804, a 250 ptas./unidad.: 500 pesetas.
711. Dos ejes bomba agua J-4, a 659 ptas./unidad.: 1.318 pesetas.
712. Dos ejes balancines «Land Rover», a 1.010 ptas./unidad.: 2.020 pesetas.
713. Un selector caja cambio J-4, a 1.864 ptas./unidad.: 1.864 pesetas.
714. Cuatro escobillas limpia 2 CV, a 248 ptas./unidad.: 992 pesetas.
715. Siete escobillas limpia 850, a 495 ptas./unidad.: 3.465 pesetas.
716. Dos escobillas limpia 132, a 621 ptas./unidad.: 1.242 pesetas.
717. Dos escobillas limpia R-12, a 662 ptas./unidad.: 1.324 pesetas.
718. Cuatro escobillas limpia «Lancia», a 800 ptas./unidad.: 3.200 pesetas.
719. Cuatro empaquetaduras «Land Rover», a 144 ptas./unidad.: 576 pesetas.
720. Treinta empaquetaduras J-4, a 70 ptas./unidad.: 2.100 pesetas.
721. Cuatro espejos retrovisor interior, a 178 ptas./unidad.: 712 pesetas.
722. Seis espejos retrovisor interior «Land Rover», a 265 ptas./unidad.: 1.590 pesetas.
723. Tres espejos retrovisor universal, a 624 ptas./unidad.: 1.875 pesetas.
724. Dos ejes pedales «Seat 600», a 660 ptas./unidad.: 1.320 pesetas.
725. Un estuche lámparas a 652 ptas./unidad.: 652 pesetas.
726. Cuatro espárragos balancín 850, a 40 ptas./unidad.: 160 pesetas.
727. Veinte espárragos balancín 600, a 35 ptas./unidad.: 700 pesetas.
728. Veintitrés espárragos «Dinamo 850», a 25 ptas./unidad.: 575 pesetas.
729. Dos ejes selector palanca cambio «Land Rover», a 250 ptas./unidad.: 500 pesetas.
730. Ocho filtros aceite «Ebro», rfa. AC-1027, a 121 ptas./unidad.: 968 pesetas.
731. Seis filtros gasoil C-60, rfa. AG-1015, a 121 ptas./unidad.: 726 pesetas.
732. Cuatro filtros aceite transp., rfa. BC-1176, a 376 ptas./unidad.: 1.504 pesetas.
733. Ocho filtros gasoil «Perkin», rfa. AG-1295, a 121 ptas./unidad.: 968 pesetas.
734. Seis filtros aceite «124-Sava», rfa. BC-1038, a 504 ptas./unidad.: 3.024 pesetas.
735. Cuatro filtros aceite 131 «Mercedes», rfa. AC-3114, a 392 ptas./unidad.: 1.568 pesetas.
736. Seis filtros aire «Ford 1300», rfa. AI-3109, a 284 ptas./unidad.: 1.704 pesetas.
737. Siete filtros aceite C-60, rfa. AC-1366, a 127 ptas./unidad.: 889 pesetas.
738. Doce filtros aceite 1400, rfa. 602, a 116 ptas./unidad.: 1.392 pesetas.
739. Cinco filtros aceite «Land Rover», rfa. BC-1134, a 514 ptas./unidad.: 2.570 pesetas.
740. Once filtros aceite J-4, rfa. BC-1074, a 292 ptas./unidad.: 3.212 pesetas.
741. Dos filtros aceite 131, rfa. AI-3165, a 388 ptas./unidad.: 776 pesetas.
742. Nueve filtros aceite J-4, rfa. AC-1276, a 276 ptas./unidad.: 2.484 pesetas.
743. Doce filtros gasoil J-4, rfa. AG-1363, a 110 ptas./unidad.: 1.320 pesetas.
744. Cinco filtros aceite 600 N, rfa. AC-1004, a 98 ptas./unidad.: 490 pesetas.
745. Cuatro filtros aire «Simca 1200», rfa. AI-3019, a 314 ptas./unidad.: 1.256 pesetas.
746. Siete filtros aire GS, rfa. AI-3128, a 365 ptas./unidad.: 2.555 pesetas.
747. Tres filtros aire R-9, rfa. AI-3176, a 348 ptas./unidad.: 1.044 pesetas.
748. Tres filtros aire R-18, rfa. AI-3141, a 428 ptas./unidad.: 1.284 pesetas.
749. Dos filtros aceite R-5, rfa. BC-1180, a 366 ptas./unidad.: 732 pesetas.
750. Doce filtros aceite R-5, rfa. BC-1055, a 359 ptas./unidad.: 4.308 pesetas.
751. Cinco filtros aire «Ritmo Diesel», rfa. AI-50001, a 579 ptas./unidad.: 2.895 pesetas.
752. Dos filtros aire «Ford Orión», rfa. AI-5005, a 556 ptas./unidad.: 1.112 pesetas.

753. Dos filtros aire «Ford», rfa. BC-1142, a 280 ptas./unidad.: 560 pesetas.
754. Un filtro aire R8, rfa. AI-1038, a 391 ptas./unidad.: 391 pesetas.
755. Un filtro aire R-5, rfa. AI-3057, a 339 ptas./unidad.: 339 pesetas.
756. Un filtro aceite «Ford», rfa. BC-1133, a 338 ptas./unidad.: 338 pesetas.
757. Tres filtros aire «Seat 124», rfa. AI-3050, a 299 ptas./unidad.: 897 pesetas.
758. Seis filtros aire 128, rfa. AI-3067, a 302 ptas./unidad.: 1.812 pesetas.
759. Siete filtros aceite 1200, rfa. BC-1109, a 352 ptas./unidad.: 2.464 pesetas.
760. Cuatro filtros gasolina, rfa. BF-1003, a 214 ptas./unidad.: 856 pesetas.
761. Un filtro aire 1500, rfa. AI-1040, a 299 ptas./unidad.: 299 pesetas.
762. Seis filtros aceite «Samba», rfa. BC-1150, a 316 ptas./unidad.: 1.896 pesetas.
763. Cuatro filtros aceite 4-L, rfa. AI-1027, a 311 ptas./unidad.: 1.244 pesetas.
764. Cinco filtros gasolina «Land Rover», rfa. AG-1261, a 275 ptas./unidad.: 1.375 pesetas.
765. Un filtro aire 127, rfa. AI-3054, a 290 ptas./unidad.: 290 pesetas.
766. Tres fletores transmisión «Seat 1.500», a 1.629 ptas./unidad.: 4.887 pesetas.
767. Cinco fletores transmisión «Seat 124», a 790 ptas./unidad.: 3.950 pesetas.
768. Cuatro fletores «Mercedes» a 924 ptas./unidad.: 3.696 pesetas.
769. Un filtro aceite «Peugeot 504», rfa. BC-1092, a 372 ptas./unidad.: 372 pesetas.
770. Cinco filtros aceite «Perkins», rfa. AC-1300, a 165 ptas./unidad.: 825 pesetas.
771. Once filtros aceite 1200, rfa. PIL-29, a 105 ptas./unidad.: 1.155 pesetas.
772. Tres filtros aceite 600D, rfa. BC-1027, a 353 ptas./unidad.: 1.059 pesetas.
773. Un filtro aire «Panda», rfa. AI-3182, a 310 ptas./unidad.: 310 pesetas.
774. Cuatro filtros aire R-5, rfa. AI-3163, a 262 ptas./unidad.: 1.048 pesetas.
775. Cuatro filtros aire R-14, rfa. AI-3147, a 340 ptas./unidad.: 1.360 pesetas.
776. Tres filtros aire «Land Rover», rfa. AI-3234-08, a 1.567 ptas./unidad.: 4.701 pesetas.
777. Dos filtros aire «Morris», rfa. AI-3005, a 248 ptas./unidad.: 496 pesetas.
778. Tres filtros aceite «Barreiros», rfa. AC-1195, a 105 ptas./unidad.: 315 pesetas.
779. Un filtro aire «Simca 1000», rfa. AI-1061, a 226 ptas./unidad.: 226 pesetas.
780. Un filtro aire «Land Rover», rfa. AI-3309-08, a 1.411 ptas./unidad.: 1.411 pesetas.
781. Un filtro aceite «Morris», rfa. AC-1093, a 227 ptas./unidad.: 227 pesetas.
782. Dos filtros aceite R-18, rfa. BC-1137, a 396 ptas./unidad.: 792 pesetas.
783. Tres filtros aire «Morris», rfa. AI-3001, a 196 ptas./unidad.: 588 pesetas.
784. Cuatro filtros aire «Simca 1000», rfa. AI-1048, a 258 ptas./unidad.: 1.032 pesetas.
785. Tres filtros aceite 4L, BC-1099, a 366 ptas./unidad.: 1.098 pesetas.
786. Dos filtros aceite «Visa», rfa. BC-1155, a 416 ptas./unidad.: 832 pesetas.
787. Un filtro aceite L, rfa. BC-1111, a 372 ptas./unidad.: 372 pesetas.
788. Un filtro aire baño aceite 124, a 370 ptas./unidad.: 370 pesetas.
789. Cuatro filtros aceite GS, BC-1123, a 372 ptas./unidad.: 1.488 pesetas.
790. Ocho filtros aire «Citroën», rfa. AI-3027, a 184 ptas./unidad.: 1.472 pesetas.
791. Tres filtros aire R-12, rfa. AI-3026, a 292 ptas./unidad.: 876 pesetas.
792. Cuatro filtros aceite R-18, rfa. BC-1131, a 412 ptas./unidad.: 1.648 pesetas.
793. Tres filtros aire «Citroën», rfa. AI-3041, a 308 ptas./unidad.: 924 pesetas.
794. Tres filtros aire «Citroën», rfa. AI-3075, a 392 ptas./unidad.: 1.176 pesetas.
795. Ocho filtros aceite «Land Rover», largo rfa. AC-1090, a 215 ptas./unidad.: 1.720 pesetas.
796. Nueve filtros aceite «Gordini», rfa. AC-1295, a 121 ptas./unidad.: 1.098 pesetas.
797. Siete flector direcc. 4L, a 224 ptas./unidad.: 1.568 pesetas.
798. Dos filtros aceite «Ford Fiesta», rfa. BC-1093, a 348 ptas./unidad.: 696 pesetas.
799. Cuatro filtros aire «Citroën», rfa. AI-3080, a 392 ptas./unidad.: 1.568 pesetas.
800. Cuatro filtros aceite «Chrysler 180», rfa. BC-1102, a 242 ptas./unidad.: 968 pesetas.
801. Cinco filtros aceite «Chrysler 180», rfa. AI-3087, a 332 ptas./unidad.: 1.660 pesetas.
802. Un filtro gasoil CAV, a 453 ptas./unidad.: 453 pesetas.
803. Ocho filtros gasoil «Perkins», rfa. C-112, a 208 ptas./unidad.: 1.664 pesetas.
804. Siete filtros gasoil «Pegaso Purflux», rfa. C-227, a 240 ptas./unidad.: 1.680 pesetas.
805. Cuatro filtros aire «Citroën», rfa. AI-3149, a 239 ptas./unidad.: 956 pesetas.
806. Un filtro aire «Citroën», rfa. AI-3150, a 395 ptas./unidad.: 395 pesetas.
807. Tres grupos «Seat 124», a 2.697 ptas./unidad.: 8.091 pesetas.
808. Un grupo «Seat 600», a 755 ptas./unidad.: 755 pesetas.
809. Un grupo 4 L, a 3.069 ptas./unidad.: 3.069 pesetas.
810. Cuatro guardapolvos palier 600, a 207 ptas./unidad.: 818 pesetas.
811. Ocho guías válvula escape «Land Rover», rfa. 01.0783 a 242 ptas./unidad.: 1.936 pesetas.
812. Doce guías válvulas admisión «Land Rover», rfa. 01.0784, a 242 ptas./unidad.: 2.904 pesetas.
813. Ocho guías válvula J-4, rfa. 01.1894, a 159 ptas./unidad.: 1.272 pesetas.
814. Un grupo «Citroën» 2 CV, a 1.231 ptas./unidad.: 1.231 pesetas.
815. Ciento treinta y nueve ballestas «Land Rover», a 118 ptas./unidad.: 16.402 pesetas.
816. Un guardapolvos palier lado cambio I27, a 249 ptas./unidad.: 249 pesetas.
817. Tres guardapolvos cremallera direc. 127 largo, a 240 ptas./unidad.: 720 pesetas.
818. Tres guardapolvos cremallera direc. 127 corto, a 224 ptas./unidad.: 672 pesetas.
819. Dos guías acero tagne «Land Rover», rfa. B-12935, a 240 ptas./unidad.: 480 pesetas.
820. Nueve guardapolvos cremallera derecha 131, a 129 ptas./unidad.: 1.161 pesetas.
821. Siete guardapolvos cremallera izquierda 131, a 117 ptas./unidad.: 819 pesetas.
822. Seis guardapolvos palier lado cambio «Peugeot 205», a 158 ptas./unidad.: 948 pesetas.
823. Quince guardapolvos lado rueda R-12, a 140 ptas./unidad.: 2.100 pesetas.
824. Ocho guardapolvos transmisión R-18, a 190 ptas./unidad.: 1.520 pesetas.
825. Trece guardapolvos lado cambio «Simca 1200», a 140 ptas./unidad.: 1.820 pesetas.
826. Ocho guardapolvos R-5 y R-6, a 127 ptas./unidad.: 1.016 pesetas.
827. Seis guardapolvos transmisión R-12, a 139 ptas./unidad.: 834 pesetas.
828. Seis hojas maestra delantera «Land Rover», rfa. LRS-5M, a 792 ptas./unidad.: 4.752 pesetas.
829. Cuatro hojas maestras traseras «Land Rover», rfa. LRS-14M, a 1.218 ptas./unidad.: 4.872 pesetas.
830. Tres hojas segunda delantera «Land Rover», rfa. 2LRS-5, a 792 ptas./unidad.: 2.376 pesetas.
831. Tres hojas segunda trasera «Land Rover», rfa. LRS-14-2, a 344 ptas./unidad.: 1.032 pesetas.
832. Siete horquillas cambio 124, a 600 ptas./unidad.: 4.200 pesetas.
833. Tres horquillas embrague «Seat 131», a 300 ptas./unidad.: 900 pesetas.
834. Tres horquillas embrague «Seat 124», a 405 ptas./unidad.: 1.215 pesetas.
835. Una horquilla embrague «Land Rover», a 1.368 ptas./unidad.: 1.368 pesetas.
836. Una horquilla embrague 1500, a 210 ptas./unidad.: 210 pesetas.
837. Tres horquillas selector «Land Rover», bronce, a 1.270 ptas./unidad.: 3.810 pesetas.
838. Dos horquillas embrague R-8, a 210 ptas./unidad.: 420 pesetas.
839. Dos inyectores «Land Rover», a 1.751 ptas./unidad.: 3.502 pesetas.
840. Diez juegos pastillas «Simca 1200», rfa. 2.148, a 391 ptas./unidad.: 3.910 pesetas.
841. Diez juegos pastillas «Simca 1200», rfa. 5151, a 551 ptas./unidad.: 5.510 pesetas.
842. Cuatro juegos pastillas «Horizón», rfa. 5150, a 574 ptas./unidad.: 2.296 pesetas.
843. Siete juegos pastillas «Horizón», rfa. 9255, a 643 ptas./unidad.: 4.501 pesetas.
844. Tres juegos pastillas «Samba», rfa. 2150/165, a 609 ptas./unidad.: 1.827 pesetas.
845. Seis juegos pastillas delanteras «Horizón», rfa. 2366, a 603 ptas./unidad.: 3.618 pesetas.
846. Tres juegos pastillas delanteras «Talbot 150», a 666 ptas./unidad.: 1.998 pesetas.
847. Tres juegos pastillas delanteras «Citroën GSA», rfa. 9253, a 579 ptas./unidad.: 1.737 pesetas.
848. Dos juegos pastillas «Wolkswagen Polo», rfa. 9246, a 1.150 ptas./unidad.: 2.300 pesetas.
849. Dos juegos pastillas «Wolkswagen Polo», rfa. 9153, a 709 ptas./unidad.: 1.418 pesetas.
850. Dos juegos pastillas «Wolkswagen Passat», rfa. 9163, a 706 ptas./unidad.: 1.412 pesetas.
851. Seis juegos pastillas delanteras «Opel Corsa», rfa. 9203, a 493 ptas./unidad.: 2.958 pesetas.
852. Tres juegos pastillas «Opel Corsa», rfa. 9360, a 872 ptas./unidad.: 2.616 pesetas.
853. Cuatro juegos pastillas «Peugeot 505», rfa. 3506, a 729 ptas./unidad.: 2.916 pesetas.
854. Un juego pastillas «Peugeot 504», rfa. 9132, a 684 ptas./unidad.: 684 pesetas.
855. Cuatro juegos pastillas «Visa», rfa. 9405, a 885 ptas./unidad.: 3.540 pesetas.
856. Tres juegos pastillas c/avisador, rfa. 4155, a 668 ptas./unidad.: 2.004 pesetas.
857. Tres juegos pastillas «Visa 1982», rfa. 9340, a 729 ptas./unidad.: 2.187 pesetas.
858. Cuatro juegos pastillas «Sava J-4», rfa. 9292, a 1.433 ptas./unidad.: 5.732 pesetas.
859. Dos juegos pastillas «Sava J-4», rfa. 9291, a 1.400 ptas./unidad.: 2.800 pesetas.
860. Cinco juegos pastillas «Sava J-4», c/av., rfa. 9333, a 1.598 ptas./unidad.: 7.990 pesetas.
861. Un juego pastillas «Visa» diésel, rfa. 9354, a 1.417 ptas./unidad.: 1.417 pesetas.
862. Dos juegos pastillas «Peugeot 505» diésel, rfa. 9329, a 797 ptas./unidad.: 1.594 pesetas.
863. Dos juegos pastillas «Ford Fiesta», rfa. 9349, a 670 ptas./unidad.: 1.340 pesetas.
864. Dos juegos pastillas «Ford Fiesta Sierra», rfa. 9319, a 2.029 ptas./unidad.: 4.058 pesetas.
865. Dos juegos pastillas «Ford Sierra», rfa. 9337, a 761 ptas./unidad.: 1.522 pesetas.
866. Seis juegos pastillas delanteras C-8, rfa. 9101, a 406 ptas./unidad.: 2.436 pesetas.
867. Un juego pastillas delanteras CX, rfa. 9170, a 832 ptas./unidad.: 832 pesetas.
868. Dos juegos pastillas traseras CX, rfa. 9171, a 397 ptas./unidad.: 794 pesetas.
869. Dos juegos pastillas delanteras BX, rfa. 9204, a 840 ptas./unidad.: 1.680 pesetas.
870. Dos juegos pastillas delanteras «Seat 1500», rfa. 3624, a 414 ptas./unidad.: 828 pesetas.
871. Cinco juegos pastillas Fura y Ronda, rfa. 9257, a 731 ptas./unidad.: 3.655 pesetas.
872. Cinco juegos pastillas traseras 1500, rfa. 3446, a 380 ptas./unidad.: 1.900 pesetas.
873. Siete juegos pastillas «Seat 127 BC», rfa. 5305, a 280 ptas./unidad.: 1.960 pesetas.
874. Dos juegos pastillas R-5 Copa, rfa. 8121, a 691 ptas./unidad.: 1.382 pesetas.
875. Dos juegos pastillas freno de mano GS, rfa. 9174, a 231 ptas./unidad.: 462 pesetas.
876. Cuatro juegos pastillas delanteras 132 Agenta, rfa. 9306, a 956 ptas./unidad.: 3.824 pesetas.
877. Un juego pastillas traseras 124, rfa. 3431, a 380 ptas./unidad.: 380 pesetas.
878. Siete juegos pastillas delanteras 131 c/avisador, rfa. 3447, a 446 ptas./unidad.: 3.122 pesetas.
879. Cinco juegos pastillas traseras 132 c/avisador, rfa. 3448, a 280 ptas./unidad.: 1.400 pesetas.

880. Cinco juegos pastillas «Ronda 131» diésel, rfa. 9342, a 700 ptas./unidad.: 3.500 pesetas.
881. Tres juegos pastillas R-5 Súper, rfa. 9397, a 767 ptas./unidad.: 2.301 pesetas.
882. Tres juegos pastillas R-9, rfa. 9293, a 704 ptas./unidad.: 2.212 pesetas.
883. Dos juegos pastillas delanteras «Ritmo», rfa. 9289, a 806 ptas./unidad.: 1.612 pesetas.
884. Tres juegos pastillas R-9 y R-11, rfa. 9290, a 491 ptas./unidad.: 1.473 pesetas.
885. Cinco juegos pastillas R-18, rfa. 3505, a 688 ptas./unidad.: 3.440 pesetas.
886. Cinco juegos pastillas «Dyane 6» c/avisador, rfa. 4154, a 419 ptas./unidad.: 2.095 pesetas.
887. Seis juegos pastillas «Ford Fiesta», rfa. 9179, a 362 ptas./unidad.: 2.172 pesetas.
888. Dos juegos pastillas delanteras «Dodge», rfa. 1104, a 474 ptas./unidad.: 948 pesetas.
889. Cuatro juegos pastillas R-18 diésel, rfa. 9207, a 775 ptas./unidad.: 3.100 pesetas.
890. Un juego pastillas «Ford Escort», rfa. 9241, a 619 ptas./unidad.: 619 pesetas.
891. Dos juegos pastillas «Ford Escort», rfa. 9249, a 920 ptas./unidad.: 1.840 pesetas.
892. Dos juegos pastillas «Mercedes», rfa. 5908, a 1.230 ptas./unidad.: 2.640 pesetas.
893. Un juego juntas motor 600 D, rfa. 30175, a 314 ptas./unidad.: 314 pesetas.
894. Siete juntas culata 600 D, rfa. 4945, a 189 ptas./unidad.: 1.323 pesetas.
895. Dos juegos juntas motor 850, rfa. 30192, a 234 ptas./unidad.: 468 pesetas.
896. Cuatro juegos juntas motor 850 especial, rfa. 30272, a 255 ptas./unidad.: 1.020 pesetas.
897. Siete juegos juntas motor 133, rfa. 30274, a 285 ptas./unidad.: 1.995 pesetas.
898. Cinco juegos juntas motor 133, rfa. 086-016B, a 288 ptas./unidad.: 1.440 pesetas.
899. Siete juntas culata «DKW Mercedes», rfa. 2700-66, a 702 ptas./unidad.: 4.914 pesetas.
900. Cuatro juntas culata «Mercedes», rfa. 3722-66, a 702 ptas./unidad.: 2.808 pesetas.
901. Seis juntas culata 127-1010, rfa. 5402, a 191 ptas./unidad.: 1.146 pesetas.
902. Tres juegos juntas motor 127-1010, rfa. 30710, a 436 ptas./unidad.: 1.308 pesetas.
903. Un juego juntas motor 1500, rfa. 30176, a 556 ptas./unidad.: 556 pesetas.
904. Cuatro juntas culata 1500, rfa. 4913-30, a 318 ptas./unidad.: 1.272 pesetas.
905. Cinco juegos juntas motor 127, rfa. 30273, a 240 ptas./unidad.: 1.200 pesetas.
906. Cinco juegos juntas motor «Seat 124», rfa. 30196, a 342 ptas./unidad.: 1.710 pesetas.
907. Once juntas culata «Seat 124», rfa. 86501, a 144 ptas./unidad.: 1.584 pesetas.
908. Dos juegos juntas motor 1430, rfa. 30206, a 338 ptas./unidad.: 676 pesetas.
909. Ocho juntas culata 1430, rfa. 2084, a 417 ptas./unidad.: 3.336 pesetas.
910. Doce juntas culata 131-132, rfa. 6981, a 338 ptas./unidad.: 4.056 pesetas.
911. Nueve juegos juntas motor 4-L, rfa. 30169, a 466 ptas./unidad.: 4.194 pesetas.
912. Siete juntas culata 4-L, rfa. 3332, a 255 ptas./unidad.: 1.530 pesetas.
913. Tres juegos juntas motor R-8, rfa. 30160, a 351 ptas./unidad.: 1.053 pesetas.
914. Cinco juntas culata R-8, rfa. 5801, a 224 ptas./unidad.: 1.120 pesetas.
915. Seis juntas culata R-12, rfa. 5930, a 261 ptas./unidad.: 1.566 pesetas.
916. Cinco juegos juntas motor R-12, rfa. 30261, a 339 ptas./unidad.: 1.695 pesetas.
917. Siete juntas culata R-12 TS, rfa. 79681, a 95 ptas./unidad.: 665 pesetas.
918. Dos juegos juntas «Morris», rfa. 30123, a 305 ptas./unidad.: 610 pesetas.
919. Una junta culata «Morris», rfa. 2686, a 239 ptas./unidad.: 239 pesetas.
920. Dos juegos juntas «Citroën», rfa. 30034, a 359 ptas./unidad.: 718 pesetas.
921. Dos juegos juntas GS, rfa. 30038, a 664 ptas./unidad.: 1.328 pesetas.
922. Cuatro juntas culata «Sava J-4», rfa. 5327, a 507 ptas./unidad.: 2.028 pesetas.
923. Ocho juntas culata J-4, rfa. 5328, a 507 ptas./unidad.: 4.056 pesetas.
924. Cinco juntas culata J-4, rfa. 5423, a 507 ptas./unidad.: 2.535 pesetas.
925. Dos juntas culata J-4-1000, rfa. 7453, a 507 ptas./unidad.: 1.014 pesetas.
926. Ocho juegos juntas motor J-4, rfa. 30734, a 1.509 ptas./unidad.: 12.072 pesetas.
927. Dos juegos junta motor J-4-1000, rfa. 30708, a 822 ptas./unidad.: 1.644 pesetas.
928. Cuatro juegos juntas motor «Land Rover», rfa. 30104, a 1.650 ptas./unidad.: 6.600 pesetas.
929. Dos juegos juntas motor «Land Rover», rfa. 30103, a 1.650 ptas./unidad.: 3.300 pesetas.
930. Seis juntas culata «Land Rover», rfa. 2283, a 926 ptas./unidad.: 5.556 pesetas.
931. Cuatro juntas culata «Land Rover», rfa. 2281, a 772 ptas./unidad.: 3.088 pesetas.
932. Dos juntas culata «Land Rover» diésel, rfa. 2265, a 633 ptas./unidad.: 1.266 pesetas.
933. Tres juegos juntas motor «Land Rover», 6 cil., rfa. 30105, a 1.176 ptas./unidad.: 3.528 pesetas.
934. Dos juntas culata «Land Rover», 6 cil., rfa. 7315, a 653 ptas./unidad.: 1.306 pesetas.
935. Un juego junta motor «Barreiro C-14», rfa. 30015, a 487 ptas./unidad.: 487 pesetas.
936. Tres juntas culata «Barreiro C-14», rfa. 1290, a 441 ptas./unidad.: 1.323 pesetas.
937. Dos juegos juntas motor «Sava 404», rfa. 25501, a 396 ptas./unidad.: 792 pesetas.
938. Cuatro juntas culata «Sava 404», rfa. 5298, a 910 ptas./unidad.: 3.640 pesetas.
939. Un juego juntas «Sava», rfa. 30184, a 476 ptas./unidad.: 476 pesetas.
940. Cuatro juntas culata «Ritmo», rfa. 7662, a 496 ptas./unidad.: 1.986 pesetas.
941. Cuatro juntas culata 131, rfa. 7684, a 646 ptas./unidad.: 2.584 pesetas.
942. Dos juntas culata LD05, rfa. 444, a 403 ptas./unidad.: 806 pesetas.
943. Una junta culata «Sava 213», rfa. 5202, a 402 ptas./unidad.: 402 pesetas.
944. Un juego juntas «Sava 213», rfa. 30622, a 562 ptas./unidad.: 562 pesetas.
945. Dos juegos juntas «Land Rover» inglés, a 498 ptas./unidad.: 996 pesetas.
946. Dos juegos juntas «Sava» 6 cil., rfa. 30186, a 306 ptas./unidad.: 612 pesetas.
947. Tres juntas culata «Sava», rfa. 5297, a 166 ptas./unidad.: 498 pesetas.
948. Dos juntas culata «Simca 1000», rfa. 5753, a 125 ptas./unidad.: 250 pesetas.
949. Cinco juntas culata «Sava», rfa. 445, a 596 ptas./unidad.: 2.980 pesetas.
950. Tres juegos juntas «Sava», rfa. 30187, a 855 ptas./unidad.: 2.565 pesetas.
951. Cuatro juntas culata «Ford Fiesta», rfa. 7206, a 419 ptas./unidad.: 1.676 pesetas.
952. Cuatro juntas culata «Ford Fiesta», rfa. 2180, a 468 ptas./unidad.: 1.872 pesetas.
953. Cuatro juntas culata Perkins, «Seat 131», rfa. 2963, a 608 ptas./unidad.: 2.432 pesetas.
954. Seis juegos bulón mangueta 1430, rfa. 1040-3, a 650 ptas./unidad.: 3.900 pesetas.
955. Tres juegos bulón mangueta 124, rfa. 1039-3, a 650 ptas./unidad.: 1.950 pesetas.
956. Nueve juegos bulón mangueta 850, rfa. 339-3, a 1.107 ptas./unidad.: 9.963 pesetas.
957. Dos juegos bulón mangueta 600 D, a 978 ptas./unidad.: 1.956 pesetas.
958. Un juego bulón mangueta J-4, a 3.800 ptas./unidad.: 3.800 pesetas.
959. Un juego bulón suelto reenvío J-4, a 196 ptas./unidad.: 196 pesetas.
960. Un juego bulón «Sava 504», a 4.220 ptas./unidad.: 4.220 pesetas.
961. Un juego bulón «Sava 404», a 3.227 ptas./unidad.: 3.227 pesetas.
962. Un juego bulón «Sava», a 3.227 ptas./unidad.: 3.227 pesetas.
963. Un juego casquillo bancada 600, rfa. 885-0,20, a 205 ptas./unidad.: 205 pesetas.
964. Tres juegos bancada «Seat 600», rfa. 885-0,10, a 205 ptas./unidad.: 615 pesetas.
965. Un juego biela 600, rfa. 884-0,10, a 275 ptas./unidad.: 275 pesetas.
966. Un juego biela 850, rfa. 91156 Std., a 336 ptas./unidad.: 336 pesetas.
967. Dos juegos bancada 600, rfa. 555-0,10, a 275 ptas./unidad.: 550 pesetas.
968. Un juego biela 600, rfa. 347-0,10, a 275 ptas./unidad.: 275 pesetas.
969. Dos juegos bancada 124, rfa. 91220, a 350 ptas./unidad.: 700 pesetas.
970. Dos juegos biela 1500, rfa. 91006-0,20, a 385 ptas./unidad.: 770 pesetas.
971. Un juego biela 1500, rfa. 91006-0,10, a 385 ptas./unidad.: 385 pesetas.
972. Dos juegos bancada 1500, rfa. 91007-0,20, a 385 ptas./unidad.: 770 pesetas.
973. Un juego bancada 1500, rfa. 91007-0,10, a 385 ptas./unidad.: 385 pesetas.
974. Dos juegos casquillo bancada 4-L, rfa. 390 Std., a 250 ptas./unidad.: 500 pesetas.
975. Dos juegos casquillo biela 4-L, rfa. 802-0,10, a 275 ptas./unidad.: 550 pesetas.
976. Un juego casquillo biela J-4, rfa. 91017-0,20, a 380 ptas./unidad.: 380 pesetas.
977. Un juego casquillo biela J-4, rfa. 91017-0,10, a 380 ptas./unidad.: 380 pesetas.
978. Tres juegos casquillo biela J-4, rfa. 91017 Std., a 696 ptas./unidad.: 2.088 pesetas.
979. Un juego casquillo bancada J-4, rfa. 817 Std., a 345 ptas./unidad.: 345 pesetas.
980. Dos juegos casquillo bancada J-4, rfa. 817-0,20, a 690 ptas./unidad.: 1.380 pesetas.
981. Un juego casquillo bancada «Land Rover», rfa. 91102 Std., a 768 ptas./unidad.: 768 pesetas.
982. Cuatro juegos pastillas «Citroën BX-16», rfa. 9339, a 705 ptas./unidad.: 2.820 pesetas.
983. Cuatro juegos pastillas de freno GS, rfa. 9136, a 340 ptas./unidad.: 1.360 pesetas.
984. Cuatro juegos pastillas R-9, rfa. 9398, a 832 ptas./unidad.: 3.328 pesetas.
985. Seis juntas culata R-5, rfa. 7561, a 259 ptas./unidad.: 1.554 pesetas.
986. Tres juegos segmentos C-8, rfa. 43019, a 1.885 ptas./unidad.: 5.655 pesetas.
987. Un juego segmentos «Morris», rfa. 40117, a 1.500 ptas./unidad.: 1.500 pesetas.
988. Un juego segmentos 600 N, rfa. 52138, a 1.020 ptas./unidad.: 1.020 pesetas.
989. Dos juegos segmentos 600 D, rfa. 50511, a 1.275 ptas./unidad.: 2.550 pesetas.
990. Dos juegos segmentos J-4, rfa. 50015-A, a 1.599 ptas./unidad.: 3.198 pesetas.
991. Un juego segmentos R-10, rfa. 50542, a 1.566 ptas./unidad.: 1.566 pesetas.
992. Un juego segmentos 124, rfa. 42296, a 1.515 ptas./unidad.: 1.515 pesetas.
993. Seis juegos pastillas «Chrysler 180», rfa. 5903, a 440 ptas./unidad.: 2.640 pesetas.
994. Cinco juegos pastillas «Chrysler 180», rfa. 3504, a 410 ptas./unidad.: 2.050 pesetas.
995. Cinco juegos pastillas «Chrysler 150», rfa. 3500, a 603 ptas./unidad.: 3.015 pesetas.
996. Cuatro juegos pastillas «Chrysler», rfa. 9141, a 270 ptas./unidad.: 1.080 pesetas.
997. Dos juegos pastillas R-14, rfa. 9142, a 552 ptas./unidad.: 1.104 pesetas.
998. Un juego pastillas R-18, rfa. 9142 V, a 576 ptas./unidad.: 576 pesetas.
999. Seis juegos pastillas «Peugeot 205», rfa. 9339, a 747 ptas./unidad.: 4.482 pesetas.
- 1.000. Cuatro juegos pastillas «Peugeot 205», rfa. 9352, a 791 ptas./unidad.: 3.164 pesetas.
- 1.001. Dos juegos pastillas «Peugeot 505», rfa. 2101, a 1.950 ptas./unidad.: 3.900 pesetas.
- 1.002. Ocho juegos pastillas embrague J-4, a 400 ptas./unidad.: 3.200 pesetas.
- 1.003. Dos juegos pastillas embrague «Sava 504», a 520 ptas./unidad.: 1.040 pesetas.
- 1.004. Cuatro juegos pastillas embrague «Sava 404», a 520 ptas./unidad.: 2.080 pesetas.
- 1.005. Once juegos juntas cambio «Land Rover», a 255 ptas./unidad.: 2.805 pesetas.
- 1.006. Un juego distribución «Ford Fiesta», a 1.080 ptas./unidad.: 1.080 pesetas.
- 1.007. Dos juegos distribución «Ford Fiesta» con tensor, a 3.750 ptas./unidad.: 7.500 pesetas.
- 1.008. Cuatro juegos platillos «Seat 600», a 148 ptas./unidad.: 592 pesetas.

- 1.009. Cuarenta y tres juegos platinos «Seat 127», a 172 ptas./unidad.: 7.396 pesetas.
- 1.010. Dos juegos platinos 600 D, a 130 ptas./unidad.: 260 pesetas.
- 1.011. Trece juegos platinos «Citroën C-8», a 170 ptas./unidad.: 2.210 pesetas.
- 1.012. Veinte juegos platinos R-14, a 250 ptas./unidad.: 5.000 pesetas.
- 1.013. Siete juegos platinos R-5, a 132 ptas./unidad.: 924 pesetas.
- 1.014. Dos juegos juntas J-4, a 575 ptas./unidad.: 1.150 pesetas.
- 1.015. Cuatro juegos juntas carbonización R-6, a 193 ptas./unidad.: 772 pesetas.
- 1.016. Cinco juegos juntas culata R-5, a 175 ptas./unidad.: 875 pesetas.
- 1.017. Tres juegos juntas culata 124, 132 y 1800, a 315 ptas./unidad.: 945 pesetas.
- 1.018. Un juego juntas culata 1430, a 697 ptas./unidad.: 697 pesetas.
- 1.019. Cinco juegos juntas culata R-8, a 202 ptas./unidad.: 1.010 pesetas.
- 1.020. Un juego juntas culata «Simca 1200», a 190 ptas./unidad.: 190 pesetas.
- 1.021. Cuatro juegos junta culata «Simca 1200», a 190 ptas./unidad.: 760 pesetas.
- 1.022. Un juego juntas culata «Morris», a 220 ptas./unidad.: 220 pesetas.
- 1.023. Cinco juegos juntas culata R-12, a 191 ptas./unidad.: 955 pesetas.
- 1.024. Tres juegos juntas culata «Panda», a 481 ptas./unidad.: 1.443 pesetas.
- 1.025. Un juego junta culata 850, a 467 ptas./unidad.: 467 pesetas.
- 1.026. Cinco juegos junta culata 850 especial, a 467 ptas./unidad.: 2.335 pesetas.
- 1.027. Cuatro juegos juntas culata 127, a 512 ptas./unidad.: 2.048 pesetas.
- 1.028. Diez juegos juntas culata 127-1010, a 564 ptas./unidad.: 5.640 pesetas.
- 1.029. Dos juegos juntas culata 124, a 482 ptas./unidad.: 964 pesetas.
- 1.030. Tres juegos juntas culata 124 Spots 132-160, a 495 ptas./unidad.: 1.485 pesetas.
- 1.031. Tres juegos juntas culata R-6, a 190 ptas./unidad.: 570 pesetas.
- 1.032. Tres juegos faldillas «Land Rover», a 521 ptas./unidad.: 1.563 pesetas.
- 1.033. Cuatro juntas culata R-9 GTL, a 259 ptas./unidad.: 777 pesetas.
- 1.034. Seis juntas culata R-5 TS, a 194 ptas./unidad.: 1.164 pesetas.
- 1.035. Nueve juntas culata «Simca 1200», a 270 ptas./unidad.: 2.730 pesetas.
- 1.036. Trece juntas culata «Simca 1200», «Talbot 150», a 284 ptas./unidad.: 3.692 pesetas.
- 1.037. Cinco juntas culata «Solara», a 284 ptas./unidad.: 1.420 pesetas.
- 1.038. Cuatro juegos juntas motor «Simca 1200», a 602 ptas./unidad.: 2.408 pesetas.
- 1.039. Tres juegos junta motor «Horizón», a 602 ptas./unidad.: 1.806 pesetas.
- 1.040. Diecinueve juntas tórnicas embrague «Land Rover», a 60 ptas./unidad.: 1.140 pesetas.
- 1.041. Doce juntas tórnicas retén caja dirección «Land Rover», a 20 ptas./unidad.: 240 pesetas.
- 1.042. Diez juegos juntas carburador «Soler Seat 124», rfa. 30001, a 105 ptas./unidad.: 1.050 pesetas.
- 1.043. Nueve juegos junta carburador «Soler 127» normal, 30005, a 87 ptas./unidad.: 783 pesetas.
- 1.044. Diez juegos juntas carburador «Bressel 127» normal, rfa. 30006, a 100 ptas./unidad.: 1.000 pesetas.
- 1.045. Cinco juegos juntas carburador «Bressel 850» especial, rfa. 30003, a 82 ptas./unidad.: 410 pesetas.
- 1.046. Seis juegos juntas carburador «Bressel 124», rfa. 30012, a 84 ptas./unidad.: 504 pesetas.
- 1.047. Diez juegos juntas carburador «Bressel Seat 127», rfa. 30004, a 81 ptas./unidad.: 810 pesetas.
- 1.048. Nueve juegos faldillas traseras «Seat», a 305 ptas./unidad.: 2.745 pesetas.
- 1.049. Seis juegos gama portaequipajes, a 150 ptas./unidad.: 900 pesetas.
- 1.050. Siete juegos juntas cambio «Seat 124», rfa. C302090R, a 329 ptas./unidad.: 2.303 pesetas.
- 1.051. Catorce juegos juntas cambio «Seat 124», rfa. C30196, a 130 ptas./unidad.: 1.820 pesetas.
- 1.052. Cinco juegos juntas cambio «Seat 850», rfa. C30192, a 90 ptas./unidad.: 450 pesetas.
- 1.053. Diez juegos juntas cambio «Seat 600», rfa. C30175, a 99 ptas./unidad.: 990 pesetas.
- 1.054. Diez juegos juntas cambio «Ritmo», rfa. C306990R, a 236 ptas./unidad.: 2.360 pesetas.
- 1.055. Diez juegos juntas cambio J-4, 1.ª serie, rfa. 30182, a 122 ptas./unidad.: 1.220 pesetas.
- 1.056. Veintitrés juegos juntas cambio J-4, 2.ª serie, rfa. 30182, a 122 ptas./unidad.: 2.806 pesetas.
- 1.057. Seis juegos juntas cambio J-4, con retén, rfa. 301820R, a 330 ptas./unidad.: 1.980 pesetas.
- 1.058. Cinco juegos juntas cambio R-12, rfa. 302610R, a 140 ptas./unidad.: 700 pesetas.
- 1.059. Cinco juegos juntas carter «Perkins», rfa. E30147, a 105 ptas./unidad.: 525 pesetas.
- 1.060. Diez juegos juntas cambio 127 moderno, rfa. 307100R, a 307 ptas./unidad.: 3.070 pesetas.
- 1.061. Cinco juegos juntas cambio 124, rfa. 301960R, a 329 ptas./unidad.: 1.645 pesetas.
- 1.062. Cuatro juegos juntas cambio «Simca 1200», rfa. 30200R, a 278 ptas./unidad.: 1.112 pesetas.
- 1.063. Diez juegos zapatillas bombín frenos 4-L, rfa. 2539, a 41 ptas./unidad.: 410 pesetas.
- 1.064. Un juego zapatillas rueda trasera J-4, rfa. 2603, a 39 ptas./unidad.: 39 pesetas.
- 1.065. Siete juegos zapatillas rueda trasera 850, rfa. 2605, a 90 ptas./unidad.: 630 pesetas.
- 1.066. Veinte juegos zapatillas rueda delantera 850, rfa. 2606, a 90 ptas./unidad.: 1.800 pesetas.
- 1.067. Trece juegos zapatillas rueda delantera R-8, rfa. 2618, a 32 ptas./unidad.: 416 pesetas.
- 1.068. Veinte juegos zapatillas rueda delantera 850 especial, rfa. 2633, a 98 ptas./unidad.: 1.960 pesetas.
- 1.069. Cincuenta y nueve juegos zapatillas delanteras «Simca», rfa. 2643, a 10 ptas./unidad.: 590 pesetas.
- 1.070. Dos juegos zapatillas rueda trasera R-4, rfa. 2666, a 37 ptas./unidad.: 74 pesetas.
- 1.071. Ocho juegos zapatillas delanteras R-7, rfa. 2671, a 32 ptas./unidad.: 256 pesetas.
- 1.072. Diez juegos zapatillas delanteras R-8, rfa. 2673, a 28 ptas./unidad.: 280 pesetas.
- 1.073. Dos juegos zapatillas traseras, rfa. 2674, a 37 ptas./unidad.: 74 pesetas.
- 1.074. Seis juegos zapatillas R-12, rfa. 2675, a 33 ptas./unidad.: 198 pesetas.
- 1.075. Nueve juegos zapatillas 127, rfa. 2679, a 32 ptas./unidad.: 288 pesetas.
- 1.076. Nueve juegos zapatillas embrague J-4, rfa. 2731, a 43 ptas./unidad.: 387 pesetas.
- 1.077. Treinta y cuatro juegos zapatillas embrague «Simca», rfa. 2738, a 37 ptas./unidad.: 1.258 pesetas.
- 1.078. Cinco juegos zapatillas freno «Simca», rfa. 2739, a 30 ptas./unidad.: 150 pesetas.
- 1.079. Veintiocho juegos zapatillas freno «Renault», rfa. 2766, a 42 ptas./unidad.: 1.176 pesetas.
- 1.080. Veinticuatro juegos zapatillas freno 127, a 128 ptas./unidad.: 3.072 pesetas.
- 1.081. Dos juegos zapatillas bombín freno «Simca 1200», rfa. 2791, a 30 ptas./unidad.: 60 pesetas.
- 1.082. Diecisiete juegos zapatillas bombín 1200 d/c, rfa. 2797, a 59 ptas./unidad.: 1.003 pesetas.
- 1.083. Cuatro juegos zapatillas bombín «Land Rover», rfa. 30015, a 80 ptas./unidad.: 320 pesetas.
- 1.084. Once juegos zapatillas «Land Rover», rfa. 2541, a 140 ptas./unidad.: 1.540 pesetas.
- 1.085. Una junta homocimétrica «Seat 127», a 2.650 ptas./unidad.: 2.650 pesetas.
- 1.086. Una junta homocimétrica «Ritmo», a 2.850 ptas./unidad.: 2.850 pesetas.
- 1.087. Cuatro juegos pastillas «Lejan», rfa. 9108, a 696 ptas./unidad.: 2.784 pesetas.
- 1.088. Dos juegos pastillas «Honda», rfa. 9196, a 816 ptas./unidad.: 1.632 pesetas.
- 1.089. Un juego pastillas «Talbot 1500 F», rfa. 5128, a 1.418 ptas./unidad.: 1.418 pesetas.
- 1.090. Tres juegos pastillas «Wolkswagen Porche», rfa. 2362, a 1.770 ptas./unidad.: 5.310 pesetas.
- 1.091. Veintiocho juegos retenes válvula 124, a 27 ptas./unidad.: 756 pesetas.
- 1.092. Dieciocho juegos retenes válvula f27, a 26 ptas./unidad.: 468 pesetas.
- 1.093. Setenta y cuatro retenes válvula «Land Rover», a 27 ptas./unidad.: 1.998 pesetas.
- 1.094. Seis juegos retenes válvula J-4, a 26 ptas./unidad.: 156 pesetas.
- 1.095. Un juego cable bujías 850, a 390 ptas./unidad.: 390 pesetas.
- 1.096. Cinco juegos cable bujías 124, a 372 ptas./unidad.: 1.860 pesetas.
- 1.097. Tres juegos cable bujías R-8, a 210 ptas./unidad.: 630 pesetas.
- 1.098. Cuatro juegos cables bujías 133, a 328 ptas./unidad.: 1.312 pesetas.
- 1.099. Dos juegos cables bujías 131-1600, a 328 ptas./unidad.: 656 pesetas.
- 1.100. Cinco juegos cables bujías 4-L, a 255 ptas./unidad.: 1.275 pesetas.
- 1.101. Cinco juegos cables bujías «Seat 1800», a 424 ptas./unidad.: 2.120 pesetas.
- 1.102. Cinco juegos cables bujías «Ritmo», a 413 ptas./unidad.: 2.065 pesetas.
- 1.103. Cuatro juegos cables bujías «Talbot», a 460 ptas./unidad.: 1.840 pesetas.
- 1.104. Tres juegos cables bujías «Simca 1200», a 370 ptas./unidad.: 1.110 pesetas.
- 1.105. Dos juegos distribución «Sava J-4», a 2.084 ptas./unidad.: 4.168 pesetas.
- 1.106. Cinco juegos distribución J-4-1000, a 1.632 ptas./unidad.: 8.160 pesetas.
- 1.107. Un juego distribución R-14, a 2.381 ptas./unidad.: 2.381 pesetas.
- 1.108. Un juego distribución R-18, a 2.981 ptas./unidad.: 2.981 pesetas.
- 1.109. Un juego distribución «Renault», a 1.828 ptas./unidad.: 1.828 pesetas.
- 1.110. Un juego distribución «Talbot», a 1.441 ptas./unidad.: 1.441 pesetas.
- 1.111. Dos juegos distribución «Seat 133», a 1.323 ptas./unidad.: 2.646 pesetas.
- 1.112. Un juego distribución «Seat 600», a 1.301 ptas./unidad.: 1.301 pesetas.
- 1.113. Quince latiguillos freno int. 124, rfa. 70022, a 335 ptas./unidad.: 4.875 pesetas.
- 1.114. Tres latiguillos traseros 124, rfa. 70016, a 275 ptas./unidad.: 825 pesetas.
- 1.115. Dos latiguillos traseros 850, rfa. 70049, a 152 ptas./unidad.: 304 pesetas.
- 1.116. Nueve latiguillos delanteros 850, rfa. 70006, a 360 ptas./unidad.: 3.240 pesetas.
- 1.117. Cinco latiguillos traseros 127, rfa. 70031, a 370 ptas./unidad.: 1.850 pesetas.
- 1.118. Diez latiguillos int. «Panda», rfa. 21767, a 275 ptas./unidad.: 2.750 pesetas.
- 1.119. Cuatro latiguillos delanteros R-8, rfa. 70015, a 343 ptas./unidad.: 1.372 pesetas.
- 1.120. Seis latiguillos traseros R-12, rfa. 70029, a 182 ptas./unidad.: 1.092 pesetas.
- 1.121. Seis latiguillos delanteros R-4, rfa. 70012, a 362 ptas./unidad.: 2.172 pesetas.
- 1.122. Veinte latiguillos delanteros R-6, rfa. 70035, a 310 ptas./unidad.: 6.200 pesetas.
- 1.123. Cuatro latiguillos traseros 1500, freno de disco, rfa. 4056, a 450 ptas./unidad.: 1.800 pesetas.
- 1.124. Cuatro latiguillos traseros 1500 corto, rfa. 61580, a 211 ptas./unidad.: 844 pesetas.
- 1.125. Un latiguillo embrague 1500, rfa. 4054, a 356 ptas./unidad.: 536 pesetas.
- 1.126. Un latiguillo embrague 1500, freno de disco, rfa. 4057, a 501 ptas./unidad.: 501 pesetas.
- 1.127. Un latiguillo delantero 1500, rfa. 4052, a 380 ptas./unidad.: 380 pesetas.
- 1.128. Dos latiguillos delanteros J-4, rfa. 4071, a 966 ptas./unidad.: 966 pesetas.
- 1.129. Siete latiguillos traseros J-4, rfa. 4072, a 360 ptas./unidad.: 2.520 pesetas.
- 1.130. Cinco latiguillos embrague «Land Rover», serie 3.ª, a 430 ptas./unidad.: 2.150 pesetas.
- 1.131. Seis llaves bujías, rfa. 160/3, a 340 ptas./unidad.: 2.040 pesetas.
- 1.132. Siete llaves bujías, rfa. 160/4, a 365 ptas./unidad.: 2.555 pesetas.
- 1.133. Cuatro llaves bujías, rfa. 160/15, a 253 ptas./unidad.: 1.012 pesetas.
- 1.134. Una llave bujía, rfa. 160/22, a 250 ptas./unidad.: 250 pesetas.

- 1.135. Diez llaves ruedas, a 175 ptas./unidad.: 1.750 pesetas.
- 1.136. Veintiuna llaves cárter, a 125 ptas./unidad.: 2.625 pesetas.
- 1.137. Dos manguitos palier 850, a 250 ptas./unidad.: 500 pesetas.
- 1.138. Dos manguitos radiador «Land Rover», a 217 ptas./unidad.: 434 pesetas.
- 1.139. Un manguito superior «Land Rover» moderno, a 222 ptas./unidad.: 222 pesetas.
- 1.140. Un manguito inferior «Land Rover» moderno, a 258 ptas./unidad.: 258 pesetas.
- 1.141. Cuatro manguitos calefacción 4-L pipa, a 168 ptas./unidad.: 672 pesetas.
- 1.142. Dos manguitos inferior R-8 69, a 285 ptas./unidad.: 570 pesetas.
- 1.143. Un manguito superior R-8, a 255 ptas./unidad.: 255 pesetas.
- 1.144. Un manguito palier «Simca 1000», a 225 ptas./unidad.: 225 pesetas.
- 1.145. Un manguito filtro aire «Land Rover», a 1.260 ptas./unidad.: 1.260 pesetas.
- 1.146. Tres manguitos inferior «Sava», rfa. 420560237, a 655 ptas./unidad.: 1.965 pesetas.
- 1.147. Seis manguitos superior «Sava», a 178 ptas./unidad.: 1.068 pesetas.
- 1.148. Tres manguitos inferior J-4-1000, a 745 ptas./unidad.: 2.235 pesetas.
- 1.149. Cinco manguitos superior J-4-1000, a 410 ptas./unidad.: 2.050 pesetas.
- 1.150. Diez manguitos inferior J-4, a 953 ptas./unidad.: 9.530 pesetas.
- 1.151. Catorce manguitos superior J-4, a 213 ptas./unidad.: 2.982 pesetas.
- 1.152. Nueve manguitos admisión J-4, a 201 ptas./unidad.: 1.809 pesetas.
- 1.153. Cinco manguitos purificador J-4, a 177 ptas./unidad.: 885 pesetas.
- 1.154. Tres manguitos filtro aire J-4, a 497 ptas./unidad.: 1.491 pesetas.
- 1.155. Doce manguitos filtro aire J-4, a 827 ptas./unidad.: 9.924 pesetas.
- 1.156. Cinco manguitos superior 600 D, a 69 ptas./unidad.: 345 pesetas.
- 1.157. Cuatro manguitos inferior 600 D, a 127 ptas./unidad.: 508 pesetas.
- 1.158. Dos manguitos superior «Ford Fiesta», a 229 ptas./unidad.: 458 pesetas.
- 1.159. Cinco manguitos inferior «Ford Fiesta», a 269 ptas./unidad.: 1.345 pesetas.
- 1.160. Cuatro manguitos entrada «Ford Fiesta», a 59 ptas./unidad.: 236 pesetas.
- 1.161. Cinco manguitos inferior 850 especial, a 328 ptas./unidad.: 1.640 pesetas.
- 1.162. Cuatro manguitos superior 4-L, cuatro marchas, a 120 ptas./unidad.: 480 pesetas.
- 1.163. Tres manguitos inferior 124, a 204 ptas./unidad.: 612 pesetas.
- 1.164. Cuatro manguitos superior 124-1800, a 128 ptas./unidad.: 512 pesetas.
- 1.165. Dos manguitos inferior 124-1000, a 175 ptas./unidad.: 350 pesetas.
- 1.166. Un manguito superior 1430-1000, a 83 ptas./unidad.: 83 pesetas.
- 1.167. Cinco manguitos inferior 1600, a 198 ptas./unidad.: 990 pesetas.
- 1.168. Seis manguitos radiador flexible 30 por 400, a 665 ptas./unidad.: 3.990 pesetas.
- 1.169. Cuatro manguitos superior R-5, a 400 ptas./unidad.: 1.600 pesetas.
- 1.170. Tres manguitos inferior R-5, a 369 ptas./unidad.: 1.107 pesetas.
- 1.171. Tres manivelas puerta delantera J-4, sin llave, a 313 ptas./unidad.: 939 pesetas.
- 1.172. Cuatro manecillas interior J-4, a 262 ptas./unidad.: 1.048 pesetas.
- 1.173. Cuatro manecillas interior J-4 moderno, a 227 ptas./unidad.: 908 pesetas.
- 1.174. Dos manecillas puerta lateral J-4, a 955 ptas./unidad.: 1.910 pesetas.
- 1.175. Seis manguitos radiador superior «Seat 127», a 180 ptas./unidad.: 1.080 pesetas.
- 1.176. Ocho manguitos superior «Panda», a 183 ptas./unidad.: 1.464 pesetas.
- 1.177. Cuatro mensulas escape 124, a 78 ptas./unidad.: 312 pesetas.
- 1.178. Treinta y ocho muebles sincronizados 4.<sup>a</sup> «Land Rover», a 13 ptas./unidad.: 498 pesetas.
- 1.179. Ocho manguitos circulación agua «Seat 850», a 30 ptas./unidad.: 240 pesetas.
- 1.180. Siete manguitos salida agua caliente «Seat 850», a 40 ptas./unidad.: 280 pesetas.
- 1.181. Diez manguitos culata a bomba «Seat 850», a 10 ptas./unidad.: 950 pesetas.
- 1.182. Diez manguitos mando agua calefacción «Seat 850», a 95 ptas./unidad.: 950 pesetas.
- 1.183. Un manguito calefacción «Seat 124», a 96 ptas./unidad.: 96 pesetas.
- 1.184. Un manguito circulación agua 124, a 96 ptas./unidad.: 96 pesetas.
- 1.185. Un manguito depósito gasolina «Seat 127», a 120 ptas./unidad.: 120 pesetas.
- 1.186. Diez manguitos depósito gasolina «Seat 124», a 140 ptas./unidad.: 1.400 pesetas.
- 1.187. Siete manguitos inferior radiador «Seat Ronda», a 352 ptas./unidad.: 2.464 pesetas.
- 1.188. Seis manguitos superior radiador «Seat Ronda», a 326 ptas./unidad.: 1.956 pesetas.
- 1.189. Cuatro manguitos termostato «Seat 124», a 96 ptas./unidad.: 384 pesetas.
- 1.190. Ocho manguitos superior «Seat 131-1600», a 223 ptas./unidad.: 1.784 pesetas.
- 1.191. Dos manguitos calefacción «Seat 127» ant., a 195 ptas./unidad.: 390 pesetas.
- 1.192. Dos manguitos calefacción «Seat 127» moderno, a 195 ptas./unidad.: 390 pesetas.
- 1.193. Cinco manguitos circulación agua «Seat 131», a 68 ptas./unidad.: 340 pesetas.
- 1.194. Cuatro manguitos «Renault 12», a 192 ptas./unidad.: 768 pesetas.
- 1.195. Cuatro manguitos superior «Renault 12», a 337 ptas./unidad.: 1.348 pesetas.
- 1.196. Cinco manguitos inferior radiador R-18, a 285 ptas./unidad.: 1.425 pesetas.
- 1.197. Cuatro manguitos superior R-18, a 619 ptas./unidad.: 2.476 pesetas.
- 1.198. Tres manguitos superior «Simca 1000», a 209 ptas./unidad.: 627 pesetas.
- 1.199. Dos manguitos inferior «Simca 1000», a 209 ptas./unidad.: 418 pesetas.
- 1.200. Cinco manguitos superior «Simca 1200» especial, a 335 ptas./unidad.: 1.675 pesetas.
- 1.201. Seis manguitos termostato DKW F 1000, a 241 ptas./unidad.: 1.446 pesetas.
- 1.202. Nueve manguitos bomba agua «Seat 127» a 82 ptas./unidad.: 738 pesetas.
- 1.203. Siete manguitos superior «Seat 850 Coupé», a 318 ptas./unidad.: 2.226 pesetas.
- 1.204. Cuatro mensulas escape «Seat 127», a 111 ptas./unidad.: 444 pesetas.
- 1.205. Diecinueve poleas dinamo aluminio «Seat 600», a 150 ptas./unidad.: 2.850 pesetas.
- 1.206. Una polea dinamo aluminio «Seat 850», a 180 ptas./unidad.: 180 pesetas.
- 1.207. Dos poleas dinamo hierro «Seat 600», a 170 ptas./unidad.: 340 pesetas.
- 1.208. Veintisiete poleas bomba agua 600 D, a 215 ptas./unidad.: 5.805 pesetas.
- 1.209. Dos poleas cigüeñal R-12, a 540 ptas./unidad.: 1.080 pesetas.
- 1.210. Tres poleas cigüeñal R-12 super, a 750 ptas./unidad.: 2.250 pesetas.
- 1.211. Ocho poleas dinamo «Seat 124», a 268 ptas./unidad.: 2.144 pesetas.
- 1.212. Tres poleas bomba agua 127, a 217 ptas./unidad.: 651 pesetas.
- 1.213. Dos puentes «Seat 127», a 870 ptas./unidad.: 1.740 pesetas.
- 1.214. Un puente «Seat 127», a 781 ptas./unidad.: 781 pesetas.
- 1.215. Noventa botes pastas 100 K. pequeño, a 13 ptas./unidad.: 1.170 pesetas.
- 1.216. Un pivote mangueta 1500, a 4.500 ptas./unidad.: 4.500 pesetas.
- 1.217. Un cuerpo sinnorizado «Simca 1200», rfa. R-14209, a 1.035 ptas./unidad.: 1.035 pesetas.
- 1.218. Un piñón m/atros «Simca 1200», rfa. R-14383, a 1.840 ptas./unidad.: 1.840 pesetas.
- 1.219. Un piñón libre m/atros «Simca 1200», rfa. 14399, a 885 ptas./unidad.: 885 pesetas.
- 1.220. Un piñón d/lla 3.<sup>a</sup> «Simca 1200», rfa. R-14406, a 1.200 ptas./unidad.: 1.200 pesetas.
- 1.221. Un piñón 4.<sup>a</sup> «Talbot 150», rfa. R-14408, a 1.940 ptas./unidad.: 1.940 pesetas.
- 1.222. Un piñón 3.<sup>a</sup> 32 d. «Talbot 150», rfa. R-14409, a 2.465 ptas./unidad.: 2.465 pesetas.
- 1.223. Dos piñones «Seat», rfa. MQ-11331, a 568 ptas./unidad.: 1.136 pesetas.
- 1.224. Tres piñones «Seat», rfa. CQ-11331, a 412 ptas./unidad.: 1.236 pesetas.
- 1.225. Un Piñón «Seat», rfa. DQ-11331, a 520 ptas./unidad.: 520 pesetas.
- 1.226. Dos piñones «Seat 600», rfa. MQ11391, a 900 ptas./unidad.: 1.800 pesetas.
- 1.227. Dos piñones «Seat», rfa. MQ-11333, a 416 ptas./unidad.: 832 pesetas.
- 1.228. Seis piñones «Seat 1400», rfa. PQ-11336, a 490 ptas./unidad.: 2.940 pesetas.
- 1.229. Cinco piñones «Seat», rfa. PQ-11333, a 1.180 ptas./unidad.: 5.900 pesetas.
- 1.230. Tres piñones «Seat 1400», rfa. EQ-11333, a 620 ptas./unidad.: 1.860 pesetas.
- 1.231. Cuatro piñones «Seat 1400», rfa. CQ-11335, a 310 ptas./unidad.: 1.240 pesetas.
- 1.232. Dos piñones «Seat 1400», rfa. PQ-11331, a 1.010 ptas./unidad.: 2.020 pesetas.
- 1.233. Cuatro piñones «Seat», rfa. CQ-11392, a 380 ptas./unidad.: 1.520 pesetas.
- 1.234. Un piñón doble 2.<sup>a</sup> 600, rfa. DQ-1139, a 1.250 ptas./unidad.: 1.250 pesetas.
- 1.235. Un piñón sinnorizado 1500, rfa. PQ-11687, a 1.980 ptas./unidad.: 1.980 pesetas.
- 1.236. Un piñón tren fijo 600, rfa. PQ-11680, a 4.580 ptas./unidad.: 4.580 pesetas.
- 1.237. Cuatro piñones «Seat 600 D», rfa. PQ-11396, a 746 ptas./unidad.: 2.984 pesetas.
- 1.238. Cuatro piñones «Seat 600 D», rfa. PQ-11392, a 1.020 ptas./unidad.: 4.080 pesetas.
- 1.239. Tres Piñones «Seat 600 D», rfa. PQ-11394, a 1.045 ptas./unidad.: 3.135 pesetas.
- 1.240. Tres piñones «Seat 600 D», rfa. PQ-11395, a 625 ptas./unidad.: 1.875 pesetas.
- 1.241. Dos piñones «Seat 600 D», rfa. CQ-11391, a 615 ptas./unidad.: 1.230 pesetas.
- 1.242. Dos piñones «Seat», rfa. EQ-11391, a 490 ptas./unidad.: 980 pesetas.
- 1.243. Un piñón eje balader «Land Rover», a 3.340 ptas./unidad.: 3.340 pesetas.
- 1.244. Tres piñones «Land Rover», rfa. R-12340, a 690 ptas./unidad.: 2.070 pesetas.
- 1.245. Tres piñones «Land Rover» rfa. R-12364, a 1.240 ptas./unidad.: 3.720 pesetas.
- 1.246. Tres piñones «Land Rover», rfa. R-12348, a 1.120 ptas./unidad.: 3.360 pesetas.
- 1.247. Un piñón «Land Rover», rfa. R-12296, a 3.860 ptas./unidad.: 3.860 pesetas.
- 1.248. Un piñón primario «Land Rover», rfa. R-12708, a 3.520 ptas./unidad.: 3.520 pesetas.
- 1.249. Un piñón «Land Rover», rfa. R-12518, a 795 ptas./unidad.: 795 pesetas.
- 1.250. Tres piñones «Land Rover», rfa. R-12337, a 460 ptas./unidad.: 1.380 pesetas.
- 1.251. Un piñón «Land Rover», rfa. R-12309, a 490 ptas./unidad.: 490 pesetas.
- 1.252. Dos piñones 1.<sup>o</sup> eje balader «Land Rover», rfa. 12307, a 1.050 ptas./unidad.: 2.100 pesetas.
- 1.253. Dos piñones «Land Rover», rfa. R-12339, a 1.830 ptas./unidad.: 3.660 pesetas.
- 1.254. Dos piñones «Land Rover», rfa. R-12361, a 1.700 ptas./unidad.: 3.400 pesetas.
- 1.255. Tres piñones «Land Rover» R-12362, a 2.750 ptas./unidad.: 8.250 pesetas.
- 1.256. Cinco piñones «Land Rover», rfa. R-12335, a 3.375 ptas./unidad.: 16.875 pesetas.
- 1.257. Seis piñones «Land Rover», rfa. R-12329, a 880 ptas./unidad.: 5.280 pesetas.
- 1.258. Dos piñones 3.<sup>o</sup> tren fijo «Land Rover», rfa. R-12314, a 1.335 ptas./unidad.: 2.670 pesetas.
- 1.259. Cuatro piñones «Land Rover», rfa. R-12332, a 270 ptas./unidad.: 3.080 pesetas.
- 1.260. Cuatro piñones m/atros «Land Rover», rfa. R-12344, a 850 ptas./unidad.: 3.400 pesetas.
- 1.261. Tres piñones 1.<sup>a</sup> tren fijo «Land Rover», rfa. 12306, a 650 ptas./unidad.: 1.950 pesetas.
- 1.262. Tres piñones «Land Rover», rfa. R-12331, a 360 ptas./unidad.: 1.080 pesetas.
- 1.263. Siete planetarios «Land Rover», rfa. R-319-10, a 1.276 ptas./unidad.: 8.925 pesetas.

- 1.264. Cuatro planetarios «Land Rover» 3.<sup>a</sup> serie, rfa. R-32640 a 1.450 ptas./unidad.: 5.800 pesetas.
- 1.265. Un piñón distribución 600 D grande, a 300 ptas./unidad.: 300 pesetas.
- 1.266. Un piñón distribución 600 D pequeño, a 180 ptas./unidad.: 180 pesetas.
- 1.267. Tres piñones m/atros 124, rfa. PQ-11689, a 1.999 ptas./unidad.: 5.997 pesetas.
- 1.268. Un piñón tren fijo 1500, rfa. PQ-11693, a 3.230 ptas./unidad.: 3.230 pesetas.
- 1.269. Un piñón 2.<sup>a</sup> «Seat 600», rfa. PQ-11391, a 1.285 ptas./unidad.: 1.285 pesetas.
- 1.270. Dos cuerpos sincronizados 1500, rfa. CQ-11691, a 1.635 ptas./unidad.: 3.270 pesetas.
- 1.271. Un piñón 3.<sup>a</sup> directo 1500, rfa. CQ-11690, a 1.310 ptas./unidad.: 1.310 pesetas.
- 1.272. Un piñón casquillo 2.<sup>a</sup> «Seat 850», rfa. R-12003, a 69 ptas./unidad.: 69 pesetas.
- 1.273. Dos piñones casquillo 4.<sup>a</sup> «Seat 850», rfa. R-12001, a 210 ptas./unidad.: 420 pesetas.
- 1.274. Un anillo sincronizado 850, rfa. R-12000, a 338 ptas./unidad.: 338 pesetas.
- 1.275. Un piñón cuerpo sincronizado 1500, rfa. CQ-11685, a 250 ptas./unidad.: 250 pesetas.
- 1.276. Dos piñones m/atros 124, rfa. PQ-11694, a 1.300 ptas./unidad.: 2.600 pesetas.
- 1.277. Un pivote dirección «Land Rover» antiguo, 1.375 ptas./unidad.: 1.375 pesetas.
- 1.278. Un piñón 3.<sup>a</sup> «Seat 127», rfa. R-14364, a 2.100 ptas./unidad.: 2.100 pesetas.
- 1.279. Un piñón eje balader 1500, rfa. EQ-11685, a 3.880 ptas./unidad.: 3.880 pesetas.
- 1.280. Dos piñones 1.<sup>a</sup> «Seat 950», completa, rfa. R-14376, a 3.235 ptas./unidad.: 6.470 pesetas.
- 1.281. Un palier delant. mediano «Land Rover», rfa. 9265-2 a 3.270 ptas./unidad.: 3.270 pesetas.
- 1.282. Un palier delantero largo «Land Rover», rfa. 9266-2, a 4.864 ptas./unidad.: 4.864 pesetas.
- 1.283. Un palier delantero largo, rfa. 9266, a 4.864 ptas./unidad.: 4.864 pesetas.
- 1.284. Un piñón cigüeñal «Land Rover», rfa. 12819, a 350 ptas./unidad.: 350 pesetas.
- 1.285. Un piñón tren fijo 124, rfa. R-12834, a 3.932 ptas./unidad.: 3.932 pesetas.
- 1.286. Un piñón 3.<sup>a</sup> 1430, rfa. R-12842, a 2.690 ptas./unidad.: 2.690 pesetas.
- 1.287. Tres piñones sin freno dirección «Citroën», rfa. 811-A, a 998 ptas./unidad.: 2.994 pesetas.
- 1.288. Tres pedales acelerador 124, a 216 ptas./unidad.: 648 pesetas.
- 1.289. Dos palier «Seat 127» corto, a 1.505 ptas./unidad.: 3.010 pesetas.
- 1.290. Dos palier «Seat 127» largo, a 2.569 ptas./unidad.: 5.138 pesetas.
- 1.291. Un piñón 1.<sup>a</sup> J-4, rfa. R-12807, a 3.890 ptas./unidad.: 3.890 pesetas.
- 1.292. Dos piñones tren fijo 1430, rfa. R-12843, a 2.735 ptas./unidad.: 5.470 pesetas.
- 1.293. Dos piñones mando «Land Rover», R-12710, a 1.950 ptas./unidad.: 3.900 pesetas.
- 1.294. Dos piñones 2.<sup>a</sup> cambio «Land Rover», rfa. R-12716, a 2.050 ptas./unidad.: 4.100 pesetas.
- 1.295. Dos palier «Sava» J-4, rfa. 1474, a 4.830 ptas./unidad.: 9.660 pesetas.
- 1.296. Dos palier «Sava», rfa. 1189, a 2.128 ptas./unidad.: 4.256 pesetas.
- 1.297. Cuatro palier «Seat 124», rfa. 1491, a 1.505 ptas./unidad.: 6.020 pesetas.
- 1.298. Un palier «Seat 850», a 750 ptas./unidad.: 750 pesetas.
- 1.299. Seis piñones distribución «Seat 124», grande, a 325 ptas./unidad.: 1.950 pesetas.
- 1.300. Cinco piñones distribución 124 pequeño, a 243 ptas./unidad.: 1.215 pesetas.
- 1.301. Once piñones distribución 127 grande, a 348 ptas./unidad.: 3.828 pesetas.
- 1.302. Cinco piñones distribución 127 pequeño, a 217 ptas./unidad.: 1.085 pesetas.
- 1.303. Dos piñones distribución 127 moderno grande, a 300 ptas./unidad.: 600 pesetas.
- 1.304. Un piñón distribución 127 moderno pequeño, a 225 ptas./unidad.: 225 pesetas.
- 1.305. Dos piñones distribución 1500 grande, a 368 ptas./unidad.: 736 pesetas.
- 1.306. Sesenta y seis pernos rueda «Land Rover» moderno, a 61 ptas./unidad.: 4.026 pesetas.
- 1.307. Un piñón m/atros J-4, rfa. R-12809, a 1.800 ptas./unidad.: 1.800 pesetas.
- 1.308. Dos piñones m/atros 131, rfa. R-14005, a 1.605 ptas./unidad.: 3.210 pesetas.
- 1.309. Dos piñones mando tren fijo «Land Rover», rfa. 12297, a 790 ptas./unidad.: 1.592 pesetas.
- 1.310. Cuatro pedales embrague 124, a 616 ptas./unidad.: 2.464 pesetas.
- 1.311. Dos pedales acelerador 127, a 198 ptas./unidad.: 396 pesetas.
- 1.312. Tres pedales embrague 127 «Fura», a 720 ptas./unidad.: 2.160 pesetas.
- 1.313. Un piñón tren fijo «Seat 850», R-12017, a 5.720 ptas./unidad.: 5.720 pesetas.
- 1.314. Un piñón tren fijo «Seat 127», rfa. R-12782, a 2.004 ptas./unidad.: 2.004 pesetas.
- 1.315. Dos piñones cuerpo sincronizado 127, R-12830, a 495 ptas./unidad.: 990 pesetas.
- 1.316. Un piñón casquillo 3.<sup>a</sup> «Seat 127», rfa. R-12828, a 220 ptas./unidad.: 220 pesetas.
- 1.317. Veintiséis topes sincronizados 1.<sup>a</sup> «Seat 850», rfa. 12219, a 10 ptas./unidad.: 260 pesetas.
- 1.318. Dos piñones 3.<sup>a</sup> «Seat 127», rfa. R-12786, a 1.795 ptas./unidad.: 3.590 pesetas.
- 1.319. Nueve piñones bomba aceite 124, rfa. RE-475, a 325 ptas./unidad.: 2.925 pesetas.
- 1.320. Un piñón 1.<sup>a</sup> «Seat 127 Panda», rfa. R-14341, a 2.350 ptas./unidad.: 2.350 pesetas.
- 1.321. Una palanca cambio «Land Rover», a 1.600 ptas./unidad.: 1.600 pesetas.
- 1.322. Tres piñones distribución J-4 grande, a 1.169 ptas./unidad.: 3.507 pesetas.
- 1.323. Un piñón distribución J-4 pequeño, a 1.128 ptas./unidad.: 1.128 pesetas.
- 1.324. Cuatro pedales embrague «Seat 132», a 668 ptas./unidad.: 2.672 pesetas.
- 1.325. Dos porta retén cigüeñal «Land Rover», a 2.580 ptas./unidad.: 5.160 pesetas.
- 1.326. Dos poleas cigüeñal «Land Rover», a 1.470 ptas./unidad.: 2.940 pesetas.
- 1.327. Dos pernos rueda «Sava» J-4, a 46 ptas./unidad.: 92 pesetas.
- 1.328. Dos palancas freno de mano «Seat 127», a 1.289 ptas./unidad.: 2.578 pesetas.
- 1.329. Un puntal susp. pequeño 124, a 638 ptas./unidad.: 638 pesetas.
- 1.330. Tres piñones bomba aceite «Renault», a 375 ptas./unidad.: 1.125 pesetas.
- 1.331. Veinte muebles sincronizados 127 «Panda», rfa. 14352, a 50 ptas./unidad.: 1.000 pesetas.
- 1.332. Un piñón tren fijo «Seat 127-1010», rfa. R-14358, a 6.425 ptas./unidad.: 6.425 pesetas.
- 1.333. Un piñón 3.<sup>a</sup> «Seat 127-1010», rfa. R-14364, a 3.150 ptas./unidad.: 3.150 pesetas.
- 1.334. Un piñón 4.<sup>a</sup> «Seat 127 Panda», rfa. R-14365, a 2.880 ptas./unidad.: 2.880 pesetas.
- 1.335. Un eje piñón marcha atrás «Panda», rfa. R-14753, a 540 ptas./unidad.: 540 pesetas.
- 1.336. Un piñón 3.<sup>a</sup> «Panda», rfa. R-14754, a 3.315 ptas./unidad.: 3.315 pesetas.
- 1.337. Un piñón marcha atrás «127 Panda», rfa. R-14344, a 2.200 ptas./unidad.: 2.200 pesetas.
- 1.338. Dos poleas depresor «Land Rover» pequeña, a 560 ptas./unidad.: 1.120 pesetas.
- 1.339. Dos poleas depresor «Land Rover» grande, a 1.025 ptas./unidad.: 2.050 pesetas.
- 1.340. Siete presillas cojinete buje «Seat 127», a 29 ptas./unidad.: 203 pesetas.
- 1.341. Treinta y ocho presillas zapata de freno 850, a 5 ptas./unidad.: 190 pesetas.
- 1.342. Veinte presillas primario «Land Rover», a 20 ptas./unidad.: 400 pesetas.
- 1.343. Una puerta «Land Rover», a 1.580 ptas./unidad.: 1.580 pesetas.
- 1.344. Tres rótulas barra dirección «Seat 850», rfa. 2077, a 821 ptas./unidad.: 2.463 pesetas.
- 1.345. Dos rótulas barra dirección «Seat 133», rfa. 2155, a 788 ptas./unidad.: 1.576 pesetas.
- 1.346. Una rótula barra dirección «Seat 124» Sptd., rfa. 2116, a 1.175 ptas./unidad.: 1.175 pesetas.
- 1.347. Tres rótulas barras dirección 132, rfa. 2152, a 2.182 ptas./unidad.: 6.546 pesetas.
- 1.348. Una rótula suspensión 4-L, rfa. 407, a 610 ptas./unidad.: 610 pesetas.
- 1.349. Once rótulas suspensión 4-L, rfa. 412, a 613 ptas./unidad.: 6.743 pesetas.
- 1.350. Dieciséis rótulas dirección R-8, rfa. 2060, a 1.096 ptas./unidad.: 17.536 pesetas.
- 1.351. Veinticuatro rótulas dirección J-4, rfa. 2147, a 413 ptas./unidad.: 9.912 pesetas.
- 1.352. Treinta y seis rótulas dirección J-4, rfa. 2117, a 601 ptas./unidad.: 21.636 pesetas.
- 1.353. Cuatro rótulas dirección R-5, rfa. 2071, a 1.038 ptas./unidad.: 4.152 pesetas.
- 1.354. Trece rótulas dirección «Land Rover», rfa. 2011, a 620 ptas./unidad.: 8.060 pesetas.
- 1.355. Cuatro rótulas dirección «Land Rover», rfa. 2337, a 750 ptas./unidad.: 3.000 pesetas.
- 1.356. Tres rótulas dirección R-12, rfa. 2072, a 985 ptas./unidad.: 2.955 pesetas.
- 1.357. Diez direcciones «Tempo», rfa. 2021, a 423 ptas./unidad.: 4.230 pesetas.
- 1.358. Cuatro brazos rótulas «Ritmo», rfa. 2221, a 1.280 ptas./unidad.: 5.120 pesetas.
- 1.359. Diez rótulas dirección 4-L, rfa. 2044, a 739 ptas./unidad.: 7.390 pesetas.
- 1.360. Un tubo rótula «Seat 124», rfa. 2132, a 241 ptas./unidad.: 241 pesetas.
- 1.361. Once tubos rótula «Seat 124», rfa. 2131, a 275 ptas./unidad.: 3.025 pesetas.
- 1.362. Veinte rótulas dirección «Seat 600 D», rfa. 2052 D, a 450 ptas./unidad.: 12.600 pesetas.
- 1.363. Seis rótulas dirección «Seat 124», rfa. 2052 corta, a 405 ptas./unidad.: 2.430 pesetas.
- 1.364. Cuatro rótulas suspensión «Seat 132», rfa. 2134, a 613 ptas./unidad.: 2.452 pesetas.
- 1.365. Siete rótulas suspensión «Seat 132», rfa. 2135, a 613 ptas./unidad.: 4.291 pesetas.
- 1.366. Siete rótulas dirección 132, rfa. 2156, a 575 ptas./unidad.: 4.025 pesetas.
- 1.367. Tres rótulas dirección «Seat 1500», rfa. 2025, a 295 ptas./unidad.: 1.185 pesetas.
- 1.368. Tres rótulas dirección «Seat 132», rfa. 2133, a 670 ptas./unidad.: 2.010 pesetas.
- 1.369. Cinco rótulas dirección «Seat 133», rfa. 2154, a 445 ptas./unidad.: 2.225 pesetas.
- 1.370. Dos rótulas suspensión brazo «Seat 131», rfa. 2171 B, a 1.652 ptas./unidad.: 3.304 pesetas.
- 1.371. Cuatro rótulas brazo suspensión «Seat 131», rfa. 2171 R, a 730 ptas./unidad.: 2.920 pesetas.
- 1.372. Dos brazos rótula «Seat 127», rfa. 2123, a 995 ptas./unidad.: 1.990 pesetas.
- 1.373. Ocho rótulas dirección «Seat 124», rfa. 2115, a 405 ptas./unidad.: 3.240 pesetas.
- 1.374. Cuatro rótulas dirección «Seat 127», rfa. 2122, a 546 ptas./unidad.: 2.184 pesetas.
- 1.375. Dos rótulas dirección «Seat 1500», rfa. 2100, a 484 ptas./unidad.: 968 pesetas.
- 1.376. Seis rótulas dirección «Seat Panda», rfa. 2233, a 613 ptas./unidad.: 3.678 pesetas.
- 1.377. Cuatro rótulas superior «Seat 124», rfa. 2113, a 586 ptas./unidad.: 2.344 pesetas.
- 1.378. Seis rótulas suspensión inferior «Seat 124», rfa. 2114, a 586 ptas./unidad.: 3.516 pesetas.
- 1.379. Ocho rótulas suspensión superior 4-L, rfa. 417R, a 568 ptas./unidad.: 4.544 pesetas.
- 1.380. Seis rótulas suspensión inferior 4-L, rfa. 418R, a 541 ptas./unidad.: 3.246 pesetas.
- 1.381. Dos brazos rótula suspensión derecha R-14, rfa. 2232, a 1.712 ptas./unidad.: 3.424 pesetas.
- 1.382. Doce rótulas dirección derecha «Ford Fiesta», rfa. 2189, a 381 ptas./unidad.: 4.572 pesetas.
- 1.383. Doce rótulas suspensión inferior «Ford Fiesta», rfa. 2190, a 472 ptas./unidad.: 5.664 pesetas.
- 1.384. Diez rótulas suspensión superior R-12, rfa. 2111, a 690 ptas./unidad.: 6.900 pesetas.
- 1.385. Dieciséis rótulas suspensión inferior R-12, rfa. 2112, a 690 ptas./unidad.: 11.040 pesetas.
- 1.386. Seis rótulas dirección «Simca 1200», rfa. 2086 I, a 517 ptas./unidad.: 3.102 pesetas.
- 1.387. Tres rótulas dirección «Chrysler 180», rfa. 2172, a 395 ptas./unidad.: 1.185 pesetas.
- 1.388. Siete rótulas suspensión «Chrysler 180», rfa. 2173, a 554 ptas./unidad.: 3.878 pesetas.
- 1.389. Seis rótulas dirección «Sava 504», rfa. 2046, a 892 ptas./unidad.: 5.352 pesetas.
- 1.390. Seis rótulas dirección «Ebro E-35», rfa. 2005 D, a 584 ptas./unidad.: 3.504 pesetas.
- 1.391. Cuatro rótulas dirección «Ebro E-35», rfa. 2005 I, a 403 ptas./unidad.: 1.612 pesetas.
- 1.392. Tres rótulas dirección «Sava 211», rfa. 2009 I, a 607 ptas./unidad.: 1.821 pesetas.

- 1.393. Una rótula dirección «Sava 211», rfa. 2009D, a 607 ptas./unidad.: 607 pesetas.
- 1.394. Cuatro rótulas suspensión «Talbot 150», rfa. 2207, a 567 ptas./unidad.: 2.268 pesetas.
- 1.395. Dos rótulas conjunto dirección «Talbot», rfa. 223, a 1.607 ptas./unidad.: 3.214 pesetas.
- 1.396. Dieciséis rótulas dirección «Seat 850», rfa. 2053, a 565 ptas./unidad.: 9.040 pesetas.
- 1.397. Siete rótulas dirección «Seat 600 N», rfa. 2027, a 259 ptas./unidad.: 1.813 pesetas.
- 1.398. Quince rótulas inferior «Simca 1200», rfa. 2107, a 565 ptas./unidad.: 8.475 pesetas.
- 1.399. Cinco rótulas inferior «Simca 1200», rfa. 2107, a 604 ptas./unidad.: 3.020 pesetas.
- 1.400. Cinco rótulas inferior «Seat Panda», rfa. 2229, a 522 ptas./unidad.: 2.610 pesetas.
- 1.401. Tres rótulas dirección «Seat Ritmo», rfa. 2220, a 1.836 ptas./unidad.: 1.836 pesetas.
- 1.402. Tres rótulas dirección DQW F-1000, rfa. 2035, a 544 ptas./unidad.: 1.632 pesetas.
- 1.403. Un rodamiento reductora «Land Rover», rfa. 14114, a 380 ptas./unidad.: 380 pesetas.
- 1.404. Un rodamiento junta eje balader «Land Rover», a 120 ptas./unidad.: 120 pesetas.
- 1.405. Dos rodamientos sin freno dirección «Land Rover», a 350 ptas./unidad.: 700 pesetas.
- 1.406. Dos rodamientos reductora «Land Rover», rfa. 14137 A, 14176, a 1.011 ptas./unidad.: 2.022 pesetas.
- 1.407. Tres rodamientos palier «Land Rover» inglés, rfa. 9G-88128, a 260 ptas./unidad.: 780 pesetas.
- 1.408. Dos rodamientos tren fijo «Land Rover», rfa. RMS6, a 291 ptas./unidad.: 582 pesetas.
- 1.409. Un rodamiento cambio «Land Rover», rfa. RLS-10, a 897 ptas./unidad.: 897 pesetas.
- 1.410. Cuatro rodamientos caja cambio «Sava», rfa. RLS-11, a 337 ptas./unidad.: 1.348 pesetas.
- 1.411. Tres rodamientos caja cambio «Sava», rfa. RMS-9, a 355 ptas./unidad.: 1.065 pesetas.
- 1.412. Dos rodamientos ejes bomba agua «Land Rover», a 750 ptas./unidad.: 1.500 pesetas.
- 1.413. Un rodamiento eje bomba agua J-4, a 613 ptas./unidad.: 613 pesetas.
- 1.414. Un rodamiento rueda delantera exterior R-12, a 775 ptas./unidad.: 775 pesetas.
- 1.415. Dos rodamientos piñón ataque «Land Rover», rfa. M88010-M88046, a 1.116 ptas./unidad.: 2.232 pesetas.
- 1.416. Un rodamiento piñón ataque «Land Rover», rfa. 3490-3420, a 1.750 ptas./unidad.: 1.750 pesetas.
- 1.417. Un rodamiento piñón ataque «Land Rover», rfa. 3490, a 718 ptas./unidad.: 718 pesetas.
- 1.418. Ocho rodamientos intermedios piñón reductora «Land Rover», a 345 ptas./unidad.: 2.760 pesetas.
- 1.419. Nueve rodamientos eje toma de fuerza «Land Rover», rfa. 35175-35326, a 403 ptas./unidad.: 3.627 pesetas.
- 1.420. Un rodamiento piñón ataque «Sava J-4», rfa. 15112, 15250, a 347 ptas./unidad.: 347 pesetas.
- 1.421. Dos rodamientos dado dirección «Sava 450», rfa. JR-2002, a 1.100 ptas./unidad.: 2.200 pesetas.
- 1.422. Un rodamiento piñón ataque BMC, a 1.002 ptas./unidad.: 1.002 pesetas.
- 1.423. Un rodamiento primario «Seat 124», rfa. 6306N, a 650 ptas./unidad.: 650 pesetas.
- 1.424. Tres rodamientos «Timkem», rfa. 563/567, a 1.013 ptas./unidad.: 3.039 pesetas.
- 1.425. Tres rodamientos rueda delantera «Seat 1400», rfa. 32206, a 418 ptas./unidad.: 1.254 pesetas.
- 1.426. Cuatro rodamientos rueda delantera «Seat 1400», rfa. 509772, a 210 ptas./unidad.: 840 pesetas.
- 1.427. Un rodamiento piñón ataque «Seat 1400», rfa. 2872-2820, a 420 ptas./unidad.: 420 pesetas.
- 1.428. Cuatro rodamientos palier «Seat 124», rfa. JR-9014, a 600 ptas./unidad.: 2.400 pesetas.
- 1.429. Dos rodamientos exterior rueda «Seat 131», rfa. JR-2036, a 762 ptas./unidad.: 1.524 pesetas.
- 1.430. Un rodamiento rueda delantera exterior «Seat 124», rfa. JR-2030, a 495 ptas./unidad.: 495 pesetas.
- 1.431. Un rodamiento piñón ataque «Seat 124», rfa. 2419-2473, a 502 ptas./unidad.: 502 pesetas.
- 1.432. Ocho rodamientos rueda delantera interior «Seat 124», rfa. JR-2029, a 318 ptas./unidad.: 2.544 pesetas.
- 1.433. Un rodamiento rueda delantera interior «Seat 124», rfa. 15579-15520, a 687 ptas./unidad.: 687 pesetas.
- 1.434. Un rodamiento bulón mangueta «Seat 1500», rfa. JRM-206, a 162 ptas./unidad.: 162 pesetas.
- 1.435. Un rodamiento sin fin dirección «Seat 124», rfa. JR-5038, a 192 ptas./unidad.: 192 pesetas.
- 1.436. Un rodamiento eje primario «Seat 124», rfa. 6205 Z, a 336 ptas./unidad.: 336 pesetas.
- 1.437. Tres rodamientos eje secundario «Seat 1500», rfa. 512676, a 542 ptas./unidad.: 1.626 pesetas.
- 1.438. Dos rodamientos rueda delantera interior R-8, rfa. JR-2034, a 220 ptas./unidad.: 440 pesetas.
- 1.439. Tres rodamientos sin fin dirección «Sava 503-504», rfa. JR-5015, a 244 ptas./unidad.: 732 pesetas.
- 1.440. Cuatro rodamientos rueda trasera «Seat 850», rfa. JR-3037, a 315 ptas./unidad.: 1.260 pesetas.
- 1.441. Dos rodamientos embrague «Seat 124» antiguo, rfa. JR-135-5-60, a 924 ptas./unidad.: 1.848 pesetas.
- 1.442. Un rodamiento embrague «Seat 1400», rfa. 3449, a 378 ptas./unidad.: 378 pesetas.
- 1.443. Dos rodamientos embrague «Seat 1430» antiguo, rfa. JR-131-S-74, a 1.080 ptas./unidad.: 2.160 pesetas.
- 1.444. Un rodamiento embrague «Seat 124-132», rfa. JR-168 S-112, a 1.308 ptas./unidad.: 1.308 pesetas.
- 1.445. Un rodamiento embrague «Seat 600», sin soporte, rfa. JR-100-S, a 262 ptas./unidad.: 262 pesetas.
- 1.446. Tres rodamientos embrague «Dodge Dart», rfa. JR-103, a 340 ptas./unidad.: 1.020 pesetas.
- 1.447. Un rodamiento rueda delantera interior «Seat 1500», rfa. LM-485-0 LM-48548, a 442 ptas./unidad.: 442 pesetas.
- 1.448. Dos rodamientos dinamo «Seat 1500», rfa. 6203, a 144 ptas./unidad.: 288 pesetas.
- 1.449. Dos rodamientos bomba agua «Simca», rfa. 6302Z2, a 320 ptas./unidad.: 640 pesetas.
- 1.450. Dos rodamientos «Timkem», rfa. 11590/11520, a 597 ptas./unidad.: 1.194 pesetas.
- 1.451. Dos rodamientos, rfa. 6310ZZ, a 1.575 ptas./unidad.: 3.150 pesetas.
- 1.452. Nueve rodamientos dinamo «Seat 1400», rfa. 6302, a 204 ptas./unidad.: 1.836 pesetas.
- 1.453. Siete rodamientos dirección «Renault», rfa. 6201, a 104 ptas./unidad.: 728 pesetas.
- 1.454. Siete rodamientos, rfa. 6303, a 150 ptas./unidad.: 1.050 pesetas.
- 1.455. Dos rodamientos rueda delantera «Simca 1200», rfa. JR-8013, a 2.043 ptas./unidad.: 4.086 pesetas.
- 1.456. Cuatro rodamientos eje secundario «Seat 600», rfa. 6004, a 215 ptas./unidad.: 860 pesetas.
- 1.457. Seis rodamientos cigüeñal «Citroën» 3 CV, a 164 ptas./unidad.: 984 pesetas.
- 1.458. Dos rodamientos cigüeñal «Citroën» 2 CV, a 129 ptas./unidad.: 129 pesetas.
- 1.459. Tres rodamientos rueda trasera «Morris», rfa. 11949/11910, a 251 ptas./unidad.: 753 pesetas.
- 1.460. Cuatro rodamientos eje secundario «Citroën» 2 CV, a 303 ptas./unidad.: 1.212 pesetas.
- 1.461. Un rodamiento embrague «Sava 504», rfa. JR-122-S-41, a 1.008 ptas./unidad.: 1.008 pesetas.
- 1.462. Un rodamiento embrague «Sava» LDO-5, rfa. JR-108 S-39, a 1.124 ptas./unidad.: 1.124 pesetas.
- 1.463. Dos rodamientos rueda delantera R-8, rfa. 30203-C, a 341 ptas./unidad.: 681 pesetas.
- 1.464. Un rodamiento transmisión «Sava» 66, rfa. 6308, a 303 ptas./unidad.: 303 pesetas.
- 1.465. Dos rodamientos caja cambio «Sava» 66, rfa. 6208, a 285 ptas./unidad.: 570 pesetas.
- 1.466. Un rodamiento eje secundario «Land Rover», rfa. 6307, a 620 ptas./unidad.: 620 pesetas.
- 1.467. Tres rodamientos mando embrague «Land Rover», rfa. 6207, a 288 ptas./unidad.: 864 pesetas.
- 1.468. Un rodamiento bolos, rfa. 6306, a 255 ptas./unidad.: 255 pesetas.
- 1.469. Dos rodamientos rueda delantera R-5, rfa. JR-8018, a 700 ptas./unidad.: 1.400 pesetas.
- 1.470. Dos rodamientos rueda delantera R-4, rfa. JR-8019, a 720 ptas./unidad.: 1.440 pesetas.
- 1.471. Seis rodamientos bolas, rfa. 6204, a 111 ptas./unidad.: 666 pesetas.
- 1.472. Dos rodamientos suspensión «Citroën», rfa. JR-2025, a 550 ptas./unidad.: 1.100 pesetas.
- 1.473. Un rodamiento rueda delantera «Dyane-6», rfa. JR-8004, a 1.070 ptas./unidad.: 1.070 pesetas.
- 1.474. Tres rodamientos lateral corona «Renault», rfa. 30207, a 334 ptas./unidad.: 1.002 pesetas.
- 1.475. Un rodamiento primario «Citroën», rfa. 6205, a 337 ptas./unidad.: 337 pesetas.
- 1.476. Un rodamiento embrague R-8, rfa. SS-149-S-80, a 902 ptas./unidad.: 902 pesetas.
- 1.477. Un rodamiento embrague «Seat 1400 C», rfa. JR-102-S-3, a 504 ptas./unidad.: 504 pesetas.
- 1.478. Un rodamiento embrague «Land Rover», rfa. JR-164-S-103, a 1.257 ptas./unidad.: 1.257 pesetas.
- 1.479. Tres rodamientos dirección «Sava» A504, rfa. JR-5014, a 222 ptas./unidad.: 622 pesetas.
- 1.480. Un rodamiento embrague carbón «Citroën», a 266 ptas./unidad.: 266 pesetas.
- 1.481. Dos rodamientos pivote «Land Rover», rfa. 21075-21212, a 895 ptas./unidad.: 1.790 pesetas.
- 1.482. Un rodamiento rueda «Seat 127», rfa. JR-8000, a 979 ptas./unidad.: 979 pesetas.
- 1.483. Tres reductores C KM 600, a 415 ptas./unidad.: 1.245 pesetas.
- 1.484. Dos reductores CKM 850 Especial, a 140 ptas./unidad.: 280 pesetas.
- 1.485. Cuatro reductores CKM 850 normal, a 140 ptas./unidad.: 560 pesetas.
- 1.486. Cuatro reductores CKM, «Seat 127», a 120 ptas./unidad.: 480 pesetas.
- 1.487. Tres reductores CKM 4L 3 vel., a 225 ptas./unidad.: 675 pesetas.
- 1.488. Catorce rulinas tague «Land Rover», a 80 ptas./unidad.: 1.120 pesetas.
- 1.489. Ocho retenes cigüeñales «Land Rover» 6 cilindros, rfa. 100 x 120 x 12, a 185 ptas./unidad.: 1.480 pesetas.
- 1.490. Ocho retenes cigüeñal «Land Rover», rfa. 63.50 x 82.50 x 7,9, a 210 ptas./unidad.: 1.680 pesetas.
- 1.491. Ocho retenes distribución «Land Rover», rfa. 48.7 x 63.5 x 9.5, a 260 ptas./unidad.: 2.080 pesetas.
- 1.492. Dieciséis ruedas «Land Rover», rfa. 58.80 x 85 x 8, a 170 ptas./unidad.: 2.720 pesetas.
- 1.493. Nueve retenes cambio «Land Rover», rfa. 41.3 x 63.5 x 12.7, a 205 ptas./unidad.: 1.845 pesetas.
- 1.494. Dieciocho retenes cambio «Land Rover», rfa. 49.2 x 76.2 x 12.7, a 205 ptas./unidad.: 3.690 pesetas.
- 1.495. Veinticuatro retenes piñón ataque «Land Rover», rfa. 44.5 x 69.9 x 12.7, a 210 ptas./unidad.: 5.040 pesetas.
- 1.496. Nueve retenes cambio «Land Rover», rfa. 35 x 50 x 10, a 225 ptas./unidad.: 2.025 pesetas.
- 1.497. Nueve retenes cañonera delantera «Land Rover», rfa. 44.4 x 63.5 x 9.5, a 265 ptas./unidad.: 2.385 pesetas.
- 1.498. Un retén eje selector «Land Rover», rfa. 28.6 x 38.1 x 6.3, a 215 ptas./unidad.: 215 pesetas.
- 1.499. Nueve retenes embrague «Land Rover», rfa. 15.8 x 34.9 x 7.9, a 190 ptas./unidad.: 1.710 pesetas.
- 1.500. Diez retenes embrague «Land Rover», rfa. 20 x 35 x 6, a 190 ptas./unidad.: 1.900 pesetas.
- 1.501. Veintinueve retenes cigüeñal «Seat 850» silicona, rfa. 64 x 80 x 8, a 180 ptas./unidad.: 5.220 pesetas.
- 1.502. Diecinueve retenes distribución «Seat 850» silicona, rfa. 42 x 56 x 63 x 7, a 210 ptas./unidad.: 3.990 pesetas.
- 1.503. Diez retenes cigüeñal 124 silicona, rfa. 70 x 90 x 10, a 190 ptas./unidad.: 1.900 pesetas.
- 1.504. Veinticinco retenes distribución 124 silicona, rfa. 40 x 56 x 7, a 205 ptas./unidad.: 5.125 pesetas.
- 1.505. Veinticinco retenes cigüeñal 600 D silicona, rfa. 64 x 80 x 8, a 210 ptas./unidad.: 5.250 pesetas.
- 1.506. Cinco retenes distribución 600 D silicona, rfa. 42 x 56 x 63 x 7, a 205 ptas./unidad.: 1.025 pesetas.
- 1.507. Catorce retenes cigüeñal «Citroën», rfa. 30 x 42 x 8, a 195 ptas./unidad.: 2.730 pesetas.
- 1.508. Ocho retenes cigüeñal «Talbot 150», rfa. 71 x 88 x 8, a 235 ptas./unidad.: 1.880 pesetas.

- 1.509. Ocho retenes distribución «Talbot 150», rfa. 40 x 58 x 8, a 215 ptas./unidad.: 1.720 pesetas.
- 1.510. Un retén distribución «Talbot Horizontón», rfa. 35 x 50 x 8, a 215 ptas./unidad.: 215 pesetas.
- 1.511. Diez retenes cigüeñal «Ford 1300», rfa. 78 x 95 x 10,5, a 280 ptas./unidad.: 2.800 pesetas.
- 1.512. Nueve retenes cigüeñal «Ford 1100», rfa. 59 x 76 x 11, a 280 ptas./unidad.: 2.520 pesetas.
- 1.513. Nueve retenes distribución «Ford Fiesta», rfa. 35,8 x 52,5 x 12,2, a 235 ptas./unidad.: 2.115 pesetas.
- 1.514. Diecisiete retenes distribución R-5 silicóna, rfa. 32 x 50 x 8, a 195 ptas./unidad.: 3.315 pesetas.
- 1.515. Once retenes cigüeñal R-5 silicóna, rfa. 80 x 100 x 13, a 170 ptas./unidad.: 1.870 pesetas.
- 1.516. Cinco retenes cigüeñal silicóna R-5, rfa. 70 x 90 x 10, a 195 ptas./unidad.: 975 pesetas.
- 1.517. Ocho retenes distribución silicóna 850, rfa. 42 x 56 x 63 x 7, a 230 ptas./unidad.: 1.840 pesetas.
- 1.518. Once rocón cruceta susp. «Seat 1500», a 250 ptas./unidad.: 2.750 pesetas.
- 1.519. Veintitún roscón eje inferior sus. «Seat 1500», a 300 ptas./unidad.: 6.300 pesetas.
- 1.520. Treinta y tres retenes rueda delant. J4, rfa. 52,40 x 75,9 x 5, a 155 ptas./unidad.: 5.115 pesetas.
- 1.521. Dieciocho retenes rueda trasera J-4, rfa. 49,2 x 69,8 x 9,5, a 169 ptas./unidad.: 3.042 pesetas.
- 1.522. Quince retenes cigüeñal «Sava» J-4, rfa. 82 x 100 x 10, a 288 ptas./unidad.: 4.320 pesetas.
- 1.523. Diez retenes cigüeñal «Sava» J-4-100, rfa. 88,9 x 104,7 x 9,5, a 443 ptas./unidad.: 4.430 pesetas.
- 1.524. Doce retenes piñón ataque J-4, rfa. 38 x 63,6 x 9,5, a 115 ptas./unidad.: 1.380 pesetas.
- 1.525. Nueve retenes distribución J-4, rfa. 40 x 58,7 x 83, a 250 ptas./unidad.: 2.250 pesetas.
- 1.526. Diecinueve retenes J-4, rfa. 39,6 x 58,9,5 a 90 ptas./unidad.: 1.710 pesetas.
- 1.527. Cuatro retenes rueda «Sava», rfa. 80 x 112,7 x 11, a 145 ptas./unidad.: 580 pesetas.
- 1.528. Un rollo papel juntas a 5.000 ptas./unidad.: 5.000 pesetas.
- 1.529. Un reloj cuenta kilómetros «Land Rover», a 1.301 ptas./unidad.: 1.301 pesetas.
- 1.530. Un sector dirección 124 reforzado, rfa. ST-1502, a 2.530 ptas./unidad.: 2.530 pesetas.
- 1.531. Un sin fin dirección 124 reforzado, rfa. ST-1501, a 892 ptas./unidad.: 892 pesetas.
- 1.532. Dos sin fin dirección 124, rfa. ST-1401, a 1.886 ptas./unidad.: 3.772 pesetas.
- 1.533. Un sector dirección «Land Rover», a 2.458 ptas./unidad.: 2.458 pesetas.
- 1.534. Dos sin fin dirección completa «Land Rover», tercera serie, a 5.735 ptas./unidad.: 11.470 pesetas.
- 1.535. Un sin fin dirección completa «Land Rover», a 5.735 ptas./unidad.: 5.735 pesetas.
- 1.536. Un sin fin dirección «Sava» J-4, a 6.350 ptas./unidad.: 6.350 pesetas.
- 1.537. Un sector dirección «Sava» J-4-1000, a 4.947 ptas./unidad.: 4.947 pesetas.
- 1.538. Trece soportes goma motor «Land Rover», a 271 ptas./unidad.: 3.523 pesetas.
- 1.539. Trece soportes goma cambio «Land Rover», a 220 ptas./unidad.: 2.860 pesetas.
- 1.540. Tres soportes transmisión «Seat» 1500, a 380 ptas./unidad.: 1.140 pesetas.
- 1.541. Dos soportes transmisión «Pegaso» SF 1960, a 3.790 ptas./unidad.: 7.580 pesetas.
- 1.542. Cinco soportes motor «Seat» 1500-124, a 302 ptas./unidad.: 1.510 pesetas.
- 1.543. Un soporte cambio «Seat» 1500, a 386 ptas./unidad.: 386 pesetas.
- 1.544. Diecinueve soportes amortiguadores trasero «Seat» 1500, a 133 ptas./unidad.: 2.527 pesetas.
- 1.545. Dos soportes amortiguadores «Seat» 1500, a 162 ptas./unidad.: 324 pesetas.
- 1.546. Tres soportes suspensión «Sava» J-4 grande, a 218 ptas./unidad.: 654 pesetas.
- 1.547. Dos soportes suspensión «Sava» J-4 pequeño, a 210 ptas./unidad.: 420 pesetas.
- 1.548. Un satélite «Land Rover», segunda serie, a 710 ptas./unidad.: 710 pesetas.
- 1.549. Tres satélites «Land Rover», tercera serie, a 825 ptas./unidad.: 2.475 pesetas.
- 1.550. Cuatro satélites «Land Rover», a 975 ptas./unidad.: 3.900 pesetas.
- 1.551. Cinco soportes cambio flexor 600 D, a 340 ptas./unidad.: 1.700 pesetas.
- 1.552. Un soporte hierro cambio 850, a 255 ptas./unidad.: 255 pesetas.
- 1.553. Un separador piñón ataque 1500, a 55 ptas./unidad.: 55 pesetas.
- 1.554. Cien silembloc ballesta «Land Rover», a 138 ptas./unidad.: 13.800 pesetas.
- 1.555. Veintinueve silembloc chasis «Land Rover», a 105 ptas./unidad.: 3.045 pesetas.
- 1.556. Un soporte motor derecho R-8, a 248 ptas./unidad.: 248 pesetas.
- 1.557. Dos soportes motor izquierdo R-8, a 248 ptas./unidad.: 496 pesetas.
- 1.558. Dos soportes transmisión «Seat» 124, a 1.000 ptas./unidad.: 2.000 pesetas.
- 1.559. Un silencioso trasero «Volkswagen» Passat diésel, a 3.389 ptas./unidad.: 3.389 pesetas.
- 1.560. Un silencioso trasero «Volkswagen» Polo, motor 1050, a 2.832 ptas./unidad.: 2.832 pesetas.
- 1.561. Un silencioso trasero «Volkswagen» Passat diésel 1600 Santana, a 3.202 ptas./unidad.: 3.202 pesetas.
- 1.562. Un silencioso delantero «Volkswagen» Passat 1600 Santana, a 2.731 ptas./unidad.: 2.731 pesetas.
- 1.563. Dos silenciosos completo R-8, a 701 ptas./unidad.: 1.402 pesetas.
- 1.564. Un silencioso completo R-8 TS, a 874 ptas./unidad.: 874 pesetas.
- 1.565. Tres tuberías intermedia R-14, rfa. 1151, a 587 ptas./unidad.: 1.761 pesetas.
- 1.566. Dos silenciosos trasero R-14, rfa. 1153, a 1.632 ptas./unidad.: 3.264 pesetas.
- 1.567. Dos silenciosos delantero R-14, rfa. 1152, a 1.233 ptas./unidad.: 2.466 pesetas.
- 1.568. Un silencioso trasero «Opel» Corsa, rfa. 31717, a 2.625 ptas./unidad.: 2.625 pesetas.
- 1.569. Dos silenciosos delantero «Citroën» C-8, rfa. 1320, a 1.152 ptas./unidad.: 2.304 pesetas.
- 1.570. Dos tuberías final silencioso C-8, rfa. 1323, a 398 ptas./unidad.: 796 pesetas.
- 1.571. Dos silenciosos trasero «Citroën» Visa, rfa. 1357, a 1.747 ptas./unidad.: 3.494 pesetas.
- 1.572. Un silencioso trasero Visa II super E, rfa. 1350, a 1.693 ptas./unidad.: 1.693 pesetas.
- 1.573. Dos silenciosos trasero Visa II super X, rfa. 1353, a 1.910 ptas./unidad.: 3.820 pesetas.
- 1.574. Cuatro silenciosos traseros Dyane 6-400, rfa. 1332, a 1.056 ptas./unidad.: 4.224 pesetas.
- 1.575. Un silencioso completo «Sava» J-4 antig., rfa. 1248, a 1.355 ptas./unidad.: 1.355 pesetas.
- 1.576. Dos silenciosos completo «Sava» J-4 moderno, rfa. 1489, a 1.646 ptas./unidad.: 3.292 pesetas.
- 1.577. Dos silenciosos trasero «Citroën» AK-350, a 610 ptas./unidad.: 1.220 pesetas.
- 1.578. Una tubería silencioso final AK-400, rfa. 1324, a 192 ptas./unidad.: 192 pesetas.
- 1.579. Dos silenciosos trasero GS Palas, rfa. 1330, a 2.342 ptas./unidad.: 4.684 pesetas.
- 1.580. Un silencioso trasero CX 2000, rfa. 1343, a 2.592 ptas./unidad.: 2.592 pesetas.
- 1.581. Un silencioso completo «Seat» 133, rfa. 1042, a 870 ptas./unidad.: 870 pesetas.
- 1.582. Dos silenciosos completo «Seat» 850 normal, rfa. 1024, a 668 ptas./unidad.: 1.336 pesetas.
- 1.583. Cinco silenciosos trasero 124, rfa. 1034, a 1.469 ptas./unidad.: 7.345 pesetas.
- 1.584. Tres silenciosos trasero 131-1600, rfa. 1065, a 1.536 ptas./unidad.: 4.608 pesetas.
- 1.585. Dos silenciosos trasero R-5 TS, rfa. 1128, a 1.320 ptas./unidad.: 2.640 pesetas.
- 1.586. Dos silenciosos delantero R-5 TS, rfa. 1126, a 1.015 ptas./unidad.: 2.030 pesetas.
- 1.587. Dos silenciosos completo R-5 GTL, rfa. 1125, a 892 ptas./unidad.: 1.784 pesetas.
- 1.588. Un silencioso trasero 4L F-6, rfa. 1157, a 774 ptas./unidad.: 774 pesetas.
- 1.589. Un silencioso Panda transportes, rfa. 1005, a 1.642 ptas./unidad.: 1.642 pesetas.
- 1.590. Un silencioso Panda Marbella, rfa. 1004, a 1.800 ptas./unidad.: 1.800 pesetas.
- 1.591. Un silencioso Panda Bavaria Montana, rfa. 1003, a 1.191 ptas./unidad.: 1.191 pesetas.
- 1.592. Una tubería colector Ritmo Ronda, rfa. 1093, a 1.037 ptas./unidad.: 1.037 pesetas.
- 1.593. Un silencioso trasero Ritmo Ronda, rfa. 1095, a 2.160 ptas./unidad.: 2.160 pesetas.
- 1.594. Una tubería intermedia «Seat» Ritmo diésel, rfa. 1.096, a 478 ptas.: 478 pesetas.
- 1.595. Dos silenciosos delantero 124-1.430, rfa. 1.027, a 1.243 ptas./unidad.: 2.486 pesetas.
- 1.596. Un silencioso trasero, «Seat» 128, rfa. 1.087, a 1.135 ptas.: 1.135 pesetas.
- 1.597. Dos silenciosos delantero «Seat» 131, rfa. 1.076, a 1.282 ptas./unidad.: 2.564 pesetas.
- 1.598. Un silencioso delantero «Seat» 131-1.800, rfa. 1.091, a 1.320 ptas.: 1.320 pesetas.
- 1.599. Un silencioso trasero «Seat» 131-1.800, rfa. 1.092, a 1.525 ptas.: 1.525 pesetas.
- 1.600. Un silencioso delantero «Seat» 131-2.000, rfa. 1.071, a 1.075 ptas.: 1.075 pesetas.
- 1.601. Un silencioso trasero «Seat» 131, rfa. 1.077, a 1.488 ptas.: 1.488 pesetas.
- 1.602. Un silencioso trasero «Seat» 131 F, rfa. 1.077-F, a 1.627 ptas.: 1.627 pesetas.
- 1.603. Un silencioso completo «Seat» 850 especial, rfa. 1.025, a 2.242 ptas.: 2.242 pesetas.
- 1.604. Tres silenciosos «Ford» Fiesta, rfa. 1.905, a 1.958 ptas./unidad.: 5.874 pesetas.
- 1.605. Un silencioso «Ford» Fiesta normal y L, rfa. 1.903, a 1.689 ptas.: 1.689 pesetas.
- 1.606. Un silencioso trasero «Horizontón», rfa. 1.228, a 2.784 ptas.: 2.784 pesetas.
- 1.607. Un silencioso «Talbot» 150 hasta 1980, rfa. 1.218, a 2.414 ptas.: 2.414 pesetas.
- 1.608. Dos silenciosos «Talbot» 150 desde 1980, rfa. 1.229, a 2.784 ptas.: 5.568 pesetas.
- 1.609. Dos silenciosos «Samba», rfa. 1.232, a 1.347 ptas./unidad.: 2.694 pesetas.
- 1.610. Dos silenciosos «Seat» 600 D, rfa. 1.001, a 1.190 ptas./unidad.: 2.380 pesetas.
- 1.611. Un silencioso «Seat» 127 Fuerza crosi, rfa. 1.064, a 1.589 ptas.: 1.589 pesetas.
- 1.612. Un silencioso «Seat» 127 CLX 1010, rfa. 1.049, a 1.575 ptas.: 1.575 pesetas.
- 1.613. Cuatro tuberías silencioso «Seat» 127 CLX, rfa. 1.048, a 893 ptas./unidad.: 3.572 pesetas.
- 1.614. Dos silenciosos traseros «Renault» 12, rfa. 1.133, a 1.822 ptas./unidad.: 3.644 pesetas.
- 1.615. Un silencioso «Simca» 1200, con tornillo, rfa. 1.212, a 1.312 ptas.: 1.312 pesetas.
- 1.616. Ocho tuberías flexible «Simca» 1200, rfa. 1.208, a 984 ptas./unidad.: 7.872 pesetas.
- 1.617. Una tubería interior «Simca» 1200, rfa. 1.221, a 1.707 ptas.: 1.707 pesetas.
- 1.618. Un silencioso trasero «Renault» 18 Turbo, rfa. 1.167, a 1.747 ptas.: 1.747 pesetas.
- 1.619. Dos tuberías colector «Seat» 131, motor 1430, rfa. 1.075, a 1.008 ptas./unidad.: 2.016 pesetas.
- 1.620. Una tubería colector «Seat» 131 motor 1600, rfa. 1.078, a 808 ptas.: 808 pesetas.
- 1.621. Dos silenciosos delanteros 1500, rfa. 1.019-69, a 3.053 ptas./unidad.: 6.106 pesetas.
- 1.622. Cuatro silenciosos traseros «Seat» 132, rfa. 1.041, a 1.262 ptas./unidad.: 5.048 pesetas.
- 1.623. Dos silenciosos delanteros «Seat» 132, rfa. 1.040, a 2.136 ptas./unidad.: 4.272 pesetas.
- 1.624. Dos silenciosos traseros 3 CV, rfa. 1.304, a 402 ptas./unidad.: 804 pesetas.
- 1.625. Un silencioso completo «Land Rover» Taxi, rfa. 1.409, a 2.098 ptas.: 2.098 pesetas.
- 1.626. Dos silenciosos completos «Land Rover» 109 gasolina, rfa. 1.402, a 1.838 ptas./unidad.: 3.676 pesetas.
- 1.627. Tres silenciosos tubería intermedia «Land Rover» 109, rfa. 1.407, a 840 ptas./unidad.: 2.520 pesetas.
- 1.628. Un silencioso tubería colector «Land Rover», rfa. 1.406, a 1.212 ptas.: 1.212 pesetas.
- 1.629. Cuatro silenciosos tubería intermedia «Land Rover» Taxi, rfa. 1.408, a 812 ptas./unidad.: 3.248 pesetas.
- 1.630. Cuatro tuberías colector «Land Rover» 88 diésel 1976, rfa. 1.405, a 1.628 ptas./unidad.: 6.512 pesetas.
- 1.631. Una tubería colector «Land Rover» 88 gasolina, rfa. 1.400, a 1.109 ptas.: 1.109 pesetas.

- 1.632. Dos tuberías interior «Land Rover» 109 especial año 1976. rfa. 1.410, a 869 ptas./unidad.: 1.738 pesetas.
- 1.633. Dos soportes freno eléctrico «Sava» Berliet. rfa. 230200, a 243 ptas./unidad.: 486 pesetas.
- 1.634. Dos soportes motor trasero izquierdo. «Renault» 6. «Renault» 4. rfa. 217008, a 395 ptas./unidad.: 790 pesetas.
- 1.635. Dos soportes suspensión trasero fijación caja J-4. rfa. 217082, a 92 ptas./unidad.: 184 pesetas.
- 1.636. Un soporte caja cambio «Renault» 4 y 6. rfa. 217015, a 395 ptas.: 395 pesetas.
- 1.637. Tres soportes motor izquierdo «Simca» 1200. rfa. 217029, a 344 ptas./unidad.: 1.032 pesetas.
- 1.638. Dos soportes balancín central «Simca» 1200. rfa. 217032, a 1.005 ptas./unidad.: 2.010 pesetas.
- 1.639. Un silembloc tirante trapecio «Renault» 6 y 4. rfa. 2022, a 200 ptas.: 200 pesetas.
- 1.640. Seis soportes tope posterior 127. rfa. 142652, a 156 ptas./unidad.: 936 pesetas.
- 1.641. Un soporte puente a caja cambio «Renault» 8. rfa. 217018, a 70 ptas.: 70 pesetas.
- 1.642. Una tubería intermedia «Renault» 5 TG. rfa. 1.137, a 950 ptas.: 950 pesetas.
- 1.643. Dos tuberías final «Renault» 5 TG. rfa. 1.138, a 379 ptas./unidad.: 758 pesetas.
- 1.644. Dos tuberías colector «Seat» 1200. rfa. 1.050, a 853 ptas./unidad.: 1.706 pesetas.
- 1.645. Una tubería colector «Seat» 124-1430. rfa. 1.029, a 912 ptas.: 912 pesetas.
- 1.646. Dos silenciosos tubería colector 1430-1600. rfa. 1.031, a 912 ptas./unidad.: 1.824 pesetas.
- 1.647. Dos silenciosos delanteros «Renault» 12-J. rfa. 1.143, a 1.169 ptas./unidad.: 2.338 pesetas.
- 1.648. Dos tuberías colector «Renault» 12. rfa. 1.129, a 811 ptas./unidad.: 1.622 pesetas.
- 1.649. Dos tuberías interior «Renault» 12. rfa. 1.142, a 739 ptas./unidad.: 1.478 pesetas.
- 1.650. Un silencioso trasero «Chrysler» 180. rfa. 1.216, a 1.205 ptas.: 1.205 pesetas.
- 1.651. Un silencioso trasero «Renault» 6. rfa. 1.120, a 1.171 ptas./unidad.: 2.342 pesetas.
- 1.652. Un silencioso delantero «Renault» 6. rfa. 1.118, a 672 ptas.: 672 pesetas.
- 1.653. Dos silenciosos delanteros «Renault» 6 TL. rfa. 1.140, a 705 ptas./unidad.: 1.410 pesetas.
- 1.654. Un silencioso completo «Renault» 5 normal. rfa. 1.121, a 1.200 ptas.: 1.200 pesetas.
- 1.655. Una tubería intermedia «Citroën» Dyane. rfa. 1.316 a 171 ptas.: 171 pesetas.
- 1.656. Tres tuberías intermedias «Citroën» C-8 Mercury. rfa. 1.321, a 379 ptas./unidad.: 1.137 pesetas.
- 1.657. Dos tuberías silencioso «Seat» 127. rfa. 1035, a 845 ptas./unidad.: 1.690 pesetas.
- 1.658. Un silencioso 4-L, R-6. antiguo. rfa. 1114, a 635 ptas.: 635 pesetas.
- 1.659. Dos silenciosos 4L F. rfa. 1109, a 612 ptas./unidad.: 1.224 pesetas.
- 1.660. Tres tuberías salida motor 4-L F. rfa. 1115, a 123 ptas./unidad.: 369 pesetas.
- 1.661. Una tubería colector R-18. rfa. 1145, a 381 ptas.: 381 pesetas.
- 1.662. Un silencioso delantero R-18. rfa. 1146, a 1.139 ptas.: 1.139 pesetas.
- 1.663. Seis silenciosos traseros R-18. rfa. 1148, a 1.704 ptas./unidad.: 10.224 pesetas.
- 1.664. Una tubería intermedia R-9 GTL. rfa. 1164, a 634 ptas.: 634 pesetas.
- 1.665. Dos silenciosos traseros R-9 GTL. rfa. 1163, a 2.290 ptas./unidad.: 4.580 pesetas.
- 1.666. Una tubería intermedia R-9 TSE. rfa. 1162, a 1.013 ptas.: 1.013 pesetas.
- 1.667. Dos silenciosos traseros R-11. rfa. 1170, a 2.299 ptas./unidad.: 4.598 pesetas.
- 1.668. Ciento cuatro tornillos seguro corona «Land Rover». rfa. LR-3X, a 9 ptas./unidad.: 936 pesetas.
- 1.669. Treinta y nueve seguros tuerca «Balader» L-R. rfa. 2R-6X, a 3 ptas./unidad.: 117 pesetas.
- 1.670. Sesenta y tres seguros tuerca primaria L-R. rfa. LR-4, a 5 ptas./unidad.: 315 pesetas.
- 1.671. Treinta y dos silembloc brazo «Seat» 124 pequeño. rfa. 2532, a 87 ptas./unidad.: 2.784 pesetas.
- 1.672. Diecinueve silembloc brazo suspensión «Seat» 124 grande. rfa. 2533, a 100 ptas./unidad.: 1.900 pesetas.
- 1.673. Veintiún silembloc reenvío «Seat» 133. rfa. 2549, a 46 ptas./unidad.: 966 pesetas.
- 1.674. Diez soportes tubo escape R-12. rfa. 202407, a 95 ptas./unidad.: 950 pesetas.
- 1.675. Noventa silembloc brazo J-4 grande. rfa. 290036, a 65 ptas./unidad.: 5.850 pesetas.
- 1.676. Ciento dieciocho silembloc brazo pequeño. rfa. 26815, a 33 ptas./unidad.: 3.894 pesetas.
- 1.677. Nueve soportes tubo escape «Seat» 124. rfa. 2556, a 84 ptas./unidad.: 756 pesetas.
- 1.678. Un soporte caja cambio 127. rfa. 217157, a 710 ptas.: 710 pesetas.
- 1.679. Cuatro soportes caja cambio 127. rfa. 2701, a 648 ptas./unidad.: 2.592 pesetas.
- 1.680. Siete soportes caja cambio 127 suelto. a 330 ptas./unidad.: 2.310 pesetas.
- 1.681. Diecisiete silembloc soporte motor «Seat» 127. rfa. N3010076-8, a 356 ptas./unidad.: 6.052 pesetas.
- 1.682. Quince soportes tubo escape «Seat» 127. rfa. A-5010, a 145 ptas./unidad.: 2.175 pesetas.
- 1.683. Catorce separadores rueda 600 D-E. rfa. REV-486, a 21 ptas./unidad.: 294 pesetas.
- 1.684. Un silembloc reenvío 600 D. rfa. 266001, a 110 ptas.: 110 pesetas.
- 1.685. Treinta silembloc mangueta 600-850. rfa. 265070, a 101 ptas./unidad.: 3.030 pesetas.
- Quince silembloc brazo «Seat» 600 D, a 130 ptas./unidad.: 1.950 pesetas.
- 1.686. Un separador eje tren fijo «Land Rover». rfa. 12321, a 110 ptas./unidad.: 110 pesetas.
- 1.687. Diez silembloc suspensión delantera «Simca» 1200. rfa. 2675, a 120 ptas./unidad.: 1.200 pesetas.
- 1.688. Cuatro silembloc trapecio susp. «Simca» 1200. rfa. 2677, a 138 ptas./unidad.: 552 pesetas.
- 1.689. Seis silembloc amortiguación delantera R-12. rfa. 269001, a 275 ptas./unidad.: 1.650 pesetas.
- 1.690. Dos soportes dinamo 600 D. rfa. 4137, a 162 ptas./unidad.: 324 pesetas.
- 1.691. Dos silembloc cremallera dirección. rfa. 265044, a 68 ptas./unidad.: 136 pesetas.
- 1.692. Cuatro soportes dinamo 850. rfa. S/147, a 193 ptas./unidad.: 772 pesetas.
- 1.693. Dos silenciosos delantero break. rfa. 1315, a 381 ptas./unidad.: 762 pesetas.
- 1.694. Seis silembloc trapecio inferior R-8. rfa. 2029, a 64 ptas./unidad.: 384 pesetas.
- 1.695. Diez silembloc brazo suspensión R-8. rfa. 2019, a 105 ptas./unidad.: 1.050 pesetas.
- 1.696. Tres soportes escape R-14, a 57 ptas./unidad.: 171 pesetas.
- 1.697. Catorce silembloc brazo R-18. a 155 ptas./unidad.: 2.170 pesetas.
- 1.698. Once soportes barra estabilizadora R-5, a 38 ptas./unidad.: 418 pesetas.
- 1.699. Catorce soportes escape R-6, a 70 ptas./unidad.: 980 pesetas.
- 1.700. Tres soportes barra estabilizadora 1500, a 57 ptas./unidad.: 171 pesetas.
- 1.701. Doce soportes barra estabilizadora «Seat» 127, a 38 ptas./unidad.: 456 pesetas.
- 1.702. Trece soportes barra estabilizadora «Seat» 850, a 34 ptas./unidad.: 442 pesetas.
- 1.703. Trece silembloc brazo superior R-4-6. rfa. 265268, a 80 ptas./unidad.: 1.040 pesetas.
- 1.704. Veinticinco silembloc brazo inferior 4-L. R-6. rfa. 265042, a 113 ptas./unidad.: 2.825 pesetas.
- 1.705. Cuatro soportes motor izquierdo R-14 y derecho. rfa. 217126, a 276 ptas./unidad.: 1.104 pesetas.
- 1.706. Cuatro soportes motor trasero R-14. rfa. 210072, a 236 ptas./unidad.: 944 pesetas.
- 1.707. Tres soportes motor trasero R-12. rfa. 217024, a 125 ptas./unidad.: 375 pesetas.
- 1.708. Cuatro soportes motor anterior R-12, a 430 ptas./unidad.: 1.720 pesetas.
- 1.709. Dos soportes motor central «Simca» 1200-150. rfa. 217039, a 520 ptas./unidad.: 1.040 pesetas.
- 1.710. Nueve soportes motor macizo «Seat» 132. rfa. 2640, a 331 ptas./unidad.: 2.979 pesetas.
- 1.711. Tres soportes motor izquierdo «Seat» 127. rfa. 430101923, a 485 ptas./unidad.: 1.455 pesetas.
- 1.712. Un soporte motor derecho «Seat» 127. rfa. 430101931, a 885 ptas./unidad.: 885 pesetas.
- 1.713. Dos soportes motor aluminio «Seat» 127. rfa. 2531, a 876 ptas./unidad.: 1.752 pesetas.
- 1.714. Tres soportes cambio «Citroën» 3 CV. rfa. 217077, a 206 ptas./unidad.: 618 pesetas.
- 1.715. Cuatro soportes motor «Citroën» 2 CV. rfa. 217022, a 253 ptas./unidad.: 1.012 pesetas.
- 1.716. Cuatro soportes travesaño «Sava» J-4. rfa. 4744X, a 53 ptas./unidad.: 212 pesetas.
- 1.717. Ocho silembloc barra estabilizadora 1500. rfa. 2504, a 372 ptas./unidad.: 2.976 pesetas.
- 1.718. Diez silembloc brazo «127», rfa. 2.560 a 65 ptas./unidad.: 650 pesetas.
- 1.719. Quince silembloc inferior «R-5», rfa. 5.301 a 132 ptas./unidad.: 1.980 pesetas.
- 1.720. Dos soportes amortiguador delantero «132». rfa. 33.932X a 218 ptas./unidad.: 436 pesetas.
- 1.721. Dos soportes amortiguador delantero «132». rfa. 33.911X a 205 ptas./unidad.: 410 pesetas.
- 1.722. Diecisiete soportes escape DKW. rfa. 220.035 a 159 ptas./unidad.: 2.703 pesetas.
- 1.723. Dos separadores palier «Seat 124». rfa. TU-368 a 110 ptas./unidad.: 220 pesetas.
- 1.724. Veintidós soportes escape central «R-6». rfa. 2.035 a 61 ptas./unidad.: 1.342 pesetas.
- 1.725. Seis silembloc ballesta «Land Rover» grueso. rfa. 1.010 a 249 ptas./unidad.: 1.494 pesetas.
- 1.726. Quince silembloc brazo 127 Fiesta. rfa. A-5.079 a 65 ptas./unidad.: 975 pesetas.
- 1.727. Veintiocho silembloc ballesta trasera J-4. rfa. 268.007 a 77 ptas./unidad.: 2.156 pesetas.
- 1.728. Siete soportes motor «Ford Fiesta». rfa. 217.035, a 646 ptas./unidad.: 4.522 pesetas.
- 1.729. Cuatro soportes aislador «Ford Fiesta». rfa. 221.001 a 230 ptas./unidad.: 920 pesetas.
- 1.730. Un soporte escape «R-4», «R-5». rfa. 220.023 a 54 ptas.: 54 pesetas.
- 1.731. Diez silembloc amortiguador «DKW». rfa. 14.605 a 94 ptas./unidad.: 940 pesetas.
- 1.732. Diez silembloc brazo superior inferior «DKW». rfa. 14.601 a 101 ptas./unidad.: 1.010 pesetas.
- 1.733. Dieciséis silembloc amortiguador «DKW». rfa. 14.603 a 85 ptas./unidad.: 1.360 pesetas.
- 1.734. Catorce silembloc ballesta «DKW». rfa. 45107331-6 a 204 ptas./unidad.: 2.856 pesetas.
- 1.735. Veintiún silembloc brazo superior «R-12». rfa. 14.2031 a 89 ptas./unidad.: 1.869 pesetas.
- 1.736. Nueve silembloc trapecio inferior «R-12». rfa. 3.686 a 124 ptas./unidad.: 1.116 pesetas.
- 1.737. Dos soportes motor «Land Rover» hierro. rfa. 272.498 a 150 ptas./unidad.: 300 pesetas.
- 1.738. Un silembloc ballesta «Seat 1500». rfa. 161.022 a 300 ptas./unidad.: 300 pesetas.
- 1.739. Un soporte torreta aluminio palanca cambio «Land Rover». rfa. 219.714 a 510 ptas./unidad.: 510 pesetas.
- 1.740. Treinta silembloc brazo superior «R-8», a 306 ptas./unidad.: 9.180 pesetas.
- 1.741. Doce silembloc brazo superior «R-5». rfa. 2.048 a 78 ptas./unidad.: 936 pesetas.
- 1.742. Nueve soportes escape «Ford Fiesta». rfa. 117.017 a 159 ptas./unidad.: 1.431 pesetas.
- 1.743. Cuatro soportes motor «R-18» a 495 ptas./unidad.: 1.980 pesetas.
- 1.744. Dos soportes motor posterior derecho «Horizón» a 922 ptas./unidad.: 1.844 pesetas.
- 1.745. Seis soportes motor posterior izquierdo «Horizón» a 500 ptas./unidad.: 3.000 pesetas.
- 1.746. Cuatro soportes lateral «Talbot Horizón». rfa. 217.148 a 650 ptas./unidad.: 2.600 pesetas.
- 1.747. Treinta y seis suplementos bomba gasolina «Seat 127», a 75 ptas./unidad.: 2.700 pesetas.
- 1.748. Seis separadores piñón ataque «Seat 132» a 216 ptas./unidad.: 1.296 pesetas.
- 1.749. Cuatro soportes escape R-18, a 67 ptas./unidad.: 268 pesetas.
- 1.750. Cuatro soportes berlina «Sava», a 227 ptas./unidad.: 908 pesetas.
- 1.751. Dos soportes «Sava» J-4-1000. a 485 ptas./unidad.: 970 pesetas.
- 1.752. Dos trócolas «Seat 124», rfa. 1210-1110, a 4.316 ptas./unidad.: 8.632 pesetas.
- 1.753. Una trócola 1300 «Land Rover», 1300 JC, a 3.222 ptas./unidad.: 3.222 pesetas.
- 1.754. Dos trócolas 1300 fija. rfa. 1300 F, a 418 ptas./unidad.: 836 pesetas.

- 1.755. Cinco tapas bomba agua «Seat 600», a 145 ptas./unidad.: 725 pesetas.
- 1.756. Una transmisión «Land Rover» trasera, rfa. 20153, a 1.880 ptas./unidad.: 1.880 pesetas.
- 1.757. Dos transmisiones «Land Rover» trasera, rfa. 20151, a 7.574 ptas./unidad.: 15.148 pesetas.
- 1.758. Una transmisión «Sava J-4», BMK, rfa. 347, a 3.028 ptas./unidad.: 3.028 pesetas.
- 1.759. Una transmisión «Morris», a 1300 ptas./unidad.: 1.300 pesetas.
- 1.760. Dos transmisiones «Citroën» 3 CV, a 4.620 ptas./unidad.: 9.240 pesetas.
- 1.761. Cuatro tensores cadena «Ford Fiesta», rfa. 290119, a 64 ptas./unidad.: 256 pesetas.
- 1.762. Seis tensores cadena «Renault», rfa. 9032, a 660 ptas./unidad.: 3.960 pesetas.
- 1.763. Once tensores cadena J-4, rfa. 9232, a 655 ptas./unidad.: 7.205 pesetas.
- 1.764. Seis tensores cadena J-4, rfa. 9832, a 429 ptas./unidad.: 2.574 pesetas.
- 1.765. Un tambor freno trasero «Seat 600», a 465 ptas./unidad.: 465 pesetas.
- 1.766. Dos tambores freno delantero «Seat 600», a 465 ptas./unidad.: 930 pesetas.
- 1.767. Tres tambores freno «Land Rover 109», rfa. 1982, a 2.964 ptas./unidad.: 8.892 pesetas.
- 1.768. Veinte tambores freno «Land Rover 88», rfa. 2074, a 2.305 ptas./unidad.: 46.100 pesetas.
- 1.769. Tres tambores freno «Land Rover 88», rfa. 1931, a 2.305 ptas./unidad.: 6.915 pesetas.
- 1.770. Dos tambores freno «Land Rover 1300», rfa. 2092, a 3.545 ptas./unidad.: 7.090 pesetas.
- 1.771. Dos tambores freno «Land Rover», rfa. 2082, a 1.916 ptas./unidad.: 3.832 pesetas.
- 1.772. Noventa tuercas perno rueda «Land Rover», rfa. TA-254, a 43 ptas./unidad.: 3.870 pesetas.
- 1.773. Una tuerca rueda «Land Rover» moderno, rfa. 577TA473, a 65 ptas./unidad.: 65 pesetas.
- 1.774. Un tambor freno «Citroën» delantero, a 1.000 ptas./unidad.: 1.000 pesetas.
- 1.775. Seis tornillos tensor «Land Rover», rfa. 2337, a 18 ptas./unidad.: 108 pesetas.
- 1.776. Treinta y tres tubos gasolina normal, a 81 ptas./unidad.: 2.673 pesetas.
- 1.777. Un tuerca palier «Land Rover», rfa. R-067-4, a 65 ptas./unidad.: 65 pesetas.
- 1.778. Tres tuercas primario «Land Rover», rfa. R-12300, a 215 ptas./unidad.: 645 pesetas.
- 1.779. Tres tuercas eje balader «Land Rover», rfa. R-12330, a 160 ptas./unidad.: 480 pesetas.
- 1.780. Veinte tuercas abrazaderas «Land Rover», a 19 ptas./unidad.: 380 pesetas.
- 1.781. Ciento dieciséis terminales batería, a 38 ptas./unidad.: 4.408 pesetas.
- 1.782. Dos turbinas bomba agua «Land Rover», rfa. 247916, a 645 ptas./unidad.: 1.290 pesetas.
- 1.783. Cinco tirantes tubo escape «Land Rover», rfa. LR-28X, a 74 ptas./unidad.: 370 pesetas.
- 1.784. Cuarenta y cuatro tuercas mangueta «Land Rover», rfa. 217.355, a 125 ptas./unidad.: 5.500 pesetas.
- 1.785. Seis tirantes sujeción tubo escape 132, rfa. 9.554, a 291 ptas./unidad.: 1.746 pesetas.
- 1.786. Cuatro termostatos «Renault» 14, rfa. 2022, a 212 ptas./unidad.: 848 pesetas.
- 1.787. Diez termostatos «Renault» R-5, R-6 4 L, rfa. 2009, a 325 ptas./unidad.: 3.250 pesetas.
- 1.788. Tres termostatos «Sava» 3-8, rfa. 2014, a 228 ptas./unidad.: 684 pesetas.
- 1.789. Cuatro termostatos «Simca» 1000, rfa. 2.003, a 155 ptas./unidad.: 620 pesetas.
- 1.790. Siete termostatos «Perkins» 2.006, rfa. 2.003, a 321 ptas./unidad.: 2.247 pesetas.
- 1.791. Tres termostatos «Crysler» 180, rfa. 3.007, a 286 ptas./unidad.: 858 pesetas.
- 1.792. Dos termostatos «Citroën» BX, rfa. 2.021, a 299 ptas./unidad.: 598 pesetas.
- 1.793. Dos termostatos «DKW» F-1000, rfa. 2.004, a 787 ptas./unidad.: 1.574 pesetas.
- 1.794. Dos termostatos «Suzuki» Santana, ref. 2.034, a 325 ptas./unidad.: 650 pesetas.
- 1.795. Dos termostatos «Seat» 124-1430, rfa. 2.005, a 713 ptas./unidad.: 1.426 pesetas.
- 1.796. Cinco termostatos «Land Rover», rfa. 3.001, a 413 ptas./unidad.: 2.065 pesetas.
- 1.797. Tres termostatos «Seat» 132, rfa. 2.005, a 427 ptas./unidad.: 1.281 pesetas.
- 1.798. Siete termostatos «Sava» J-4, rfa. 2.009, a 255 ptas./unidad.: 1.785 pesetas.
- 1.799. Nueve termostatos «Sava» J-4, rfa. 2.017, a 325 ptas./unidad.: 2.925 pesetas.
- 1.800. Cuatro termostatos «Sava» J-4, rfa. 3.011, a 332 ptas./unidad.: 1.328 pesetas.
- 1.801. Nueve termostatos «Seat» 850, rfa. 2.002, a 274 ptas./unidad.: 2.466 pesetas.
- 1.802. Cuatro termostatos «Seat» 127, rfa. 2.115, a 373 ptas./unidad.: 1.492 pesetas.
- 1.803. Dos termostatos «Talbot» Horizontón, rfa. 3.015, a 221 ptas./unidad.: 442 pesetas.
- 1.804. Cuatro termostatos «Seat» Panda, rfa. 2.026, a 324 ptas./unidad.: 1.296 pesetas.
- 1.805. Tres termostatos «Ford» Fiesta, rfa. 2.013, a 240 ptas./unidad.: 720 pesetas.
- 1.806. Tres tapas termostato «Seat» 850, rfa. 4.292, a 108 ptas./unidad.: 324 pesetas.
- 1.807. Tres tapas termostato «Seat» 127, rfa. 4.293, a 105 ptas./unidad.: 315 pesetas.
- 1.808. Veinticuatro tornillos corona 2 R, rfa. TA 52902, a 16 ptas./unidad.: 284 pesetas.
- 1.809. Veintisiete Tubos inyector «Land Rover», a 115 ptas./unidad.: 3.105 pesetas.
- 1.810. Veintiséis tubos inyector J-4, a 184 ptas./unidad.: 4.784 pesetas.
- 1.811. Doce tapones radiador 124-1430, rfa. T-82, a 127 ptas./unidad.: 1.524 pesetas.
- 1.812. Nueve tapones radiador J-4, rfa. T-359, a 39 ptas./unidad.: 351 pesetas.
- 1.813. Diez tapones radiador «Ebro-Avia» «DKW» «Sava» J-4, rfa. T-162, a 127 ptas./unidad.: 1.270 pesetas.
- 1.814. Diez tapones botella c/c «Seat», rfa. T-57, a 32 ptas./unidad.: 320 pesetas.
- 1.815. Cinco tapones radiador «Seat» 850-133, rfa. T-80, a 127 ptas./unidad.: 762 pesetas.
- 1.816. Cuatro tapones gasolina «Talbot Horizontón 150», rfa. T-495, a 484 ptas./unidad.: 1.936 pesetas.
- 1.817. Seis tapones aceite «Renault», rfa. 2126, a 50 ptas./unidad.: 300 pesetas.
- 1.818. Ocho tapones radiador «Land Rover», rfa. 2321, a 138 ptas./unidad.: 1.104 pesetas.
- 1.819. Un tapón gasoil «Land Rover», rfa. 2338, a 156 ptas./unidad.: 156 pesetas.
- 1.820. Cuatro tapones gasolina «Seat 127 Fura», rfa. 2138, a 462 ptas./unidad.: 1.848 pesetas.
- 1.821. Dos tapones gasolina «Seat 124», rfa. T-493, a 705 ptas./unidad.: 1.410 pesetas.
- 1.822. Seis tapones aceite «Renault», rfa. 2125, a 156 ptas./unidad.: 936 pesetas.
- 1.823. Dos tuercas sin fin «Land Rover», rfa. LR-1-10, a 1.596 ptas./unidad.: 3.192 pesetas.
- 1.824. Un trinquete tensor «Land Rover», rfa. ERC5472, a 370 ptas./unidad.: 370 pesetas.
- 1.825. Seis tirantes barra estabilizadora R-12, rfa. RE-3X, a 364 ptas./unidad.: 2.184 pesetas.
- 1.826. Siete tapas termostato «Seat 132», rfa. CO-143, a 225 ptas./unidad.: 900 pesetas.
- 1.827. Diecinueve tornillos amortiguadores «Land Rover», a 147 ptas./unidad.: 2.793 pesetas.
- 1.828. Nueve topes goma brazo superior 1500, rfa. 33617, a 22 ptas./unidad.: 198 pesetas.
- 1.829. Siete tirantes escape 127 moderno, rfa. A-5034, a 78 ptas./unidad.: 546 pesetas.
- 1.830. Tres tapones filtro respiradero «Land Rover», rfa. 117849, a 538 ptas./unidad.: 1.614 pesetas.
- 1.831. Tres tapones aceite «Land Rover», rfa. 568543, a 65 ptas./unidad.: 195 pesetas.
- 1.832. Dos tapones aceite «Land Rover», rfa. 546440, a 1.775 ptas./unidad.: 3.550 pesetas.
- 1.833. Dos tambores rueda trasera 127, rfa. TAM-203, a 850 ptas./unidad.: 1.700 pesetas.
- 1.834. Trece termocontacto radiador, rfa. 823305, a 135 ptas./unidad.: 4.225 pesetas.
- 1.835. Seis topes elástico diferencial 124, a 60 ptas./unidad.: 360 pesetas.
- 1.836. Once tapones cárter R-5 y R-12, a 40 ptas./unidad.: 440 pesetas.
- 1.837. Catorce tapones cárter R-4-L, a 40 ptas./unidad.: 560 pesetas.
- 1.838. Treinta y cinco tapones cárter «Seat», a 35 ptas./unidad.: 1.225 pesetas.
- 1.839. Ocho tapones cárter «Ford Fiesta», a 35 ptas./unidad.: 280 pesetas.
- 1.840. Catorce tuercas mangueta «Simca 1200», a 50 ptas./unidad.: 700 pesetas.
- 1.841. Veintiséis tuercas mangueta 124 derecha, a 35 ptas./unidad.: 910 pesetas.
- 1.842. Veintitrés tuercas mangueta 124 izquierda, a 35 ptas./unidad.: 805 pesetas.
- 1.843. Siete tuercas polea cigüeñal 127, a 78 ptas./unidad.: 546 pesetas.
- 1.844. Ocho tuercas polea cigüeñal 124, a 86 ptas./unidad.: 688 pesetas.
- 1.845. Diez tornillos gemela «Land Rover» largo, a 90 ptas./unidad.: 900 pesetas.
- 1.846. Siete tornillos gemela «Land Rover» corto, a 85 ptas./unidad.: 595 pesetas.
- 1.847. Ciento treinta y cuatro tornillos transmisión «Land Rover», 3/8 x 30, a 26 ptas./unidad.: 3.484 pesetas.
- 1.848. Treinta y ocho tuercas tornillo transmisión «Land Rover», 3/8, a 34 ptas./unidad.: 1.292 pesetas.
- 1.849. Veintidós tornillos tambor freno, «Land Rover», a 10 ptas./unidad.: 220 pesetas.
- 1.850. Noventa y nueve tornillos de acero, 10x40, 1,50, 25 ptas./unidad.: 2.475 pesetas.
- 1.851. Ochenta y cinco tuercas de acero, 10 150, a 11 ptas./unidad.: 935 pesetas.
- 1.852. Noventa y cinco tornillos de acero, 8x20x125, a 1.045 ptas./unidad.: 1.045 pesetas.
- 1.853. Noventa y una tuercas de acero 8 125, a 6 ptas./unidad.: 546 pesetas.
- 1.854. Noventa y nueve tornillos de acero, 8x35 100, a 15 ptas./unidad.: 1.485 pesetas.
- 1.855. Doscientas tuercas de acero, 8 100, a 13 ptas./unidad.: 2.600 pesetas.
- 1.856. Cien tornillos de acero, 6x35, 100, a 8 ptas./unidad.: 800 pesetas.
- 1.857. Ochenta y tres tuercas de acero, 6 100, a 3 ptas./unidad.: 249 pesetas.
- 1.858. Cien tornillos de acero, 8x40 100, a 17 ptas./unidad.: 1.700 pesetas.
- 1.859. Cien tornillos 10x45 125, a 29 ptas./unidad.: 2.900 pesetas.
- 1.860. Noventa y siete tuercas de acero, 10 125, a 13 ptas./unidad.: 1.261 pesetas.
- 1.861. Quince tapones cárter «Sava», J-4, a 40 ptas./unidad.: 600 pesetas.
- 1.862. Catorce tapones cárter «Sava», J-4-1000, a 30 ptas./unidad.: 420 pesetas.
- 1.863. Diez terminales barra estabilizadora R-8, a 99 ptas./unidad.: 990 pesetas.
- 1.864. Trece terminales barra estabilizadora R-5-7, a 81 ptas./unidad.: 1.053 pesetas.
- 1.865. Treinta y ocho tuercas de juntas homocinética 127, a 30 ptas./unidad.: 1.140 pesetas.
- 1.866. Cuatro tornillos bulón dirección 1500, a 63 ptas./unidad.: 252 pesetas.
- 1.867. Tres topes funda embrague R-8, a 54 ptas./unidad.: 162 pesetas.
- 1.868. Doce tirantes escape «Seat 124», a 50 ptas./unidad.: 600 pesetas.
- 1.869. Nueve topes brazo superior «Seat 1500», a 22 ptas./unidad.: 198 pesetas.
- 1.870. Diez tirantes escape «Sava» J-4, a 49 ptas./unidad.: 490 pesetas.
- 1.871. Cinco uñetas freno mano «Land Rover», a 45 ptas./unidad.: 225 pesetas.
- 1.872. Treinta y una uñeta freno mano «Seat», a 51 ptas./unidad.: 1.581 pesetas.
- 1.873. Dos ventiladores «Seat 124», rfa. 4271, a 246 ptas./unidad.: 492 pesetas.
- 1.874. Dos ventiladores «Seat 127», rfa. 2464, a 222 ptas./unidad.: 444 pesetas.
- 1.875. Nueve válvulas escape «Seat 600», rfa. 3625, a 40 ptas./unidad.: 360 pesetas.
- 1.876. Ocho válvulas admisión «Seat 600 D», rfa. 3627, a 109 ptas./unidad.: 872 pesetas.
- 1.877. Tres válvulas escape «Seat 600 D», rfa. 3617, a 212 ptas./unidad.: 636 pesetas.
- 1.878. Once válvulas admisión «Seat 850 N», rfa. 3631, a 127 ptas./unidad.: 1.397 pesetas.
- 1.879. Tres válvulas admisión «Seat 850», rfa. 3623, a 127 ptas./unidad.: 381 pesetas.
- 1.880. Siete válvulas escape «Sava», J-4-1000, rfa. 3969, a 383 ptas./unidad.: 2.681 pesetas.
- 1.881. Seis válvulas admisión «Sava», J-4-1000, rfa. 3927, a 383 ptas./unidad.: 2.298 pesetas.

- 1.882. Cuatro válvulas admisión «Seat 1500», rfa. 1344, a 147 ptas./unidad.: 588 pesetas.
- 1.883. Nueve válvulas admisión «Seat 124», rfa. 3656, a 259 ptas./unidad.: 2.331 pesetas.
- 1.884. Ocho válvulas admisión «Renault 7», rfa. 6616, a 148 ptas./unidad.: 1.184 pesetas.
- 1.885. Tres válvulas escape «Renault 7», rfa. 6617, a 150 ptas./unidad.: 450 pesetas.
- 1.886. Ocho válvulas escape «Renault 5», rfa. 54077, a 341 ptas./unidad.: 2.728 pesetas.
- 1.887. Tres válvulas admisión «Simca 1000», rfa. 1453, a 140 ptas./unidad.: 420 pesetas.
- 1.888. Nueve válvulas escape J-4, rfa. 1137, a 197 ptas./unidad.: 1.773 pesetas.
- 1.889. Once válvulas admisión J-4, rfa. 124213, a 167 ptas./unidad.: 1.837 pesetas.
- 1.890. Seis válvulas calefacción R-12, a 600 ptas./unidad.: 3.600 pesetas.
- 1.891. Dos válvulas calefacción «Seat 850», rfa. V-3, a 349 ptas./unidad.: 698 pesetas.
- 1.892. Trece válvulas calefacción «Seat Panda», rfa. 2946, a 459 ptas./unidad.: 5.967 pesetas.
- 1.893. Veinticuatro válvulas calefacción «Seat 127», a 340 ptas./unidad.: 8.160 pesetas.
- 1.894. Diez válvulas calefacción R-8 «Avia», rfa. 5205, a 420 ptas./unidad.: 4.200 pesetas.
- 1.895. Ocho válvulas calefacción 4L, rfa. 5206, a 360 ptas./unidad.: 2.880 pesetas.
- 1.896. Una válvula calefacción R-5, a 386 ptas./unidad.: 386 pesetas.
- 1.897. Tres válvulas calefacción «Seat 124», a 500 ptas./unidad.: 1.500 pesetas.
- 1.898. Una válvula calefacción «Seat 131», rfa. V-19, a 425 ptas./unidad.: 425 pesetas.
- 1.899. Dos válvulas calefacción «Seat 132», a 458 ptas./unidad.: 916 pesetas.
- 1.900. Tres válvulas calefacción J-4, rfa. VC-30, a 642 ptas./unidad.: 1.926 pesetas.
- 1.901. Cinco válvulas calefacción «Ritmo», a 440 ptas./unidad.: 2.200 pesetas.
- 1.902. Tres válvulas escape «Seat 124-1430», rfa. 3638, a 356 ptas./unidad.: 1.068 pesetas.
- 1.903. Diez válvulas escape «Land Rover», rfa. 54119, a 402 ptas./unidad.: 4.020 pesetas.
- 1.904. Siete válvulas admisión «Land Rover», rfa. 54118, a 271 ptas./unidad.: 1.897 pesetas.
- 1.905. Una válvula admisión «Citroën» 2 CV antiguo, rfa. 2430, a 180 ptas./unidad.: 180 pesetas.
- 1.906. Seis válvulas escape «Citroën» 2 CV antiguo, rfa. 2431, a 145 ptas./unidad.: 870 pesetas.
- 1.907. Ocho válvulas admisión «Citroën» 3 CV, rfa. 2438, a 166 ptas./unidad.: 1.328 pesetas.
- 1.908. Un volante dirección «Sava» J-4, rfa. 10023, a 440 ptas./unidad.: 440 pesetas.
- 1.909. Seis varillas balancín «Land Rover», rfa. 546799, a 257 ptas./unidad.: 1.542 pesetas.
- 1.910. Diez válvulas admisión «Seat 127», rfa. 3782, a 263 ptas./unidad.: 2.630 pesetas.
- 1.911. Siete válvulas escape «Seat 127», rfa. 3783, a 328 ptas./unidad.: 2.296 pesetas.
- 1.912. Once válvulas escape «Seat 127», rfa. 54101, a 402 ptas./unidad.: 4.422 pesetas.
- 1.913. Dos válvulas admisión «Citroën» C-8, rfa. 3673, a 253 ptas./unidad.: 506 pesetas.
- 1.914. Ocho válvulas escape «Citroën» C-8, rfa. 3674, a 562 ptas./unidad.: 4.496 pesetas.
- 1.915. Siete varillas nivel de aceite «Land Rover» larga, rfa. ERC-4199, a 165 ptas./unidad.: 1.155 pesetas.
- 1.916. Seis varillas nivel de aceite «Land Rover» corta, rfa. 117980, a 225 ptas./unidad.: 1.350 pesetas.
- 1.917. Noventa y dos neuz carda dirección «Renault», a 240 ptas./unidad.: 22.080 pesetas.

Total: 5.467.450 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, a las partes de este procedimiento en particular y a los acreedores anteriores que pudieran resultar perjudicados por el carácter del crédito perseguido en este procedimiento, una vez publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Expido la presente en Granada a 16 de abril de 1990.-4.152-A.

## VIGO

### Edicto

Doña Pilar Yebra-Pimentel Vilar, Magistrada-Juez de lo Social número 3 de los de Vigo,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado registrado al número 780/1986, ejecución número 194/1986, a instancia de Bernardino Alvarez contra Argentino Veiga Figueroa y Manuel Estévez Estévez, sobre reclamación de cantidad, por providencia de fecha actual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 7.975.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerta del Sol, número 11, de Vigo, señalándose para la primera subasta el próximo día 27 de julio de 1990, en segunda subasta, el día 27 de septiembre de 1990, y en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, el día 26 de octubre de 1990, señalándose como hora de celebración de todas ellas las doce horas de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Dicho depósito podrá hacerse en la cuenta número 362800064 078086 del Banco Bilbao Vizcaya (Policarpo Sanz, 19, Vigo).

Tercera.-Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta, mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.-Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.-Si fuera necesario celebrar la tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, le podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo segundo de las condiciones; transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.-Que en todo caso queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes se encuentran depositados a cargo de Manuel Estévez Estévez, con domicilio en Cerqueiros, número 5, primero F, urbanización «Samib», San Pelayo de Navia, en Vigo.

#### Relación de los bienes embargados

Una máquina de escuadrar múltiple, corgar y serrar, con carro móvil: 1.100.000 pesetas.

Un compresor de seis atmósferas, número 34851: 250.000 pesetas.

Una sierra de cinta de medio uso: 100.000 pesetas.

Una máquina universal Talleres Alsina (Sabadell), para madera, no utilizable, valor chatarra: 25.000 pesetas.

Un piso primero, letra F, vivienda apartamento independiente, número 17, del edificio denominado «Bloque 3», sobre parcela urbanizada B-3, en la parroquia de San Pelayo de Navia, Vigo; con una superficie de 89 metros 84 decímetros cuadrados, figurando inscrito en el libro 552, folio 81, finca 41.567, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Vigo: 6.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en participar en este procedimiento, y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, expido el presente en Vigo a 4 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Pilar Yebra-Pimentel Vilar.-El Secretario, Fernando J. Sanz Llorente.-4.282-A.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados militares

Miguel Rodríguez Iglesias, hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Vigo, vecindado en Vigo, sin profesión, de veintinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 365.600.682, encartado en las diligencias preparatorias 26-59-89 por «Falta de incorporación a filas», comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 26 de abril de 1990.-El Juez Togado militar territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-758.

★

Manuel Mezquita Ayuga, hijo de Manuel y de María Paz, nacido en Madrid el 29 de abril de 1961, con documento nacional de identidad 2.527.287, con último domicilio conocido en Madrid, plaza del Este, número 1, bajo, D, procesado en la causa número 73/87 por un presunto delito de deserción, deberá comparecer en la sede de este Tribunal, sito en el paseo Reina Cristina, número 3, sexta planta, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de abril de 1990.-El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Jaime Maldonado Ramos.-760.

★

El soldado Modesto Rodríguez Martínez, hijo de Venancio y de Lourdes, natural de Valladolid, fecha de nacimiento 16 de febrero de 1970, de estado civil, soltero, de profesión Ganadero, y con último domicilio conocido en calle San Lázaro, número 10, cuarto, E, de Valladolid, a quien se instruye en este Juzgado Togado diligencias preparatorias número 44/1/90 por deserción, deberá comparecer en término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 20 de abril de 1990.-El Juez Togado militar territorial número 44.-768.